



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD ESPE. REGULA TU BA

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000221

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	2.430,00	
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		450,00-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		342,00-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1.900,00	
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		4.348,80-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730804	Materiales de Oficina	3.021,00	
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		816,63-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	731403	Mobiliarios		4.000,00-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	840103	Mobiliarios		6.000,00-
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	840104	Maquinarias y Equipos	19.606,43	
RB34F010 - Unidad Especial Regula Tu Barrio	REGULA TU BARRIO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		11.000,00-



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD ESPE. REGULA TU BA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13.03.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000221




Barrio							
					<b>TOTAL</b>	26.957,43	26.957,43-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO UERB 2023.03.13

**EXPEDIENTE No** 0400000149

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: DORIS PATRICIA NOVILLO LUZURIAGA	 Firmado electrónicamente por: BYRON MARCELO VIZUETE YEPEZ	 Firmado electrónicamente por: MARIA DEL CISNE LOPEZ CABRERA
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	DORIS NOVILLO	BYRON VIZUETE	DRA. CISNE LÓPEZ
<b>FECHA:</b>	13.03.2023	13.03.2023	12.03.2023

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-039

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Unidad Especial Regula Tu Barrio

**Fecha de Elaboración:** 10-03-2023

### BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: *“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”*
  - Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
  - Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

#### **ANTECEDENTES. -**

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión UERB-UR-2023-001, suscrito por la Directora Ejecutiva UERB y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“Entre las actividades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” se gestionan dos macro procesos ante las diferentes dependencias municipales como son: Proceso de regularización, el mismo que se sustenta ante la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Concejo Metropolitano de Quito; Proceso de escrituración individual de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de esta Unidad Especial, requiere efectuar procesos de contratación pública que me permito señalar: Servicio de Imprenta (73-02-04).- Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, .....), para la entrega de Informes Técnicos, Legales, Títulos de Propiedad, Resoluciones de Partición y demás documentos de regulación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; Alquiler de licencia informática - software – Sistema ArcGIS (73 07 02 – Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos) y Suministros de Oficina (73-08-04.- materiales y accesorios de oficina); Adquisición de Drones (84-01-04.- Maquinarias y Equipos), Adquisición de Receptores RTK (84-01-04.- Maquinarias y Equipos) La reprogramación presupuestaria está elaborada conforme la documentación de respaldo (Cédula Presupuestaria de Gasto – Sistema SIPARI al 01 de enero 2023), de traspaso de crédito de proyectos de inversión, debido a que no guarda concordancia con la metas y objetivos de esta Unidad Especial y serán incluida y reprogramadas en el POA Institucional 2023 una vez aprobada. Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario, está elaborado en base al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Finalmente indican. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe. Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.*
- En el informe técnico de planificación N° 014 UP, suscrito por el responsable de planificación de la SGCTYPC, indican: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Unidad Especial Regula tu Barrio. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita*

*las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023. El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta Unidad Especial. La reestructuración presupuestaria, no altera ni modifica, indicadores y metas programadas, es decir se mantienen los objetivos propuestos para este proyecto en el 2023”.*

- En el informe financiero IF-TRAS-SGCTYPC-UERB-001-2023, suscrito por el responsable financiero indican: *“En virtud de que los requerimientos y objetivos del presente ejercicio fiscal son diferentes a los del periodo anterior, y para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”; y luego de haber realizado el análisis correspondiente de cada una de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias dentro de un mismo programa y proyecto.  
La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de este traspaso en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del traspaso de crédito solicitado”.*
- En el informe técnico de planificación N° 002-UP suscrito por el responsable de planificación indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Unidad Especial Regula tu Barrio. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023. El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta Unidad Especial. La reestructuración presupuestaria, no altera ni modifica, indicadores y metas programadas, es decir se mantienen los objetivos propuestos para este proyecto en el 2023”.*
- En el informe de factibilidad DMIST-UGIAT-2023-030, suscrito por la Unidad de Gestión Interna de atención tecnológica, indican: *“la Unidad de Gestión Interna de Atención Tecnológica (UGIAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST), emite el presente informe técnico da factibilidad favorable para la adquisición de licencias ArcGis. Coordinar con la STHV sobre la integración al proyecto que tienen, de la plataforma enterprise, que garantice que se puede realizar la integración de los trabajos del levantamiento vial. Garantizar que la cantidad de créditos estimados a utilizar les permita alojar la información que se generará en estos trabajos. Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada.  
Considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP, según la normativa establecida”.*
- En el informe de planificación Nro. 2023-001 UERB traspasos de crédito de inversión Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana – Unidad Especial “Regula tu Barrio, suscrito por la responsable de planificación indican: *“El Proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023, de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”. Asimismo, es importante indicar que los montos de los*

cuales se solicita la redistribución de recursos, corresponden a la asignación inicial que fue elaborada en base a la liquidación presupuestaria del periodo anterior y no corresponde a la planificación institucional de los procesos de contratación para este periodo fiscal. La redistribución encaja dentro del mismo proyecto, además no significa incremento, ni disminución del techo presupuestario, y está elaborada en base a las metas y objetivos establecidos”.

- En el informe de justificación para traspasos de crédito Unidad Especial Regula Tu Barrio, suscrito por la Directora Ejecutiva, Responsable de planificación y Responsable financiero, indican: “El proyecto “Regula tu Barrio”, en sus diferentes actividades que se fundamentan en la gestión y canalización del proceso de regulación en beneficio de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados; así como la obtención de los respectivos títulos de propiedad a favor de los beneficiarios de la regularización prioritaria de asentamientos humanos de hecho y consolidados. Con lo indicado, y al existir una disponibilidad presupuestaria por un valor de USD 26.957,43 dólares de los Estados Unidos de Norte América, se solicita realizar el traspaso del crédito conforme se desprende en la Tabla No.1 – “Cuadro de Traspasos”, valores que serán invertidos y optimizados en la generación de los procesos de contratación pública planificados para este periodo, en base a la necesidad institucional. Cabe señalar que este traspaso de crédito no significa incremento, ni disminución del techo presupuestario, y está elaborada para el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos del Proyecto Regula tu Barrio”.
  - Oficio N° GADDMQ-STIC-DMIST-2023-00174-O, mediante el cual la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, se da respuesta a la solicitud de informe de factibilidad para continuar con el proceso de licencias de software "ArcGis" y adquisición de equipos: Drones y RTK (Real Time Kinematic) para la Unidad Especial "Regula tu Barrio".
  - Memorando N° GADDMQ-DMA-2023-0167-M, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa da respuesta a solicitud de servicio de impresión para la Unidad Regula Tu Barrio.
  - Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O, mediante el cual Regula Tu Barrio realiza solicitud de servicio de impresión.
  - Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O, mediante el cual Regula Tu Barrio realiza solicitud de informe de factibilidad para continuar con el proceso de licencias de software "ArcGis" y adquisición de equipos: Drones y RTK (Real Time Kinematic) para la Unidad Especial "Regula tu Barrio".
  - Oficio N° GADDMQ-STIC-2023-00119-O, la Secretaría de tecnologías de la Información y Comunicaciones da respuesta a la solicitud realizada por la Unidad Regula Tu Barrio.
  - Memorando N° GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M, mediante el cual el responsable financiero envía solicitud de traspaso de recursos para el ejercicio fiscal 2023.
  - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

#### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

**PROYECTO REGULA TU BARRIO**

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla traspasos de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$26.957,43 valores que serán invertidos y optimizados en la generación de los procesos de contratación pública planificados para este periodo, en base a la necesidad institucional.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN		
USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; A TRAVÉS DE PLANES PARCIALES Y LOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LOS PLANES ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN O PROCESOS DE REFORMA DE ORDENANZAS METROPOLITANAS.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	001	730204	2.430,00	0,00		
				LEVANTAR INFORME DE LA IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN CAMPO	001	730505	0,00	(342,00)		
			EMISIÓN DE INFORMES SOCIALES, LEGALES, TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	840103	0,00	(6.000,00)		
				LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	840104	19.606,43	0,00		
				CONSOLIDAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	840107	0,00	(11.000,00)		
				CONSOLIDAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	730404	0,00	(450,00)		
		EMITIR 1200 TÍTULOS DE PROPIEDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ADJUDICACIÓN INDIVIDUALES A FAVOR DE ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	ELABORAR MINUTAS	001	730704	0,00	(4.348,80)		
				INGRESAR INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	001	730807	0,00	(816,63)		
			EMISIÓN DE INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA Y ADJUDICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	730804	3.021,00	0,00		
				ELABORAR INFORMES TÉCNICO PROVISIONAL, INFORME TÉCNICO DEFINITIVO, INFORMES LEGALES, INFORMES SOCIALES E INFORMES DE LINDEROS EN EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.	001	731403	0,00	(4.000,00)		
		<b>TOTAL:</b>							<b>26.957,43</b>	<b>(26.957,43)</b>

- El traspaso presupuestario reprograma en un 15.86% el monto total del proyecto “REGULA TU BARRIO”. La Unidad Especial Regula Tu Barrio, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

### CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:  
**ALEJANDRA GABRIELA  
VARGAS VILLAREAL**

Esp. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ <small>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</small>	10/03/2023



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0294-O**

**Quito, D.M., 10 de marzo de 2023**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señora Doctora  
María del Cisne López Cabrera  
**Directora Ejecutiva**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señor Ingeniero  
Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Financiero (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-039 con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la dependencia, conforme el traspaso de crédito solicitado reprograma en un 15.86% el monto total del proyecto “REGULA TU BARRIO” . La Unidad Especial Regula Tu Barrio, justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos,

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0294-O**

**Quito, D.M., 10 de marzo de 2023**

asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O

Anexos:

- 01 UERB - Anexo 02 - Informe Traspaso de Recursos - 2023.pdf
- 03 Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 - 2023.pdf
- 02 UERB - Anexo 02 - Informe Traspaso de Recursos - 2023.docx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 014- TRASPASOS 2023 UERB 08-03-23.pdf
- 18 Informe Tecnico de Factividad DMIST-UGIAT-2023-030 - Licencias ArcGIS-UERB-signed-signed.pdf
- 17 GADDMQ-STIC-DMIST-2023-00174-O - Solicitud de Licencias ArcGIS.pdf
- 14 GADDMQ-DMA-2023-0167-M - Contestación Servicio de Impresión.pdf
- 13 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O - Pedido Servicio de Impresión.pdf
- 12 Informe de Planificación Traspaso de Credito de Inversion - 2023.pdf
- 11 Informe de Justificacion - Para el Traspaso de Credito 2023.pdf
- 16 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O - Envio informe ArcGIS.pdf
- 15 GADDMQ-STIC-2023-00119-O - TicÁ's - Dron, RTK, ArcGis.pdf
- 06 Aprobacion Presupuesto 2023 - GADDMQ-DMF-2023-0002-M 01-01-2023.pdf
- 05 Ord 006-2021-PMU-Presupuesto 2022.pdf
- 10 Informe Financiero Traspaso de Credito de Inversion - 2023-signed.pdf
- 08 Cedula Presupuesataria al 15-01-2023 UERB-signed.pdf
- 09 GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M - Lineamientos 2023.pdf
- 07 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M - Solicitud de Traspaso de Recursos - Financiero.pdf
- 04 Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 - 2023.xlsx
- informe\_tecnico\_planificacion\_\_014-\_traspasos\_2023\_uerb\_08-03-23.pdf
- 01\_uerb\_-\_anexo\_02\_-\_informe\_traspaso\_de\_recursos\_-\_2023 (1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-039-REGULA TU BARRIO-signed.pdf

Copia:

Señora Especialista  
Alejandra Gabriela Vargas Villareal  
**Directora Metropolitana  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0294-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2023-03-10	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**Asunto:** Solicitud de Traspaso presupuestario de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0316-O, de 7 de marzo del 2023, en el cual la Unidad Especial Regula Tú Barrio señala:

*"(...) en atención al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M de 18 de enero 2023, en el que el señor Responsable Financiero de esta Unidad, solicita se realice el trámite correspondiente para el traspaso de crédito del Proyecto de Inversión "Regula tu Barrio", debido a que el presupuesto inicial de este periodo fiscal, está elaborado en base a la liquidación presupuestaria del año anterior por tratarse de presupuesto prorrogado, según cédula de gastos del sistema SIPARI.*

*Ante lo expuesto y de acuerdo al análisis realizado se desprende que este traspaso de crédito es necesario para el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos de este Proyecto en el presente periodo fiscal.*

*Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señora Secretaria que en su calidad de ente rector del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito del proyecto de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.*

*Para tal efecto, en archivo adjunto me permito remitir lo siguiente:*

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión UERB UR- 2023 Nro. 001 en formato PDF y Word, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.*
- 2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito No. 001, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.*

*Cabe señalar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario y el mismo es necesario para la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos para este periodo fiscal por esta Unidad Especial."*

Y, tomando en consideración el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero del 2023, en el cual se anexan los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2023; solicito a usted, señora Secretaria General, disponga a quien corresponda, se emita el informe de viabilidad, mismo que agradeceré remitir a la Unidad Especial Regula Tú Barrio, para que continúe con el proceso de traspaso de crédito.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0316-O

Anexos:

- 01 UERB - Anexo 02 - Informe Traspaso de Recursos - 2023.pdf
- 02 UERB - Anexo 02 - Informe Traspaso de Recursos - 2023.docx
- 03 Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 - 2023.pdf
- 04 Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 - 2023.xlsx
- 07 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M - Solicitud de Traspaso de Recursos - Financiero.pdf
- 09 GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M - Lineamientos 2023.pdf
- 08 Cedula Presupuesataria al 15-01-2023 UERB-signed.pdf
- 10 Informe Financiero Traspaso de Credito de Inversion - 2023-signed.pdf
- 05 Ord 006-2021-PMU-Presupuesto 2022.pdf
- 06 Aprobacion Presupuesto 2023 - GADDMQ-DMF-2023-0002-M 01-01-2023.pdf
- 15 GADDMQ-STIC-2023-00119-O - TIC's - Dron, RTK, ArcGis.pdf
- 16 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O - Envio informe ArcGIS.pdf
- 11 Informe de Justificacion - Para el Traspaso de Credito 2023.pdf
- 12 Informe de Planificación Traspaso de Credito de Inversion - 2023.pdf
- 13 GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O - Pedido Servicio de Impresión.pdf
- 14 GADDMQ-DMA-2023-0167-M - Contestación Servicio de Impresión.pdf
- 17 GADDMQ-STIC-DMIST-2023-00174-O - Solicitud de Licencias ArcGIS.pdf
- 18 Informe Tecnico de Factividad DMIST-UGIAT-2023-030 - Licencias ArcGIS-UERB-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 014- TRASPASOS 2023 UERB 08-03-23.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_014-\_traspasos\_2023\_uerb\_08-03-23.pdf
- 01\_uerb\_-\_anexo\_02\_-\_informe\_traspaso\_de\_recursos\_-\_2023 (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora  
María del Cisne López Cabrera  
**Directora Ejecutiva**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señor Magíster  
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-03-09	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-03-09	



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0407-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

García Moreno



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**



to  
no

	<b>INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMIST-UGIAT-2023-030</b>
	Adquisición de Licencias ArcGIS	
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

**Asunto:** Informe de factibilidad para adquisición de Licencias ARCGIS para la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial Regula tu Barrio

### DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

<b>Dependencia solicitante</b>	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
<b>Referencia del Documento</b>	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O
<b>Fecha de documento</b>	02 de marzo de 2023
<b>Nombre solicitante</b>	Dra. María del Cisne López Cabrera
<b>Cargo solicitante</b>	Directora Ejecutiva Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial Regula Tu Barrio
<b>Requerimiento</b>	<i>“Al respecto, me permito adjuntar el “Informe Técnico para la Contratación del Proceso de Licencia del Sistema de Información Geográfica ArcGIS-DESKTOP. (Sistema que permite generar geodatabases a fin de recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica). Con las características técnicas del Software solicitadas.”</i>

### 1. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Considerando las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo; así como, estipula las Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 “Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

- Ordenanza PMU No. 006-2021, del 9 de diciembre del 2021, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; “Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal

	<b>INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMIST-UGIAT-2023-030</b>
	Adquisición de Licencias ArcGIS	
	<i>Uso Sensible</i>	

forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”

## 2. ANTECEDENTE

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0253-O, del 17 de febrero de 2023, la Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial Regula Tu Barrio, solicitó a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indica que *“(...) A fin de continuar con el proceso de adquisición de Dron Fotométrico y antenas de posicionamiento preciso RTK (real time kinematic), instalación y configuración de licencias de software “ArcGIS”, para la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, solicito se sirva autorizar a quien corresponda, se proceda con el análisis, aprobación e informe de factibilidad que permita continuar con el proceso de adquisición de software y los equipos antes citado. (...)”*

Mediante oficio Nro GADDMQ-STIC-2023-00119-O, del 27 de febrero de 2023, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0253-O, indica que *“(...) La Unidad de Gestión Interna de soporte de servicios tecnológicos, de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos de esta secretaría, previo a emitir el informe técnico correspondiente, referente a licencias de software “ArcGIS”, requiere, para realizar este trabajo, que se remita como parte del expediente, el informe técnico con firmas de responsabilidad del personal técnico encargado de estas tareas, en el que motivadamente justifique y especifique las características técnicas del software requerido. (...)”*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O, del 02 de marzo de 2023, la Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial Regula Tu Barrio, indica que *“(...) Al respecto, me permito adjuntar el “Informe Técnico para la Contratación del Proceso de Licencia del Sistema de Información Geográfica ArcGIS-DESKTOP. (Sistema que permite generar geodatabases a fin de recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica). Con las características técnicas del Software solicitadas. (...)”*

## 3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O, del 02 de marzo de 2023, en el documento adjunto denominado “INFORME TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO ARCGIS ONLINE PARA LA “UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO” del 03 de marzo de 2023, elaborado por el Ing. Nelson Santiago Manosalvas Cedeño de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” La Delicia y Eugenio Espejo.

La Unidad de Gestión Interna de Atención Tecnológica (UGIAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST) informa lo siguiente:

- Dentro del análisis realizado, y tomando en cuenta que estos aplicativos son necesarios para la continuidad de los procesos que maneja “Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial Regula Tu Barrio “, se puede determinar que es procedente la adquisición de las licencias de software requerido.





	<b>INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMIST-UGIAT-2023-030</b>
	Adquisición de Licencias ArcGIS	
	<i>Uso Sensible</i>	

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La Unidad de Gestión Interna de Atención Tecnológica (UGIAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST), emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de licencias ArcGIS.
- b) Coordinar con la STHV sobre la integración al proyecto que tienen, de la plataforma enterprise, que garantice que se puede realizar la integración de los trabajos del levantamiento vial.
- c) Garantizar que la cantidad de créditos estimados a utilizar les permita alojar la información que se generará en estos trabajos.
- d) Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada.
- e) Considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP, según la normativa establecida.

#### 5. FIRMA DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>WILSON RAUL VELA GOMEZ</b> Ing. Wilson Raúl Vela Gómez <b>UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>
Aprobado por:	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>GUSTAVO PATRICIO CAJAS NEGRETE</b> Ing. Patricio Cajas <b>JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>

**Oficio Nro. GADDMQ-STIC-DMIST-2023-00174-O**

**Quito, D.M., 07 de marzo de 2023**

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con el proceso de licencias de software "ArcGis" y adquisición de equipos: Drones y RTK (Real Time Kinematic) para la Unidad Especial "Regula tu Barrio".

Señora Doctora

María del Cisne López Cabrera

**Directora Ejecutiva**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

En su Despacho

Estimada señora Directora Ejecutiva, de mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O, del 02 de marzo de 2023 en el que solicita:

- *“(...) Al respecto, me permito adjuntar el “Informe Técnico para la Contratación del Proceso de Licencia del Sistema de Información Geográfica ArcGIS-DESKTOP. (Sistema que permite generar geodatabases a fin de recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica). Con las características técnicas del Software solicitadas.(...)”*

Considerando que, según Resolución AQ050-2022 del 08 de noviembre del 2022, se crea la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito Metropolitano de Quito, y que dentro de su estructura se encuentra la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos (en adelante DMIST), siendo esta Dirección, la encargada de emitir los “Informes de factibilidad Técnica” requeridas por las diferentes dependencias del MDMQ, me permito indicar que:

La Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos a través de la Unidad de Gestión Interna de Atención Tecnológica (en adelante UGIAT), mediante el informe " DMIST-UGIAT-2023-030 Adquisición de Licencias Arcgis-SGCTYPC-UERB-signed-signed.pdf ", anexo al expediente, emite el criterio de pertinencia favorable para el arrendamiento del software solicitado, en el que consta las características técnicas mínimas de las licencias a ser contratadas por la Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Unidad Especial "Regula Tu Barrio", las mismas que son insumos para el inicio de los procesos precontractuales, conforme lo indica la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-STIC-DMIST-2023-00174-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fausto Emilio Naranjo Calderon  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS  
TECNOLÓGICOS - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**  
**STIC-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS  
TECNOLÓGICOS**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O

Anexos:

- INFORME DMIST-UGIAT-2023-030 Adquisición de Licencias  
Arcgis-SGCTYPC-UERB-signed-signed.pdf  
- GADDMQ-STIC-2023-00119-O.pdf

Copia:

Señor  
Gustavo Patricio Cajas Negrete  
**Jefe Centro de Atención Tecnológica - Funcionario Directivo 7**  
**STIC-DMIST-CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilson Raul Vela Gomez	wv	STIC-DMIST-CAT	2023-03-07	
Revisado por: Gustavo Patricio Cajas Negrete	gc	STIC-DMIST-CAT	2023-03-07	
Aprobado por: Fausto Emilio Naranjo Calderon	fn	STIC-DMIST	2023-03-07	



Firmado electrónicamente por:  
**FAUSTO EMILIO  
NARANJO CALDERON**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con el proceso de licencias de software "ArcGis" y adquisición de equipos: Drones y RTK (Real Time Kinematic) para la Unidad Especial "Regula tu Barrio".

Señor Magíster

Franz V. Enríquez Pozo

**Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES**

En su Despacho

Señor Secretario.

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00119-O, de 23 de enero 2023, mediante el cual se solicita:

*"(...) La Unidad de Gestión Interna de soporte de servicios tecnológicos, de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos de esta secretaría, previo a emitir el informe técnico correspondiente, referente a licencias de software "ArcGIS", requiere, para realizar este trabajo, que se remita como parte del expediente, el informe técnico con firmas de responsabilidad del personal técnico encargado de estas tareas, en el que motivadamente justifique y especifique las características técnicas del software requerido".*

Al respecto, me permito adjuntar el "Informe Técnico para la Contratación del Proceso de Licencia del Sistema de Información Geográfica ArcGIS-DESKTOP. **(Sistema que permite generar geodatabases a fin de recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica)**. Con las características técnicas del Software solicitadas.

Agradecido por el constante apoyo brindado a esta Unidad Especial

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0292-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. María del Cisne López Cabrera  
**DIRECTORA EJECUTIVA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Referencias:

- GADDMQ-STIC-2023-00119-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0159-O - Pedido de Traspaso.pdf  
- Informe Tecnico ArcGIS - Actualizado.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Wilson Raul Vela Gomez  
**Servidor Municipal 7  
STIC-DMIST-CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**

Señor Magíster  
Fausto Emilio Naranjo Calderon  
**Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos - Funcionario Directivo 5  
STIC-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS  
TECNOLÓGICOS**

Señor Ingeniero  
Nelson Santiago Manosalvas Cedeño  
**Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Marcelo Vizuete Yopez	bv	SGCTYPC-UERB	2023-03-01	
Aprobado por: María del Cisne López Cabrera	mclc	SGCTYPC-UERB	2023-03-02	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA DEL CISNE  
LOPEZ CABRERA**





**Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00119-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2023**

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad para continuar con el proceso de licencias de software "ArcGis" y adquisición de equipos: Drones y RTK (Real Time Kinematic) para la Unidad Especial "Regula tu Barrio".

Señora Doctora

María del Cisne López Cabrera

**Directora Ejecutiva**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0253-O, del 17 de febrero de 2023, en el que se indica:

- *“(...) A fin de continuar con el proceso de adquisición de Dron Fotométrico y antenas de posicionamiento preciso RTK (real time kinematic), instalación y configuración de licencias de software “ArcGIS”, para la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, solicito se sirva autorizar a quien corresponda, se proceda con el análisis, aprobación e informe de factibilidad que permita continuar con el proceso de adquisición de software y los equipos antes citado. (...)”.*

La Unidad de Gestión Interna de soporte de servicios tecnológicos, de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos de esta secretaría, previo a emitir el informe técnico correspondiente, referente a licencias de software “ArcGIS”, requiere, para realizar este trabajo, que se remita como parte del expediente, el informe técnico con firmas de responsabilidad del personal técnico encargado de estas tareas, en el que motivadamente justifique y especifique las características técnicas del software requerido.

En referencia a la solicitud de informe de factibilidad para Drones (Equipo Híbrido de ala rotatoria y multirrotor con despegue y aterrizaje vertical) y RTK (Doble banda con antenas GNSS duales para aplicaciones de rumbo y altitud), la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones no tiene competencia para pronunciarse respecto a equipos electrónicos de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), que entendemos se utilizarán para propósitos de levantamiento de información gráfica digital, siendo esta una necesidad y competencia específica de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

**Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00119-O**

**Quito, D.M., 27 de febrero de 2023**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo

**SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0253-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0159-O - Pedido de Traspaso.pdf  
- 01 Informe de Necesidad de Equipos Topográficos - Dron y RTK  
(1)-signed-signed-signed-signed.pdf  
- 01\_informe\_de\_necesidad\_de\_equipos\_topograficos\_-\_dron\_y\_rtk-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Wilson Raul Vela Gomez  
**Servidor Municipal 7  
STIC-DMIST-CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**

Señora Ingeniera  
Mirtha Patricia Palacios Lopez  
**Jefe Centro de Atención Tecnológica - Funcionario Directivo 7  
STIC-DMIST-CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**

Señor Magíster  
Fausto Emilio Naranjo Calderon  
**Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos - Funcionario Directivo 5  
STIC-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS  
TECNOLÓGICOS**



Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00119-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilson Raul Vela Gomez	wv	STIC-DMIST-CAT	2023-02-23	
Revisado por: Mirtha Patricia Palacios Lopez	mp	STIC-DMIST-CAT	2023-02-23	
Revisado por: Fausto Emilio Naranjo Calderon	fn	STIC-DMIST	2023-02-24	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	STIC	2023-02-27	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANZ VLADYMYR  
ENRIQUEZ POZO**





**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0167-M**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera  
**Directora Ejecutiva**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**ASUNTO:** Solicitud servicio de impresión para la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O, en el mismo detalla que: ...Con el antecedente descrito, y ante la necesidad urgente de dar atención a la ciudadanía, e invocando los principios de coordinación que debe existir entre las diferentes entidades municipales, me permito solicitar comedidamente a Usted señora Directora Metropolitana Administrativa, el servicio de impresión para la Unidad Especial "Regula tu Barrio", del siguiente material:

<b>Nro.</b>	<b>ITEM</b>	<b>Cantidad</b>
1	Carpetas membretadas impresas full color en cartulina plegable con bolsillo interno, impreso laminado mate, grafado al medio en 5 partes troquelado para vincha. 2 modelos diferentes 3000 cada uno.	6.000
2	Sobres oficio impresos full color, papel bond 75gr. armados troquelados	300
3	Sobres de manila blancos impresos a color, papel bond 90gr. armados troquelados	300
4	Hojas membretadas en pan de oro en papel especial Kimberly tamaño A4	2.000
5	Roll Ups en lona con mecanismos 200 x 80 Cm.	5
6	Banners colgantes en lona exterior, tamaño aproximadamente 3 x 1 M. con 6 ojales.	5
7	Trípticos impresos full color, papel couche 150 gr. tiro y retiro	5.000
8	Agendas tamaño A5, pasta dura full color laminado mate.	40
9	Hojas membretadas full color, papel bond 75gr. 21 x 29,7 cm.	3.000

Al respecto me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, exceptuándose a los entes contables y como tal la Unidad Especial "Regula tu Barrio" por usted representada, motivo por el cual me permito certificar que la imprenta Municipal no puede atender la prestación del servicio de diseño e impresión de los ítems solicitados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0167-M**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Luis Barros Bravo	jibb	DMA-IM	2023-02-13	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-02-13	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

**Asunto:** Solicitud servicio de impresión para la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

Señora Directora.

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución A 0010 suscrita el 19 de marzo de 2010; como es de conocimiento público las entidades municipales debemos continuar con el cumplimiento de nuestras competencias y procesos con la ciudadanía, con los protocolos de seguridad pertinentes en salvaguarda de la salud de los funcionarios y de la comunidad.

Con el antecedente descrito, y ante la necesidad urgente de dar atención a la ciudadanía, e invocando los principios de coordinación que debe existir entre las diferentes entidades municipales, me permito solicitar comedidamente a Usted señora Directora Metropolitana Administrativa, el servicio de impresión para la Unidad Especial "Regula tu Barrio", del siguiente material:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Nro.	ITEM	Cantidad
1	Carpetas membretadas impresas full color en cartulina plegable con bolsillo interno, impreso laminado mate, grafado al medio en 5 partes troquelado para vincha. 2 modelos diferentes 3000 cada uno.	6.000
2	Sobres oficio impresos full color, papel bond 75gr. armados troquelados	300
3	Sobres de manila blancos impresos a color, papel bond 90gr. armados troquelados	300
4	Hojas membretadas en pan de oro en papel especial Kimberly tamaño A4	2.000
5	Roll Ups en lona con mecanismos 200 x 80 Cm.	5
6	Banners colgantes en lona exterior, tamaño aproximadamente 3 x 1 M. con 6 ojales.	5
7	Trípticos impresos full color, papel couche 150 gr. tiro y retiro	5.000
8	Agendas tamaño A5, pasta dura full color laminado mate.	40
9	Hojas membretadas full color, papel bond 75gr. 21 x 29,7 cm.	3.000

Por la favorable atención a este pedido, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. María del Cisne López Cabrera

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Copia:

Señorita Ingeniera

Doris Patricia Novillo Luzuriaga

**Responsable Administrativa**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señor Ingeniero

Byron Marcelo Vizueté Yepéz

**Responsable Financiero**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0196-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Marcelo Vizuete Yopez	bv	SGCTYPC-UERB	2023-02-10	
Aprobado por: María del Cisne López Cabrera	mclc	SGCTYPC-UERB	2023-02-10	



Firmado electrónicamente por:  
MARIA DEL CISNE  
LOPEZ CABRERA



Quito, 01 de febrero 2023

**INFORME DE PLANIFICACIÓN Nro. 2023-001 UERB  
TRASPASOS DE CREDITO DE INVERSIÓN  
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA – UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”**

**1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

Con fecha 09 de diciembre de 2021, se expide la Ordenanza PMU N° 006-2021, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-002, de 1 de enero de 2023, el Señor Director Metropolitano Financiero, informa lo siguiente:

*“(…) “Art. 107.-Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*

*El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “*Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.*”

Los lineamientos 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito, emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## 2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M de fecha 25 de enero de 2023, la Sra. Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, pone en conocimiento los “Lineamientos de Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión – POA 2023”, emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 enero 2023.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M, de fecha 18 de enero 2023, el Sr. Responsable Financiero de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, solicita el Traslado de Recursos para el presente ejercicio fiscal, debido a que el presupuesto codificado aprobado para este periodo, está distribuido en base a la liquidación del presupuesto del periodo 2022, según cedula presupuestaria de gasto del Sistema SIPARI por tratarse de presupuesto prorrogado y las partidas presupuestarias no están distribuidas de acuerdo a la planificación aprobada para este periodo, debido a que las metas y objetivos de esta Unidad Especial son diferentes a las del periodo anterior.
- Mediante Informe Técnico de Traspaso de Crédito del Proyecto “Regula tu Barrio” UERB-UR-2023 Nro. 001, suscrito por la Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera, en su calidad de Directora Ejecutiva, señala que: *“(…) la asignación presupuestaria inicial está basada en presupuesto prorrogado, por lo que se procede a la actualización de las partidas presupuestarias y a la respectiva estructura programática del POA, en base a las tareas y actividades establecidas para el cumplimiento de las metas. Cabe indicar que este traspaso de crédito no incrementa ni reduce el techo presupuestario.*

*Ante lo expuesto y del análisis realizado se desprende que el traspaso de crédito entre las partidas presupuestarias de este proyecto es necesario para el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos del Proyecto “Regula tu Barrio”.*

- Se solicita que los montos de las partidas antes mencionadas, permitan la optimización del presupuesto para proceder con procesos de adquisición de 2 Drones, alquiler de licencias y equipo informático.

Cabe señalar, que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario, este requerido se lo realizada en base a las metas y objetivos establecidos para este periodo fiscal.

Mediante Informe Nro. IF-TRAS-SGCTYPC-UERB-001-2023 adjunto de fecha 27 de enero de 2023, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.

Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 001 adjunto de fecha 01 de febrero de 2023, la Unidad de Planificación emite su informe para traspaso de crédito.

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; A TRAVÉS DE PLANES PARCIALES Y LOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LOS PLANES ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN O PROCESOS DE REFORMA DE ORDENANZAS METROPOLITANAS.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	Se Mantiene	NO APLICA		REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	001	730204	5.945,57	2.430,00	0,00	8.375,57
				Se Mantiene	NO APLICA		LEVANTAR INFORME DE LA IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN	Se Mantiene	001	730505	80.760,00	0,00	342,00	80.418,00
				Se Mantiene	NO APLICA			Se Mantiene	001	730702	6.400,00	1.900,00	0,00	8.300,00
				Se Mantiene	NO APLICA		LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	840103	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
				Se Mantiene	NO APLICA		EMISIÓN DE INFORMES SOCIALES, LEGALES, TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Nueva	001	840104	-	19.606,43	0,00	19.606,43
				Se Mantiene	NO APLICA		CONSOLIDAR EL ANALISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	840107	20.000,00	0,00	11.000,00	9.000,00
				Se Mantiene	NO APLICA			Se Mantiene	001	730404	6.750,00	0,00	450,00	6.300,00
				Se Mantiene	NO APLICA		ELABORAR MINUTAS	Se Mantiene	001	730704	6.348,80	0,00	4.348,80	2.000,00
				Se Mantiene	NO APLICA		INGRESAR INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	Se Mantiene	001	730807	29.816,63	0,00	816,63	29.000,00
				Se Mantiene	NO APLICA		LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	730804	3.979,00	3.021,00	0,00	7.000,00
	Se Mantiene	NO APLICA		ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS (RESOLUCIÓN DE INICIO / RESOLUCIÓN FINAL) A LA SGCTYPC	Se Mantiene	001	731403	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00			
<b>TOTAL:</b>											<b>170.000,00</b>	<b>26.957,43</b>	<b>26.957,43</b>	<b>170.000,00</b>



### 3. CONCLUSIONES

- El Proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023, de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita la redistribución de recursos, corresponden a la asignación inicial que fue elaborada en base a la liquidación presupuestaria del periodo anterior y no corresponde a la planificación institucional de los procesos de contratación para este periodo fiscal.
- La redistribución encaja dentro del mismo proyecto, además no significa incremento, ni disminución del techo presupuestario, y está elaborada en base a las metas y objetivos establecidos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución planificada del Poa de esta Unidad Especial.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
DORIS PATRICIA  
NOVILLO LUZURIAGA

Ing. Doris Patricia Novillo Luzuriaga  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACION**  
**UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”**

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”

Fecha de elaboración: febrero 02 del 2023

### 1. ANTECEDENTES

La Unidad Especial “Regula tu Barrio”, entidad adscrita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como ente encargado de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo dispuestos en la Resolución de Alcaldía A0010 de 29 de marzo 2010.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, gestiona y canaliza procesos de regulación de asentamientos humanos de hecho, que se encuentran alineados con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, en su parte I: “Plan Estratégico de Desarrollo” en el Objetivo 1.1: Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha.

Con fecha 9 de diciembre del 2021, mediante Ordenanza PMU No. 006–2021, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. En este contexto, en el Plan Operativo Anual 2022 se estableció, entre otras, la ejecución del proyecto: “Regula tu Barrio”. El mismo que consta de actividades específicas, que tienen algún margen de relación entre sí.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-002, de 1 de enero de 2023, el Señor Director Metropolitano Financiero, informa lo siguiente:

*“(…) “Art. 107.-Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*

*El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

## 2. OBJETIVO

### 2.1. Proyecto: “Regula tu Barrio”

**2.1.1. Objetivo General:** Procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a los establecido en el artículo 2 de la Resolución A0010 de 29 de marzo 2010.

## 3. GENERACION DE LA NECESIDAD

### 3.1. Naturaleza del Traspaso Crediticio

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3.2. Justificación Técnica.

Entre las actividades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” se gestionan dos macro procesos ante las diferentes dependencias municipales como son:

- 1) Proceso de regularización, el mismo que se sustenta ante la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Concejo Metropolitano de Quito;
- 2) Número de Títulos de Propiedad de escrituración individual de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Ante lo citado anteriormente, se ve la necesidad de reclasificar la asignación inicial del Presupuesto 2023, debido a que fue aprobada en base a la liquidación del presupuesto del periodo anterior por ser presupuesto prorrogado, según cedula de gastos del Sistema “SIPARI”.

Este traspaso de Crédito de Recursos de Inversión, se lo realiza para dar cumplimiento a la ejecución planificada del presupuesto 2023; motivo por el cual, se ve la necesidad de actualizar la asignación inicial presupuestaria, con la necesidad de dotar de bienes y servicios que permitan el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), al respecto se efectuaran los siguientes procesos:

- Servicio de Imprenta,
- Alquiler de licencias de software informáticos,
- Adquisición de suministros de oficina; y,
- Adquisición de maquinaria y equipos. Para la Unidad Especial “Regula tu Barrio”

En este contexto, me permito informar que, dentro de la ejecución planificada en el Plan Anual de Contratación 2023, correspondiente a esta Unidad Especial, se incluyeron estos procesos de acuerdo a las metas y objetivos planteados, con la finalidad de dar una atención efectiva, eficiente y oportuna a las necesidades de la diferentes Unidades desconcentradas de esta Unidad Especial.

Con los antecedentes descritos, me permito sugerir se autorice a quien corresponda se efectuó el traspaso de crédito por un valor de USD. 26.957,43 dólares de los Estados Unidos de Norte América. La solicitud de traspaso de crédito que realiza la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, contempla los siguientes ítems presupuestarios:

**Tabla No. 1**  
**Cuadro de Traspasos**

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DECREMENTO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
Uso y Gestión del Suelo	"Regula tu Barrio"	730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	001	5.945,57	5.945,57	0,00	2.430,00	8.375,57
		730404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.750,00	6.750,00	450,00	0,00	6.300,00
		730505 - Vehículos (Arrendamiento)	001	80.760,00	80.760,00	342,00	0,00	80.418,00
		730702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	6.400,00	6.400,00	0,00	1.900,00	8.300,00
		730704 - Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	001	6.348,80	6.348,80	4.348,80	0,00	2.000,00
		730804 - Materiales de Oficina	001	3.979,00	3.979,00	0,00	3.021,00	7.000,00
		730807 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	001	29.816,63	29.816,63	816,63	0,00	29.000,00
		731403 - Mobiliarios	001	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
		840103 - Mobiliarios	001	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
		840104 - Maquinaria y Equipo	001	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43
		840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	001	20.000,00	20.000,00	11.000,00	0,00	9.000,00
		<b>TOTAL</b>				<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>26.957,43</b>

Elaborado por: Ing. Byron Vizuete Yepez, Responsable Financiero de la UERB.

### 3.3 Justificación Financiera.

En la Matriz denominada “Afectación de Traspasos de Crédito - Reforma POA” que se adjunta, se expone la planificación inicial del POA 2023, respecto al proyecto “Regula tu Barrio” y la propuesta de planificación para la ejecución de los recursos disponibles para el primer semestre del año en curso.




## 4. SOLICITUD

El proyecto “Regula tu Barrio”, en sus diferentes actividades que se fundamentan en la gestión y canalización del proceso de regulación en beneficio de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados; así como la obtención de los respectivos títulos de propiedad a favor de los beneficiarios de la regularización prioritaria de asentamientos humanos de hecho y consolidados.

Con lo indicado, y al existir una disponibilidad presupuestaria por un valor de USD 26.957,43 dólares de los Estados Unidos de Norte América, se solicita realizar el traspaso del crédito conforme se desprende en la Tabla No.1 – “Cuadro de Traspasos”, valores que serán invertidos y optimizados en la generación de los procesos de contratación pública planificados para este periodo, en base a la necesidad institucional.

Cabe señalar que este traspaso de crédito no significa incremento, ni disminución del techo presupuestario, y está elaborada para el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos del Proyecto Regula tu Barrio.

## 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ACCION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Byron Marcelo Vizuite Yépez	Responsable Financiero	 Firmado electrónicamente por: BYRON MARCELO VIZUETE YEPEZ
Revisado por:	Doris Patricia Novillo Luzuriaga	Responsable Planificación	 Firmado electrónicamente por: DORIS PATRICIA NOVILLO LUZURIAGA
Aprobado por:	María del Cisne López Cabrera	Directora Ejecutiva UERB	 Firmado electrónicamente por: MARIA DEL CISNE LOPEZ CABRERA

**INFORME FINANCIERO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA – UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”  
IF-TRAS-SGCTYPC-UERB-001-2023**

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 las finanzas públicas.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el “*Artículo 255: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*”;

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el “*Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

*Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.*

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición y 2.4.3.2.3. Traspasos de créditos.
- Con fecha 09 de diciembre de 2021, se expide la Ordenanza PMU N° 006-2021, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-002, de 1 de enero de 2023, el Señor Director Metropolitano Financiero, informa lo siguiente:

“(…) “*Art. 107.-Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*

*El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."*

## 2. ANTECEDENTES

Una vez emitidos los Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión que regirán para el ejercicio fiscal 2023, por parte de la Secretaria General de Planificación del GADDMQ, comunicados mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M.; los mismos que en el numeral 5.3 Documentos Habilitantes-Unidad Requirente –UR, en la parte pertinente, señala: *“Las Dependencias municipales antes dependientes que intervienen en el traspaso de crédito deben emitir el Informe de Sustento solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera, conforme las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023”, y adjuntarlo para el proceso de traspasos de crédito”.*

## 3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M, de fecha 18 de enero 2023, se le comunica la **“Solicitud de Traspaso de Recursos para el ejercicio fiscal 2023”** a la Sra. Directora Ejecutiva de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”. Debido a que la aprobación del Plan Anual de Contratación –PAC, para la Unidad Especial “Regula tu Barrio” del presente periodo fiscal, fue aprobado por un monto de USD 170.000,00 y la distribución del Plan Anual de Contratación –PAC, es la misma con la que se terminó el periodo anterior.

Ante lo expuesto y con la finalidad de contar con los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos de la UERB en este periodo fiscal, solicito realizar el traspaso de recursos, debido a que las necesidades operativas vigentes son diferentes a las del año anterior.

## 4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que los requerimientos y objetivos del presente ejercicio fiscal son diferentes a los del periodo anterior, y para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”; y luego de haber realizado el análisis correspondiente de cada una de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DECREMENTO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
Uso y Gestión del Suelo	"Regula tu Barrio"	730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	001	5.945,57	5.945,57	0,00	2.430,00	8.375,57
		730404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.750,00	6.750,00	450,00	0,00	6.300,00
		730505 - Vehículos (Arrendamiento)	001	80.760,00	80.760,00	342,00	0,00	80.418,00
		730702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	6.400,00	6.400,00	0,00	1.900,00	8.300,00
		730704 - Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sitemas	001	6.348,80	6.348,80	4.348,80	0,00	2.000,00
		730804 - Materiales de Oficina	001	3.979,00	3.979,00	0,00	3.021,00	7.000,00
		730807 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	001	29.816,63	29.816,63	816,63	0,00	29.000,00
		731403 - Mobiliarios	001	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
		840103 - Mobiliarios	001	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
		840104 - Maquinaria y Equipo	001	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43
		840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	001	20.000,00	20.000,00	11.000,00	0,00	9.000,00
		<b>TOTAL</b>				<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>26.957,43</b>

## 5. RECOMENDACIÓN

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de este traspaso en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Unidad Especial "Regula tu Barrio", por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del traspaso de crédito solicitado.

### Aprobado por:



Electrónico, emitido por:  
**BYRON MARCELO  
VIZUETE YEPEZ**

Ing. Byron Vizquete Yépez  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**



**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M**

**Quito, D.M., 25 de enero de 2023**

**PARA:**

Srta. Ing. Abigail Alejandra Garcia Campaña  
**Servidor Municipal 1**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

Sr. Ing. Angelo Marino Rodríguez Córdor

**Funcionario Directivo 10**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo

**Servidora Municipal 7**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Sra. Ing. Claudia Milena Santacruz Vega

**Funcionario Directivo 7**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

Srta. Abg. Daisy Ana Sáenz Quijije

**Funcionaria Directiva 6**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL**

Sr. Mgs. Dalthon Fabian Ortiz Aulestia

**Servidor Municipal 13**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Sr. Ing. Edison Xavier Narvaez Cansña

**Servidor Municipal 3**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Sr. Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas

**Funcionario Directivo 6**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PARROQUIAS RURALES**

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M**

**Quito, D.M., 25 de enero de 2023**

Srta. Abg. Elda Miroslava Rosales Moreta  
**Servidor Municipal 2**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sr. Dr. Eloy Alfonso Pullupaxi Toapanta  
**Funcionario Directivo 7**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Srta. Evelyn Jeanneth Salazar Echeverria  
**Servidor Municipal 1**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Sr. Abg. Fausto Amable Pardo Aguirre  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL**

Srta. Mgs. Gina Maria Duran Lemarie  
**Funcionaria Directiva 5/ Directora Metropolitana de Parroquias Rurales**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Sra. Mgs. Joana Marisol Maldonado Gonzalez  
**Funcionario Directivo 9**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Arq. Klever Edmundo Pilamunga Chuquitarco  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

Sra. Econ. Lilet Stefania Hernández Arboleda  
**Funcionaria Directiva 3**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M**

**Quito, D.M., 25 de enero de 2023**

Sra. Ing. Lisbed Priscila Landivar Veloz  
**Servidor Municipal 10**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Sr. Soc. Luis Guillermo Ruiz Vaca  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Téc. Marcia Geovanna Vivero Vinuesa  
**Servidor Municipal 7**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Sra. Maria Fernanda Galindo Fuentes  
**Servidor Municipal 7**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Srta. Soc. Maria Gabriela Cárdenas Bravo  
**Coordinadora Metropolitana de Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Mgs. Maria José Escobar Vera  
**Funcionaria Directiva 5 / Directora Metropolitana de Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Srta. Lcda. Maria Veronica Suarez Garces  
**Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora General de Casa Somos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sr. Arq. Mario Andrés Sáenz Cárdenas  
**Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el**  
**Territorio./Funcionario Directivo 5**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M**

**Quito, D.M., 25 de enero de 2023**

Sra. Econ. Patricia Katherine Villalta Sánchez  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Sra. Lcda. Sophia Salome Beltran Cazco  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Arq. Veronica Daniela Cueva Beltran  
**Funcionaria Directiva 6**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

Srta. Mgs. Veronica Michelle López Proaño  
**Funcionario Directivo 7**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO**

Sr. Tlgo. Wilson Joel Sanchez Rodriguez  
**Funcionario Directivo 7**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Tlga. Yadira Patricia Carrera Carrera  
**Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera  
**Directora Ejecutiva**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA  
2023

De mi consideración:

Mediante el presente pongo en su conocimiento el oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero del 2023, en el cual la Secretaria General de Planificación señala:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0056-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

"El propósito del presente es llevar a su información que, la SGP, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2023, los mismos que tienen como anexos los formatos diseñados para el efecto. Los citados lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias y entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante recalcar que, el Plan Operativo Anual 2023 debe estar ingresado en el sistema MI CIUDAD y remitido a la SGP, con las firmas correspondientes, para proceder a las solicitudes de informe de viabilidad de los traspasos de créditos de proyectos de inversión."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2023-0071-O

Anexos:

- Lineamientos de Traspasos de Créditos 2023 Firmado.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-01-25	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-01-25	



**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
**CENTRO GESTOR - RB34F010**  
**CEDULA PRESUPUESTRIA**  
**DEL 1 AL 15 DE ENERO 2023**

Clas Económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación Inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Devengar	Disponible	Ejecución del Compromiso	Ejecución del Devengo
510105	002	Remuneraciones Unificadas	427.140,00	0,00	427.140,00	0,00	0,00	0,00	427.140,00	427.140,00		
510203	002	Decimotercer Sueldo	56.591,00	0,00	56.591,00	20.996,00	0,00	0,00	56.591,00	35.595,00		
510204	002	Decimocuarto Sueldo	16.500,00	-1.650,00	14.850,00	6.300,00	0,00	0,00	14.850,00	8.550,00		
510507	002	Honorarios	3.157,39	0,00	3.157,39	0,00	0,00	0,00	3.157,39	3.157,39		
510510	002	Servicios Personales por Contrato	251.952,00	0,00	251.952,00	251.952,00	0,00	0,00	251.952,00	0,00		
510512	002	Subrogación	3.902,82	0,00	3.902,82	0,00	0,00	0,00	3.902,82	3.902,82		
510513	002	Encargos	21.124,72	0,00	21.124,72	0,00	0,00	0,00	21.124,72	21.124,72		
510601	002	Aporte Patronal	85.905,14	0,00	85.905,14	31.871,93	0,00	0,00	85.905,14	54.033,21		
510602	002	Fondo de Reserva	56.591,00	0,00	56.591,00	20.996,00	0,00	0,00	56.591,00	35.595,00		
510707	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	58.800,65	0,00	58.800,65	0,00	0,00	0,00	58.800,65	58.800,65		
990101	002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	9.546,03	0,00	9.546,03	0,00	0,00	0,00	9.546,03	9.546,03		
<b>Total Nómina</b>			<b>991.210,75</b>	<b>-1.650,00</b>	<b>989.560,75</b>	<b>332.115,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>989.560,75</b>	<b>657.444,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	5.945,57	0,00	5.945,57	0,00	0,00	0,00	5.945,57	5.945,57		
730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	6.750,00	6.750,00		
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	80.760,00	0,00	80.760,00	0,00	0,00	0,00	80.760,00	80.760,00		
730702	001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.400,00	0,00	6.400,00	0,00	0,00	0,00	6.400,00	6.400,00		
730704	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sitemas	6.348,80	0,00	6.348,80	0,00	0,00	0,00	6.348,80	6.348,80		
730804	001	Materiales de Oficina	3.979,00	0,00	3.979,00	0,00	0,00	0,00	3.979,00	3.979,00		
730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	29.816,63	0,00	29.816,63	0,00	0,00	0,00	29.816,63	29.816,63		
731403	001	Mobiliarios	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00		
<b>Total Bienes y Servicios</b>			<b>144.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.000,00</b>	<b>144.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
840103	001	Mobiliarios	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00		
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00		
<b>Total Bienes de Larga Duración</b>			<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Presupuesto UERB</b>			<b>1.161.210,75</b>	<b>-1.650,00</b>	<b>1.159.560,75</b>	<b>332.115,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.159.560,75</b>	<b>827.444,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON MARCELO**  
**VIZUETE YEPEZ**

Ing. Byron Vizuete Yépez

**Responsable Financiero**

**Unidad Especial "Regula tu Barrio"**

Quito, 18 de enero de 2023

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera  
**Directora Ejecutiva**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**ASUNTO:** Solicitud de Traspaso de Recursos para el ejercicio fiscal 2023

Señora Directora.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito comunicarle que mediante Resolución Nro. AQ 001-2023, de fecha 03 de enero 2023, El Sr. Alcalde de Distrito Metropolitano de Quito, resuelve:

*“Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realizarán las dependencias y unidades administrativas municipales durante el ejercicio fiscal 2023, y que han sido compilados y remitidos por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.”*

Según anexo adjunto a la Resolución Nro. AQ 001-2023, el Plan Anual de Contratación - PAC 2023, aprobado para la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, se detalla a continuación.

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contrataci	COSTO UNITARIO (Dólares)
730204	838200112	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS PARA LOS PROCESOS DE PARTICION ADMINISTRATIVA - RB	Infima Cuantia	4.250,00

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

730204	838200112	SERVICIO	CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	Infima Cuantía	1.695,47
730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	Infima Cuantía	3.000,00
730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO -	FERIAS INCLUSIVAS	77.760,00
730404	853300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y PLOTTERS DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	Infima Cuantía	6.750,00
730404	853300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	Infima Cuantía	6.348,80
730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	CATALOGO ELECTRONICO	3.979,00



**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

730807	38912013307	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	7.000,00
730807	38912013307	BIEN	COMPRA DE TONER NO CATALOGADO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	CATALOGO ELECTRONICO	22.816,63
840107	4523000381	BIEN	COMPRA DE COMPUTADORAS PERFIL MEDIO ALTO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	CATALOGO ELECTRONICO	20.000,00
840103	3811102113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	CATALOGO ELECTRONICO	6.000,00
731403	3811102113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SUJETO A CONTROL PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	CATALOGO ELECTRONICO	4.000,00
730702	733100011	SERVICIO	ALQUILER DE LICENCIAS DE AUTOCAD PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA RU BARRIO - RB	Infima Cuantia	6.400,00
			TOTAL		169.999,90

El Plan Anual de Contratación – PAC para la “Unidad Especial Regula tu Barrio” durante el ejercicio fiscal 2023, con grupo presupuestario 730000 – Bienes y Servicios para Inversión y 840000 Bienes de Larga Duración con Recursos de Inversión, fue aprobado por un monto de USD 170.000,00 y su distribución es la misma con la que se finalizó el

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

ejercicio fiscal anterior.

Ante lo expuesto y con la finalidad de contar con los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos de la UERB en este periodo fiscal, solicito realizar el traspaso de recursos, debido a que las necesidades operativas son diferentes a las del periodo anterior.

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DECREMENTO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
Uso y Gestión del Suelo	"Regula tu Barrio"	730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	001	5.945,57	5.945,57	0,00	3.000,00	8.945,57	
		730404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	001	6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	
		730505 - Vehículos (Arrendamiento)	001	80.760,00	80.760,00	0,00	3.000,00	83.760,00	
		730702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	6.400,00	6.400,00	0,00	2.000,00	8.400,00	
		730704 - Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	001	6.348,80	6.348,80	0,00	0,00	6.348,80	
		730804 - Materiales de Oficina	001	3.979,00	3.979,00	0,00	3.021,00	7.000,00	
		730807 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	001	29.816,63	29.816,63	0,00	4.979,00	34.795,63	
		731403 - Mobiliarios	001	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	
		840103 - Mobiliarios	001	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	
		840104 - Maquinaria y Equipo	001	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	
		840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	20.000,00	20.000,00	11.000,00	0,00	9.000,00	
		<b>TOTAL</b>			<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>170.000,00</b>

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

Cabe recalcar que este traspaso de recursos no afecta al codificado asignado a la UERB para este periodo fiscal, igualmente serán reprogramados el POA y PAC, con lo que se mejoraría la ejecución presupuestaria de esta Unidad Especial para el primer semestre del año 2023.

Además, se adjunta Cédula Presupuestaria de UERB al 18 de enero 2023

Particular que comunico, para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Byron Marcelo Vizuite Yopez  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Anexos:

- 01 Cedula Presupuesataria al 15-01-2023 UERB-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
BYRON MARCELO  
VIZUETE YEPEZ





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0002-M**

**Quito, D.M., 01 de enero de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**

Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO ECONÓMICO 2023

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes en referencia al artículo 107 del Código Orgánico de las Finanzas Públicas el cual establece:

*“Art. 107.-Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*

*El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

Por lo antes expuesto, me permito adjuntar el informe del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, el mismo que se encuentra registrado en el sistema financiero SAP-SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Anexos:

- INFORME PRESUPUESTO PRORROGADO 2023-signed-signed-signed-signed-signed.pdf



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0002-M**

**Quito, D.M., 01 de enero de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-01	
Elaborado por: Alba Esmeralda Guartán Moreno	aegm	DMF-P	2022-12-30	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-01	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-01	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-01	



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO FERNANDO  
NUNEZ GOMEZ**





## **ORDENANZA PMU No. 006-2021**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el ejercicio presupuestario 2022; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio 2022.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente; y, procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre; y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

La Administración General y la Secretaría General de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 y lo pusieron en conocimiento del Alcalde Metropolitano, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

El indicado anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y finalmente remitido al Concejo Metropolitano para su aprobación.



## ORDENANZA PMU No. 006-2021

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. IC-CPF-2021-005, de 18 de noviembre de 2021 y IC-CPF-2021-007, de 03 de diciembre de 2021, emitidos por la Comisión de Presupuestos, Finanzas y Tributación.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el art. 238 de la Constitución de la República («Constitución»), preceptúa: *“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*
- Que,** el art. 240 de la Constitución, en concordancia con el art. 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;*
- Que,** el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”;*
- Que,** el art. 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas («COPFP») determina que no se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el tercer inciso del art. 99 del COPFP consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;
- Que,** el literal f) del art. 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”;*



## ORDENANZA PMU No. 006-2021

- Que,** los arts. 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;
- Que,** el numeral 8 del artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece con relación a las competencias del Concejo Metropolitano lo siguiente: “8) *Aprobar el Presupuesto General de cada ejercicio económico de conformidad con la Ley de Régimen Municipal;*”;
- Que,** el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en sus artículos 417 y siguientes regula lo relacionado con los presupuestos participativos y el procedimiento que se debe observar para su consideración;
- Que,** mediante oficio GADDMQ-AG-2021-1279-O, de 20 de octubre de 2021, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2022;
- Que,** la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión Nro. 11 Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, entre otros asuntos, resolvió: “ *...de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dar por conocido el anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, y manifestar la conformidad de esta Asamblea de Quito con las prioridades de inversión establecidas en dicho anteproyecto;*”;
- Que,** a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal;
- Que,** mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-1542-O, de 07 de diciembre de 2021, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2022 con las observaciones acogidas y aprobadas en sesión ordinaria No. 191 de Concejo Metropolitano; y,

**En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, expide la siguiente:**





## ORDENANZA PMU No. 006-2021

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición General Única.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición Final Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los terminos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 07 de diciembre de 2021.

PABLO  
ANTONIO  
SANTILLAN  
PAREDES

Firmado digitalmente  
por PABLO ANTONIO  
SANTILLAN PAREDES  
Fecha: 2021.12.09  
20:41:52 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

PABLO  
ANTONIO  
SANTILLAN  
PAREDES

Firmado digitalmente  
por PABLO ANTONIO  
SANTILLAN PAREDES  
Fecha: 2021.12.09  
20:39:05 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.** - Distrito Metropolitano de Quito, 09 de diciembre de 2021.



**ORDENANZA PMU No. 006-2021**

**EJECÚTESE:**

SANTIAGO	Firmado digitalmente por
MAURICIO	SANTIAGO
GUARDERAS	MAURICIO
IZQUIERDO	GUARDERAS
	IZQUIERDO

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de diciembre de 2021.

PABLO	Firmado digitalmente por PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES Fecha: 2021.12.09 20:45:03 -05'00'
ANTONIO	
SANTILLAN	
PAREDES	

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

# ANEXO



# Informe Proforma Presupuestaria 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

---



INDICE

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. BASE LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>16</b>
3.1. INFORME DE INGRESOS .....	16
3.2. INFORME DE GASTOS .....	38
3.2.1 ÁREA COMUNAL .....	38
3.2.1.1 Sector Ambiente .....	38
3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.....	38
3.2.1.3 Sector Movilidad.....	39
3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad .....	39
3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda .....	39
3.2.2 ÁREA ECONÓMICA.....	39
3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.....	40
3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad .....	40
3.2.3 ÁREA GENERAL .....	40
3.2.3.1 Sector Administración General.....	40
3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control.....	41
3.2.3.3 Sector Comunicación .....	41
3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo .....	41
3.2.3.5 Sector Planificación .....	41
3.2.4 ÁREA SOCIAL.....	41
3.2.4.1 Sector Cultura .....	41
3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte.....	42
3.2.4.3 Sector Inclusión Social .....	42
3.2.4.4 Sector Salud .....	42



3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito .....	42
3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS .....	42
ANEXOS.....	43
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.....	44
CUADRO COMPARATIVO GASTOS .....	47
PRESUPUESTO 2021 - PROFORMA 2022 .....	47
GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO .....	50
GASTOS POR ÁREA.....	52
GASTOS POR ÁREA / SECTOR.....	54
GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR .....	56
GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO.....	60
GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO .....	62
ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS.....	112



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

### 1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, se presenta la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2022.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización (COOTAD)

### 2. BASE LEGAL

#### Constitución de la República:

*“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

*“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.*

*“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.*

*“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.*

*“Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.*

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

*“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos*



*descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

**“Art. 61.- Banco de proyectos.** - *El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.*

*El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos. Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.*

*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.*

*El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.*

*Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa”.*

**“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual.** - *(...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).*

**“Art. 97.- Contenido y finalidad.** - *Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.*

*Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)*

**“Art 100.-Formulación de proformas institucionales.** - *(...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.*

**“Art. 101.- Normas y directrices.** - *En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca*





pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP”.

**“Art. 108.- Obligación de incluir recursos.** - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.

**“Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.** - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional”.

**“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.**- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

*Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.*

*Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.*

*Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.*

**“Art. 126.- Destino del endeudamiento.** - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
  - 2.1 para infraestructura; y,
  - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

*Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.*

**“Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.-** La máxima autoridad de cada entidad u organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

*En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República”.*

**“Art. 179.- Infracciones.** - los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;

2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;
3. Emitir certificaciones presupuestarias sobre su techo presupuestario;
4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y en la Ley".

## **SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES**

**“Art. (...).** - Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.

## **REGLAMENTO AL COPFP**

**“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.** - El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos

a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.

**“Art. 75.- Gasto Tributario.** - Las estimaciones del gasto tributario, tanto del Gobierno Central como de los gobiernos autónomos descentralizados, deberá anexarse a sus respectivas proformas presupuestarias”.

**“Art. 80.- Programación presupuestaria.** - Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas”.

**“Art. 85.- Estructura de los presupuestos.** - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

**“Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.** - El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con los respectivos planes plurianuales de gobierno, programación presupuestaria plurianual, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública legal y legítima”.

**“Art. 88.- Programas y proyectos de inversión.** - En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento.

Durante la formulación presupuestaria institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo remitirá al Ministerio de Finanzas, junto con el plan anual de inversiones, los planes plurianuales de inversión con sus requerimientos financieros, anuales ajustados a los techos presupuestarios determinados por el Ministerio de Finanzas.

Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales”.

**“Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.** - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional”.

**“Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.**- Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente”.

### **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.**- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.

**“Art. 164.- Criterios.** - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

**“Art. 190.- Organismos responsables.** - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

**“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales.** - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

**“Art. 221.- Partes del presupuesto.** -El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones Generales

*El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios”.*

**“Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto.** - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente (...)”.

**“Art. 230.- Áreas:** El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) *Servicios generales.* - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) *Servicios sociales.* - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.

**“Art. 234.- Contenido.** - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (...)”.

**“Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.** - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

**“Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.** - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

*La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”.*

**Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.** - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

**Art. 246.- Limitaciones del legislativo.** - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.** - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

**Artículo 250.- Programación de actividades.**- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

**Art. 267.- De las empresas públicas.** - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

**Art 270.- Asignaciones.** - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

**Art. 22.- Plan anual de contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.



Para este ejercicio económico las diferentes dependencias del Municipio elaborarán su PAC en forma simultánea con la Proforma Presupuestaria y su POA.

### **Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)**

**“Art 25.-** *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de acuerdo al artículo 22 de esta ley (...);*

### **Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)**

**“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano.** - *Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.*

**“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano.** -*Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.*

*Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.*

### **Reglamento a la LOSEP**

**“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano.** - *Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.*

*Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás*



movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda”.

**“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.-** Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

#### **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

**“LIBRO I. DEL EJE DE LA GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**LIBRO 1.3. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

**TÍTULO II. DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**CAPÍTULO III. SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**SECCIÓN II. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

**Artículo 1.3.87.- Características.** - La elaboración y aprobación del presupuesto participativo zonal, deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:

- a. En la asamblea parroquial se priorizará el destino de los presupuestos participativos en la ejecución de obras, programas o proyectos;
- b. El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales;
- c. Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; (...)

#### **Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)**

**“Art. 3.- PRINCIPIOS.** - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

(...) 3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad (...);

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública”.

**“Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.** - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;
4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución (...)

**“Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.** - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;
7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley. (...)

**“Art. 39.- EXCEDENTES.** - Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley (...)

### **Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos**

**“Art 3.-** Permite analizar y determinar la situación histórica, actual y proyectada de los recursos humanos, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura organizacional, planes, programas, proyectos y proceso a ser ejecutados”.

### **Normas Técnicas de Presupuesto Codificación al 5 de abril de 2018 - Ministerio de Finanzas**

**“2.2.4.1 Vinculación Planificación- Presupuesto** La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

*Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.*

*Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados.*

*Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo anual y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución”.*

*“2.2.4.3.4 Programación de la deuda pública La programación del servicio de la deuda pública se sustentará en la proyección de las obligaciones de pago de intereses y amortización anuales que se establezcan del sistema de administración de la deuda a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento Público, la misma que también elaborará la programación de los desembolsos de los créditos internos y externos. Su incorporación en la proforma del presupuesto del Estado Central se efectuará en coordinación con la Subsecretaría de Presupuesto”.*

*“2.4.2.3.1.5 Responsabilidades La máxima autoridad, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario institucional serán los responsables de asegurar el financiamiento de los gastos permanentes y no permanentes necesarios para la gestión de la entidad, durante el ejercicio fiscal vigente y los subsiguientes (gastos en personal, servicios básicos, impuestos, entre otros), antes de contraer nuevas obligaciones. Adicionalmente, deberán mantener en sus archivos la documentación habilitante para la emisión de las certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales”.*

#### **Resoluciones Municipales Vigentes:**

*Resolución N° A 003-2021 de 15 de enero 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito emitió los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.*

### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

#### 3.1. INFORME DE INGRESOS

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal, se presenta el análisis de los Ingresos Municipales, considerados en la Proforma Presupuestaria 2022 del MDMQ, los cuales no incluyen los ingresos por concepto del “Proyecto Primera Línea del Metro de Quito”.

#### Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2022, de acuerdo al artículo 223 del COOTAD.

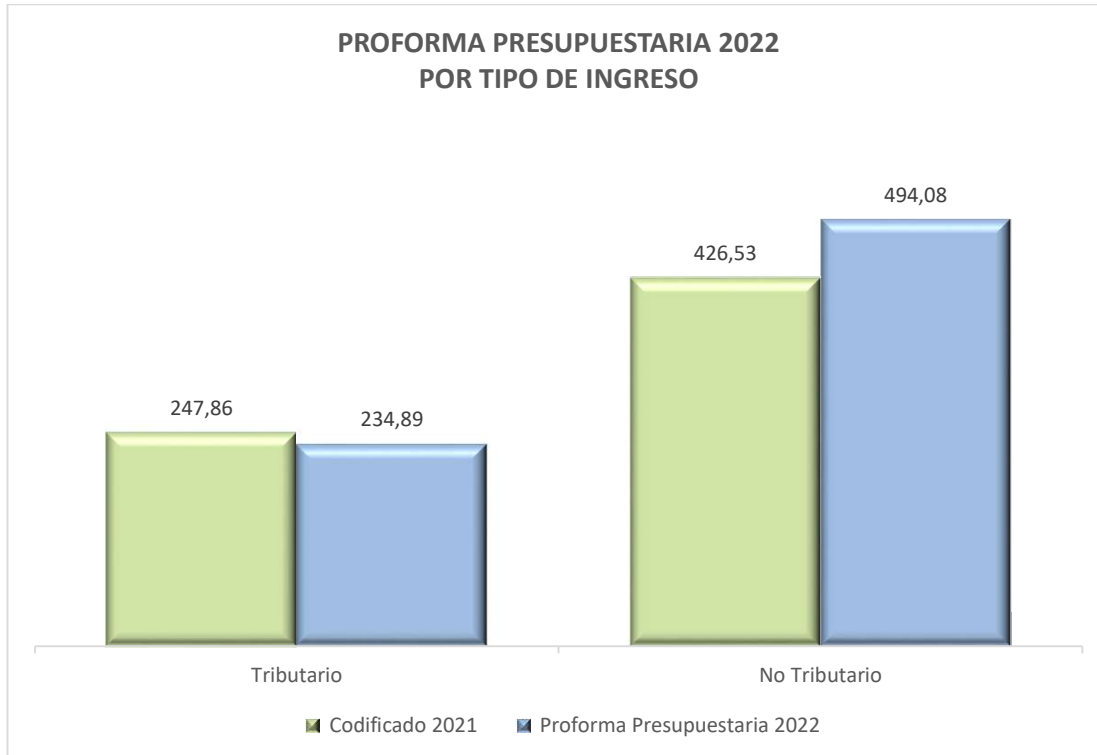
**Tabla No. 1**

<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022</b> <b>RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO</b>						
--	--	--	--	--	--	--

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var
Tributario	247.855.367,36	37%	234.894.300,00	32%	-12.961.067,36	-5%
No Tributario	426.525.391,22	63%	494.075.343,13	68%	67.549.951,91	16%
<b>Total general</b>	<b>674.380.758,58</b>	<b>100%</b>	<b>728.969.643,13</b>	<b>100%</b>	<b>54.588.884,55</b>	<b>8%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 1**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Comparando el monto codificado del presente ejercicio fiscal con los ingresos de la proforma para el 2022, se plantea un incremento en el presupuesto de USD 54.588.884,55, es decir 8%.

### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Los ingresos tributarios constituidos por impuestos, tasas y contribuciones, se presenta un decremento del 5 % con respecto al presupuesto codificado del año 2021.

### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

En los ingresos no tributarios compuestos por rentas patrimoniales, transferencias, aportes, ventas de activos y otros, en relación al codificado del año 2021 hay un incremento del 16 % respecto al presupuesto codificado del año 2021.

Tabla No. 2

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022**  
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO**

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria a 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
<b>Tributario</b>	<b>247.855.367,36</b>	<b>37%</b>	<b>234.894.300,00</b>	<b>32%</b>	<b>-12.961.067,36</b>	<b>-5%</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>174.128.017,92</b>	<b>26%</b>	<b>184.563.910,00</b>	<b>25%</b>	<b>10.435.892,08</b>	<b>6%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	15.447.594,20	2%	15.034.000,00	2%	-413.594,20	-3%
110201 A los Predios Urbanos	62.840.174,18	9%	63.255.000,00	9%	414.825,82	1%
110202 A los Predios Rurales	4.037.287,60	1%	3.885.000,00	1%	-152.287,60	-4%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propiedad	7,26	0%	10,00	0%	2,74	38%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	4.119.995,00	1%	5.875.000,00	1%	1.755.005,00	43%
110206 De Alcabalas	12.367.208,97	2%	15.535.000,00	2%	3.167.791,03	26%
110207 A los Activos Totales	31.146.004,36	5%	32.504.000,00	4%	1.357.995,64	4%
110312 A los Espectáculos Públicos	314.538,33	0%	43.000,00	0%	-271.538,33	-86%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras	43.854.208,02	7%	48.406.000,00	7%	4.551.791,98	10%
110710 Al Juego	1.000,00	0%	26.900,00	0%	25.900,00	2590%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>73.727.349,44</b>	<b>11%</b>	<b>50.330.390,00</b>	<b>7%</b>	<b>-23.396.959,44</b>	<b>-32%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	65.000,00	0%	5.000,00	0%	-60.000,00	-92%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.011.126,90	0%	900.000,00	0%	-111.126,90	-11%
130107 Venta de Bases	2.275,00	0%	3.000,00	0%	725,00	32%
130108 Prestación de Servicios	10.546.177,03	2%	7.000.000,00	1%	-3.546.177,03	-34%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	88,50	0%	0,00	0%	-88,50	-100%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	800.000,00	0%	800.000,00	0%	0,00	0%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	290.085,00	0%	400.000,00	0%	109.915,00	38%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	1.455,58	0%	550,00	0%	-905,58	-62%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Construcción	1.229.611,48	0%	900.000,00	0%	-329.611,48	-27%
130128 Patentes de Conservación Minera	49.897,50	0%	40.000,00	0%	-9.897,50	-20%
130199 Otras Tasas	16.817.517,81	2%	14.164.000,00	2%	-2.653.517,81	-16%
130307 Superficiales Mineras	13.000,00	0%	15.000,00	0%	2.000,00	15%
130308 Regalías Mineras	422.369,80	0%	300.000,00	0%	-122.369,80	-29%
130399 Otras Concesiones	893.012,75	0%	800.000,00	0%	-93.012,75	-10%
130407 Repavimentación Urbana	2.568,60	0%	2.000,00	0%	-568,60	-22%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	305,81	0%	40,00	0%	-265,81	-87%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.295,10	0%	800,00	0%	-1.495,10	-65%
130499 Otras Contribuciones	41.580.562,58	6%	25.000.000,00	3%	-16.580.562,58	-40%
<b>No Tributario</b>	<b>426.525.391,22</b>	<b>63%</b>	<b>494.075.343,13</b>	<b>68%</b>	<b>67.549.951,91</b>	<b>16%</b>
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.400.145,00</b>	<b>0%</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>0%</b>	<b>-100.145,00</b>	<b>-7%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.400.145,00	0%	1.300.000,00	0%	-100.145,00	-7%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>37.309.322,46</b>	<b>6%</b>	<b>24.446.800,00</b>	<b>3%</b>	<b>-12.862.522,46</b>	<b>-34%</b>
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	914.729,00	0%	0,00	0%	-914.729,00	-100%
170199 Intereses por Otras Operaciones	5.854,92	0%	4.800,00	0%	-1.054,92	-18%
170202 Edificios, Locales y Residencias	140.334,89	0%	135.000,00	0%	-5.334,89	-4%
170301 Tributaria	5.932.664,75	1%	700.000,00	0%	-5.232.664,75	-88%
170401 Tributarias	5.260.902,98	1%	1.600.000,00	0%	-3.660.902,98	-70%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	713.791,66	0%	500.000,00	0%	-213.791,66	-30%

170404 Incumplimientos de Contratos	7.275,00	0%	7.000,00	0%	-275,00	-4%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	22.527.491,26	3%	20.000.000,00	3%	-2.527.491,26	-11%
170499 Otras Multas	1.806.278,00	0%	1.500.000,00	0%	-306.278,00	-17%
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.763.800,53</b>	<b>1%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-4.763.800,53</b>	<b>-100%</b>
180102 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.763.800,53	1%	0,00	0%	-4.763.800,53	-100%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>2.498.710,69</b>	<b>0%</b>	<b>1.412.000,00</b>	<b>0%</b>	<b>-1.086.710,69</b>	<b>-43%</b>
190101 Ejecución de Garantías	36.000,00	0%	30.000,00	0%	-6.000,00	-17%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	65.000,00	0%	15.000,00	0%	-50.000,00	-77%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	300.257,65	0%	150.000,00	0%	-150.257,65	-50%
190401 Comisiones	300.000,00	0%	200.000,00	0%	-100.000,00	-33%
190407 Devolución de disponibilidades	1.000,00	0%	1.000,00	0%	0,00	0%
190499 Otros no Especificados	1.796.453,04	0%	1.016.000,00	0%	-780.453,04	-43%
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.148,77</b>	<b>0%</b>	<b>7.428.000,00</b>	<b>1%</b>	<b>7.419.851,23</b>	<b>91055%</b>
240201 Terrenos	1.827,78	0%	7.428.000,00	1%	7.426.172,22	406295%
240202 Edificios, Locales y Residencias	6.320,99	0%	0,00	0%	-6.320,99	-100%
<b>27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>58.000.000,00</b>	<b>8%</b>	<b>58.000.000,00</b>	<b>0%</b>
270102 Bonos del Estado	0,00	0%	58.000.000,00	8%	58.000.000,00	0%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>295.878.813,76</b>	<b>44%</b>	<b>332.678.000,00</b>	<b>46%</b>	<b>36.799.186,24</b>	<b>12%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	290.678.500,01	43%	332.678.000,00	46%	41.999.499,99	14%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	791.957,41	0%	0,00	0%	-791.957,41	-100%
280301 De Organismos Multilaterales	51.528,28	0%	0,00	0%	-51.528,28	-100%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	4.356.828,06	1%	0,00	0%	-4.356.828,06	-100%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>71.716.167,86</b>	<b>11%</b>	<b>43.000.000,00</b>	<b>6%</b>	<b>-28.716.167,86</b>	<b>-40%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	71.716.167,86	11%	43.000.000,00	6%	-28.716.167,86	-40%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>12.950.282,15</b>	<b>2%</b>	<b>25.810.543,13</b>	<b>4%</b>	<b>12.860.260,98</b>	<b>99%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	9.446.509,07	1%	22.300.000,00	3%	12.853.490,93	136%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.228.175,34	0%	2.887.582,25	0%	-340.593,09	-11%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	275.597,74	0%	622.960,88	0%	347.363,14	126%
<b>Total general</b>	<b>674.380.758,58</b>	<b>100%</b>	<b>728.969.643,13</b>	<b>100%</b>	<b>54.588.884,55</b>	<b>8%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

### Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2022 por clasificación económica.

**Tabla No. 3**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

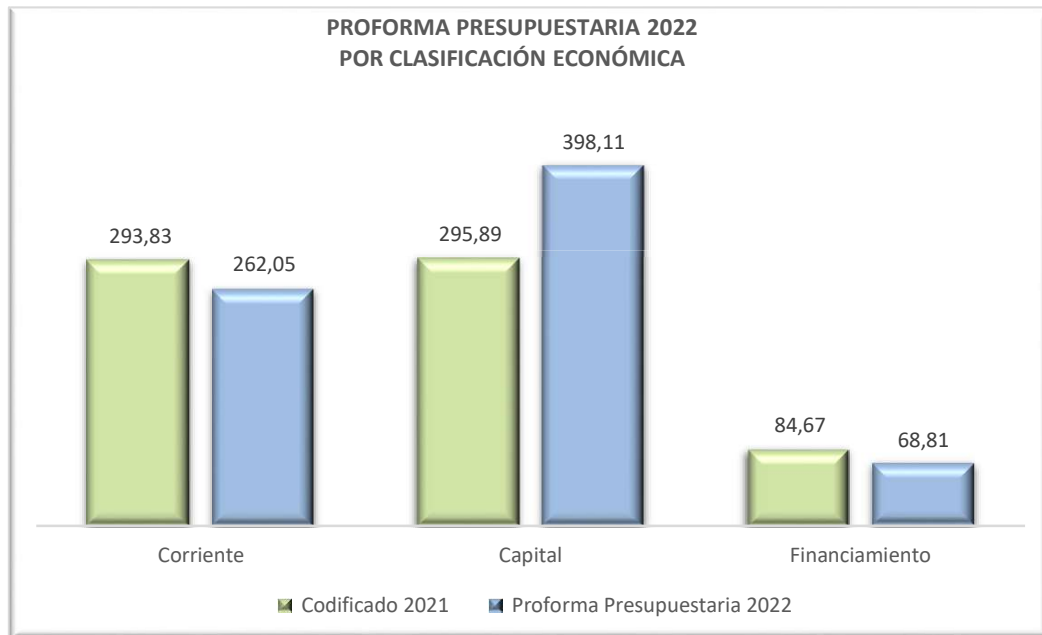
Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var
Corriente	293.827.346,04	44%	262.053.100,00	36%	-31.774.246,04	-11%
Capital	295.886.962,53	44%	398.106.000,00	55%	102.219.037,47	35%
Financiamiento	84.666.450,01	13%	68.810.543,13	9%	-15.855.906,89	-19%
<b>Total general</b>	<b>674.380.758,58</b>	<b>100%</b>	<b>728.969.643,13</b>	<b>100%</b>	<b>54.588.884,55</b>	<b>8%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Los ingresos de financiamiento, corriente y de capital tienen una participación sobre los ingresos totales contemplados en la Proforma del 2022, del 9%, 36% y 55%, respectivamente, siendo este último de más de la mitad del total presupuestado.

Haciendo un análisis de los ingresos para el 2022 según su clasificación económica en relación al Codificado del año 2021, los Ingresos corrientes disminuyen en 12%, se incrementan en 26% los Ingresos de capital, y hay un decremento en 23% de los Ingresos de financiamiento, lo que representa una variación en positivo de USD 54.588.884,55.

**Gráfico No. 2**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto



Gráfico No. 3



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

A continuación, se analiza cada uno de los tipos de Ingresos desglosado por los rubros que lo conforman.

### 1. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

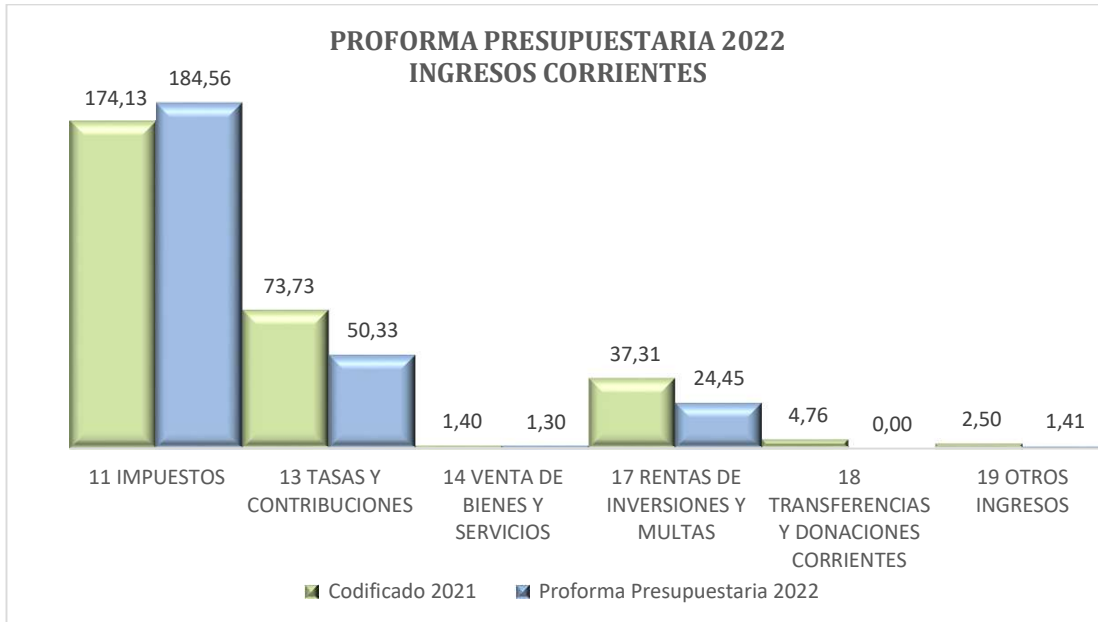
Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta una disminución de USD 31.774.246,04; en relación al presupuesto codificado del 2021.

Tabla No. 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 INGRESOS CORRIENTES						
Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.	Variación	% Var.
<b>Corriente</b>	<b>293.827.346,04</b>	<b>100%</b>	<b>262.053.100,00</b>	<b>100%</b>	<b>-31.774.246,04</b>	<b>-11%</b>
11 IMPUESTOS	174.128.017,92	59%	184.563.910,00	70%	10.435.892,08	6%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	73.727.349,44	25%	50.330.390,00	19%	-23.396.959,44	-32%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.400.145,00	0%	1.300.000,00	0%	-100.145,00	-7%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	37.309.322,46	13%	24.446.800,00	9%	-12.862.522,46	-34%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.763.800,53	2%	0,00	0%	-4.763.800,53	-100%
19 OTROS INGRESOS	2.498.710,69	1%	1.412.000,00	1%	-1.086.710,69	-43%
<b>Total general</b>	<b>293.827.346,04</b>	<b>100%</b>	<b>262.053.100,00</b>	<b>100%</b>	<b>-31.774.246,04</b>	<b>-11%</b>

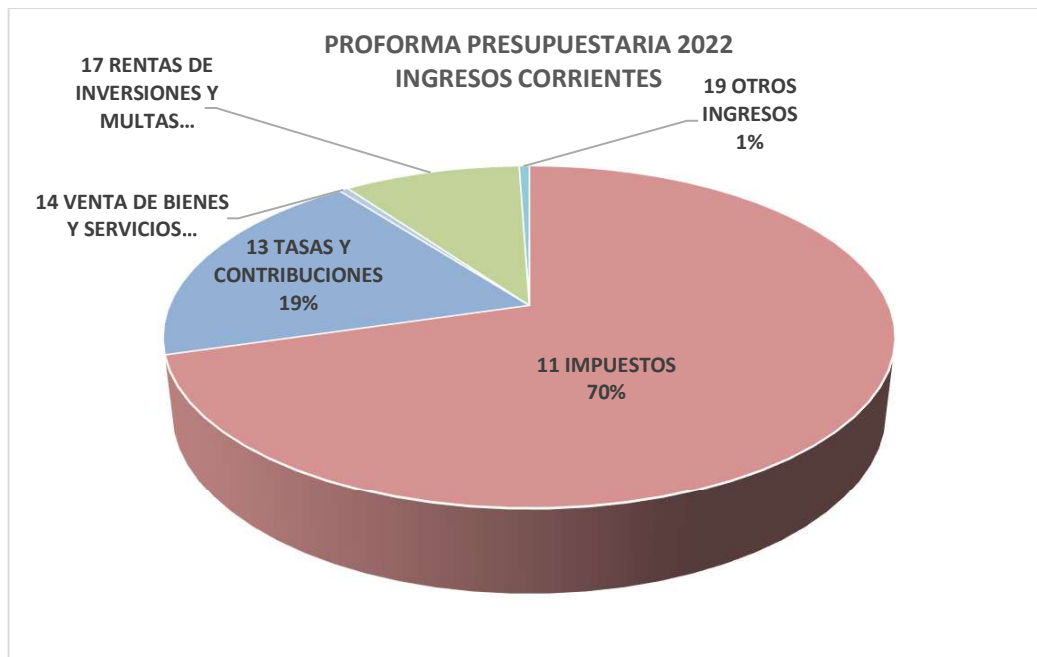
Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 4**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 5**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 5, se presenta el detalle de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes para la Proforma 2022, clasificadas en impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y

servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, y otros ingresos.

**Tabla No. 5**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022**  
**INGRESOS CORRIENTES**

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part.	Proforma Presupuestari a 2022	% Part.	Variación	% Var.
<b>Corriente</b>	<b>293.827.346,04</b>	<b>100%</b>	<b>262.053.100,00</b>	<b>100%</b>	<b>-31.774.246,04</b>	<b>-11%</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>174.128.017,92</b>	<b>59%</b>	<b>184.563.910,00</b>	<b>70%</b>	<b>10.435.892,08</b>	<b>6%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	15.447.594,20	5%	15.034.000,00	6%	-413.594,20	-3%
110201 A los Predios Urbanos	62.840.174,18	21%	63.255.000,00	24%	414.825,82	1%
110202 A los Predios Rurales	4.037.287,60	1%	3.885.000,00	1%	-152.287,60	-4%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	7,26	0%	10,00	0%	2,74	38%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	4.119.995,00	1%	5.875.000,00	2%	1.755.005,00	43%
110206 De Alcabalas	12.367.208,97	4%	15.535.000,00	6%	3.167.791,03	26%
110207 A los Activos Totales	31.146.004,36	11%	32.504.000,00	12%	1.357.995,64	4%
110312 A los Espectáculos Públicos	314.538,33	0%	43.000,00	0%	-271.538,33	-86%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	43.854.208,02	15%	48.406.000,00	18%	4.551.791,98	10%
110710 Al Juego	1.000,00	0%	26.900,00	0%	25.900,00	2590%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>73.727.349,44</b>	<b>25%</b>	<b>50.330.390,00</b>	<b>19%</b>	<b>-23.396.959,44</b>	<b>-32%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	65.000,00	0%	5.000,00	0%	-60.000,00	-92%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.011.126,90	0%	900.000,00	0%	-111.126,90	-11%
130107 Venta de Bases	2.275,00	0%	3.000,00	0%	725,00	32%
130108 Prestación de Servicios	10.546.177,03	4%	7.000.000,00	3%	-3.546.177,03	-34%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	88,50	0%	0,00	0%	-88,50	-100%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	800.000,00	0%	800.000,00	0%	0,00	0%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	290.085,00	0%	400.000,00	0%	109.915,00	38%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	1.455,58	0%	550,00	0%	-905,58	-62%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.229.611,48	0%	900.000,00	0%	-329.611,48	-27%
130128 Patentes de Conservación Minera	49.897,50	0%	40.000,00	0%	-9.897,50	-20%
130199 Otras Tasas	16.817.517,81	6%	14.164.000,00	5%	-2.653.517,81	-16%
130307 Superficiales Mineros	13.000,00	0%	15.000,00	0%	2.000,00	15%
130308 Regalías Mineras	422.369,80	0%	300.000,00	0%	-122.369,80	-29%
130399 Otras Concesiones	893.012,75	0%	800.000,00	0%	-93.012,75	-10%
130407 Repavimentación Urbana	2.568,60	0%	2.000,00	0%	-568,60	-22%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	305,81	0%	40,00	0%	-265,81	-87%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.295,10	0%	800,00	0%	-1.495,10	-65%
130499 Otras Contribuciones	41.580.562,58	14%	25.000.000,00	10%	-16.580.562,58	-40%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.400.145,00</b>	<b>0%</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>0%</b>	<b>-100.145,00</b>	<b>-7%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.400.145,00	0%	1.300.000,00	0%	-100.145,00	-7%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>37.309.322,46</b>	<b>13%</b>	<b>24.446.800,00</b>	<b>9%</b>	<b>-12.862.522,46</b>	<b>-34%</b>
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	914.729,00	0%	0,00	0%	-914.729,00	-100%
170199 Intereses por Otras Operaciones	5.854,92	0%	4.800,00	0%	-1.054,92	-18%
170202 Edificios, Locales y Residencias	140.334,89	0%	135.000,00	0%	-5.334,89	-4%
170299 Otros Arrendamientos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%

170301 Tributaria	5.932.664,75	2%	700.000,00	0%	-5.232.664,75	-88%
170401 Tributarias	5.260.902,98	2%	1.600.000,00	1%	-3.660.902,98	-70%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	713.791,66	0%	500.000,00	0%	-213.791,66	-30%
170404 Incumplimientos de Contratos	7.275,00	0%	7.000,00	0%	-275,00	-4%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	22.527.491,26	8%	20.000.000,00	8%	-2.527.491,26	-11%
170499 Otras Multas	1.806.278,00	1%	1.500.000,00	1%	-306.278,00	-17%
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.763.800,53</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-4.763.800,53</b>	<b>-100%</b>
180102 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.763.800,53	2%	0,00	0%	-4.763.800,53	-100%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>2.498.710,69</b>	<b>1%</b>	<b>1.412.000,00</b>	<b>1%</b>	<b>-1.086.710,69</b>	<b>-43%</b>
190101 Ejecución de Garantías	36.000,00	0%	30.000,00	0%	-6.000,00	-17%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	65.000,00	0%	15.000,00	0%	-50.000,00	-77%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	300.257,65	0%	150.000,00	0%	-150.257,65	-50%
190401 Comisiones	300.000,00	0%	200.000,00	0%	-100.000,00	-33%
190407 Devolución de disponibilidades	1.000,00	0%	1.000,00	0%	0,00	0%
190499 Otros no Especificados	1.796.453,04	1%	1.016.000,00	0%	-780.453,04	-43%
<b>Total general</b>	<b>293.827.346,04</b>	<b>100%</b>	<b>262.053.100,00</b>	<b>100%</b>	<b>-31.774.246,04</b>	<b>-11%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la Proforma 2022 del GAD DMQ, los ingresos percibidos por impuestos representan el 70% del total de Ingresos Corrientes, por lo que se analizan a continuación los más representativos presupuestariamente.

### Ingresos Por Tributos

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Impuestos representan el 70% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2022 en el GAD DMQ.

Los más representativos son los siguientes:

### Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2022 se ha considerado un decremento mínimo de USD 413.594,20, respecto al presupuesto codificado del 2021, lo que representa una disminución del 3%.

### Ingresos a los Vehículos Motorizados

Para el ejercicio económico 2022 se plantea alcanzar una recaudación de USD 5.875.000,00 que representa un incremento del 43% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2021.



### **Impuesto a las Alcabalas**

Son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este impuesto representa dentro de la proforma 2022 el 6% de los Ingresos Corrientes, es decir, un incremento del 26% en relación al codificado 2021.

### **Impuesto a los Activos Totales**

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en la cual tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico, correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2022, la estimación asciende a USD 32.504.000,00, que es el 12% de participación de los Ingresos corrientes, y, por lo tanto, un incremento del 4% con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

### **Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 48.406.000,00 con un 18% de participación en los ingresos corrientes, lo que representa un 10% de incremento para este 2022

### **Ingresos por Tasas y Contribuciones**

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma 2022 asciende a USD 50.330.390,00, que representa el 19% del total de los ingresos corrientes.

### **Tasas por Prestaciones de Servicios**

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de automotores livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2022 se proyecta un monto de USD 7.000.000,00, con una participación del 3% en los ingresos corrientes.

### **Otras Tasas**

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes y certificados. Se proyecta un ingreso de USD 14.164.000,00 para el año 2022, originado en la aplicación de la



Ordenanza 119 referente a la Publicidad Exterior y, la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, lo que representa el 5% de participación en los ingresos corrientes.

### **Otras Contribuciones**

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 25.000.000,00 para el ejercicio 2022, que representa el 10% en el total de los ingresos corrientes.

### **Renta de Inversiones y Multas**

Para este otro rubro como parte de los Ingresos corrientes en la Proforma 2022, se contempla un ingreso de USD 24.446.800,00 que representa el 9% de los ingresos corrientes del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales. Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo monto es de USD 20.000.000,00, es decir, el 8% del total de los ingresos corrientes.

## **2. INGRESOS DE CAPITAL**

Según oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2297-O la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles señala *"(...) se ratifica en el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1832-O de 21 de junio de 2021, en la que se informó que la proyección de ingresos por la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal para el año 2022, asciende a un valor de \$7.428.547,74 USD aproximadamente, señalando que se cumplirá con la proyección antes mencionada siempre y cuando las entidades y dependencias involucradas en el proceso, cumplan con lo que está bajo su competencia, dentro de los tiempos establecidos."*

Por lo que, en el grupo 27 se encuentra previsto lo referente a la recuperación de los Bonos que se efectivizarán en el año 2022, por un valor de USD. 58.000.000,00.

Además, dentro de este grupo se ha contemplado el monto de USD 332.678.000,00, por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD, y los Acuerdos Ministeriales que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2021, con los respectivos cálculos de las asignaciones a los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial y la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**Tabla Nro. 6**

<b>Transferencias Gobierno Central Año 2022</b>	
Modelo de Equidad Territorial	308.000.000,00
Competencia de Transporte	24.678.000,00
	<b>332.678.000,00</b>

Fuente: MEF

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Tabla No. 7**

<p><b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022</b> <b>INGRESOS CAPITAL</b></p>
---

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestari a 2022	% Part.	Variación	% Var.
<b>Capital</b>	<b>295.886.962,53</b>	<b>100%</b>	<b>398.106.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>102.219.037,47</b>	<b>35%</b>
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.148,77</b>	<b>0%</b>	<b>7.428.000,00</b>	<b>2%</b>	<b>7.419.851,23</b>	<b>91055%</b>
240103 Mobiliario	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
240201 Terrenos	1.827,78	0%	7.428.000,00	2%	7.426.172,22	406295%
240202 Edificios, Locales y Residencias	6.320,99	0%	0,00	0%	-6.320,99	-100%
<b>27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>58.000.000,00</b>	<b>15%</b>	<b>58.000.000,00</b>	<b>0%</b>
270102 Bonos del Estado	0,00	0%	58.000.000,00	15%	58.000.000,00	0%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>295.878.813,76</b>	<b>100%</b>	<b>332.678.000,00</b>	<b>84%</b>	<b>36.799.186,24</b>	<b>12%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	290.678.500,01	98%	332.678.000,00	84%	41.999.499,99	14%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	791.957,41	0%	0,00	0%	-791.957,41	-100%
280301 De Organismos Multilaterales	51.528,28	0%	0,00	0%	-51.528,28	-100%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	4.356.828,06	1%	0,00	0%	-4.356.828,06	-100%
<b>Total general</b>	<b>295.886.962,53</b>	<b>100%</b>	<b>398.106.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>102.219.037,47</b>	<b>35%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 6**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

### 3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos de financiamiento corresponden a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar.

En la proforma 2022 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 68.810.543,13, representando la Cartera Vencida el 32% de la participación de este tipo de ingresos. Este incremento corresponde al análisis realizado por Unidad de Coactivas y Facilidades de Pago que fueron remitidos con oficios No. GADDMQ-DMF-T-DC-2021-0996-M y GADDMQ-DMF-T-UGPC-2021-0062-M.

Como se puede observar, en el saldo caja bancos existe una participación del 62% lo que representa un valor de USD 43.000.000,00.

Adicionalmente, se consideraron en el ejercicio 2022, los anticipos no devengados por un valor de USD. 3.510.543,13, que representa el 5%.



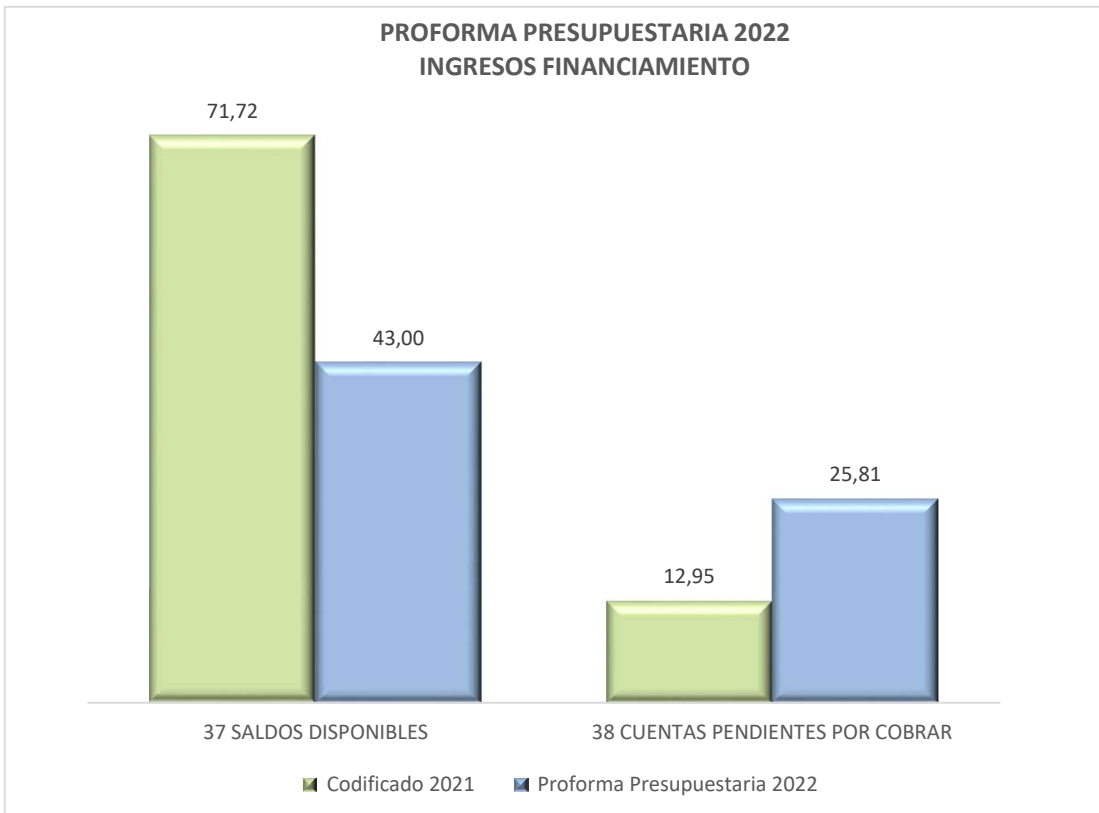
**Tabla No. 8**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
INGRESOS FINANCIAMIENTO**

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.	Variación	% Var.
<b>Financiamiento</b>	<b>84.666.450,01</b>	<b>100%</b>	<b>68.810.543,13</b>	<b>100%</b>	<b>-15.855.906,89</b>	<b>-19%</b>
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>71.716.167,86</b>	<b>85%</b>	<b>43.000.000,00</b>	<b>62%</b>	<b>-28.716.167,86</b>	<b>-40%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	71.716.167,86	85%	43.000.000,00	62%	-28.716.167,86	-40%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>12.950.282,15</b>	<b>15%</b>	<b>25.810.543,13</b>	<b>38%</b>	<b>12.860.260,98</b>	<b>99%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	9.446.509,07	11%	22.300.000,00	32%	12.853.490,93	136%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.228.175,34	4%	2.887.582,25	4%	-340.593,09	-11%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	275.597,74	0%	622.960,88	1%	347.363,14	126%
<b>Total general</b>	<b>84.666.450,01</b>	<b>100%</b>	<b>68.810.543,13</b>	<b>100%</b>	<b>-15.855.906,89</b>	<b>-19%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 7**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

## PROYECTO METRO DE QUITO

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) para la Proforma del Presupuesto del 2022, fue remitida por la EMP Metro de Quito mediante oficio No. EPMMQ-GG-2021-1452-O de 01 de diciembre de 2021, en el cual manifiesta:

*“(…) Con oficio No. EPMMQ-GG-2021-1446-O, del 29 de noviembre del 2021 la empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en atención a los acuerdos alcanzados en la reunión del día, 29 de noviembre de 2021, remitió el Informe del Proyecto Línea 1 del Metro de Quito para la Proforma presupuestaria 2022, con los respectivos anexos a efectos de contar con los recursos necesarios para la ejecución presupuestaria en 2022.*

*Con estos antecedentes, procedemos a entregar nuevamente la actualización de la Proyección Financiera de Ingresos y Gastos del 2022 por un valor de USD 152'736.183,49, ratificándolo como monto requerido para el año 2022”.*

Los valores considerados para proforma se detallan a continuación:

**Tabla No. 9**

**PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESO**

Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
Empréstitos	111.033.567,41	31%	19.983.764,47	20%	-91.049.802,94	-82%
No Tributario	247.973.773,82	69%	82.006.127,81	80%	-165.967.646,01	-67%
<b>Total general</b>	<b>359.007.341,23</b>	<b>100%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-257.017.448,95</b>	<b>-72%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

La proforma 2022 contempla para el Proyecto PLMQ un decremento en el presupuesto de USD 257.017.448,95, es decir, el 72% en relación al codificado del presente ejercicio fiscal, donde los ingresos por empréstitos representan el 20% y los no tributarios el 80% de los ingresos totales.

Gráfico No. 8



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la siguiente tabla, se muestra la estimación de los ingresos del proyecto para la Proforma del ejercicio 2022, por los cuatro tipos de ingresos presupuestados.

Tabla No. 10

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESO</b>						
Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	9.182.255,69	3%	0,00	0%	-9.182.255,69	-100%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	91.143.777,18	25%	12.946.548,88	13%	-78.197.228,30	-86%
37 SALDOS DISPONIBLES	19.889.790,23	6%	7.037.215,59	7%	-12.852.574,64	-65%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	238.791.518,13	67%	82.006.127,81	80%	-156.785.390,32	-66%
<b>Total general</b>	<b>359.007.341,23</b>	<b>100%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-257.017.448,95</b>	<b>-72%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 11 se detallan los rubros que componen los tipos de ingresos contemplados para el 2022 en el proyecto PLMQ, donde dentro de los ingresos por empréstitos, el financiamiento público

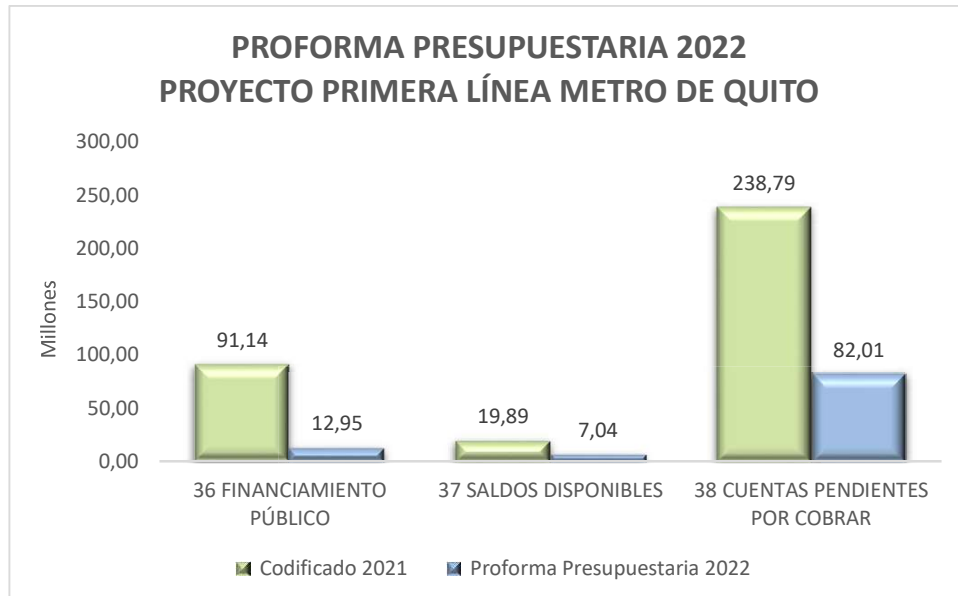
representa el 13% y los saldos disponibles por préstamos el 7%; y en Ingresos no tributarios el 80% corresponden a cuentas pendientes por cobrar.

**Tabla No. 11**

PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
<b>Empréstitos</b>	<b>111.033.567,41</b>	<b>31%</b>	<b>19.983.764,47</b>	<b>20%</b>	<b>-91.049.802,94</b>	<b>-82%</b>
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>91.143.777,18</b>	<b>25%</b>	<b>12.946.548,88</b>	<b>13%</b>	<b>-78.197.228,30</b>	<b>-86%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	91.143.777,18	25%	12.946.548,88	13%	-78.197.228,30	-86%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>19.889.790,23</b>	<b>6%</b>	<b>7.037.215,59</b>	<b>7%</b>	<b>-12.852.574,64</b>	<b>-65%</b>
370104 De Préstamos	19.889.790,23	6%	7.037.215,59	7%	-12.852.574,64	-65%
<b>No Tributario</b>	<b>247.973.773,82</b>	<b>69%</b>	<b>82.006.127,81</b>	<b>80%</b>	<b>-165.967.646,01</b>	<b>-67%</b>
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>9.182.255,69</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-9.182.255,69</b>	<b>-100%</b>
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	9.182.255,69	3%	0,00	0%	-9.182.255,69	-100%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>238.791.518,13</b>	<b>67%</b>	<b>82.006.127,81</b>	<b>80%</b>	<b>-156.785.390,32</b>	<b>-66%</b>
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	158.956.573,43	44%	294.161,00	0%	-158.662.412,43	-100%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	79.834.944,70	22%	81.711.966,81	80%	1.877.022,11	2%
<b>Total general</b>	<b>359.007.341,23</b>	<b>100%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-257.017.448,95</b>	<b>-72%</b>

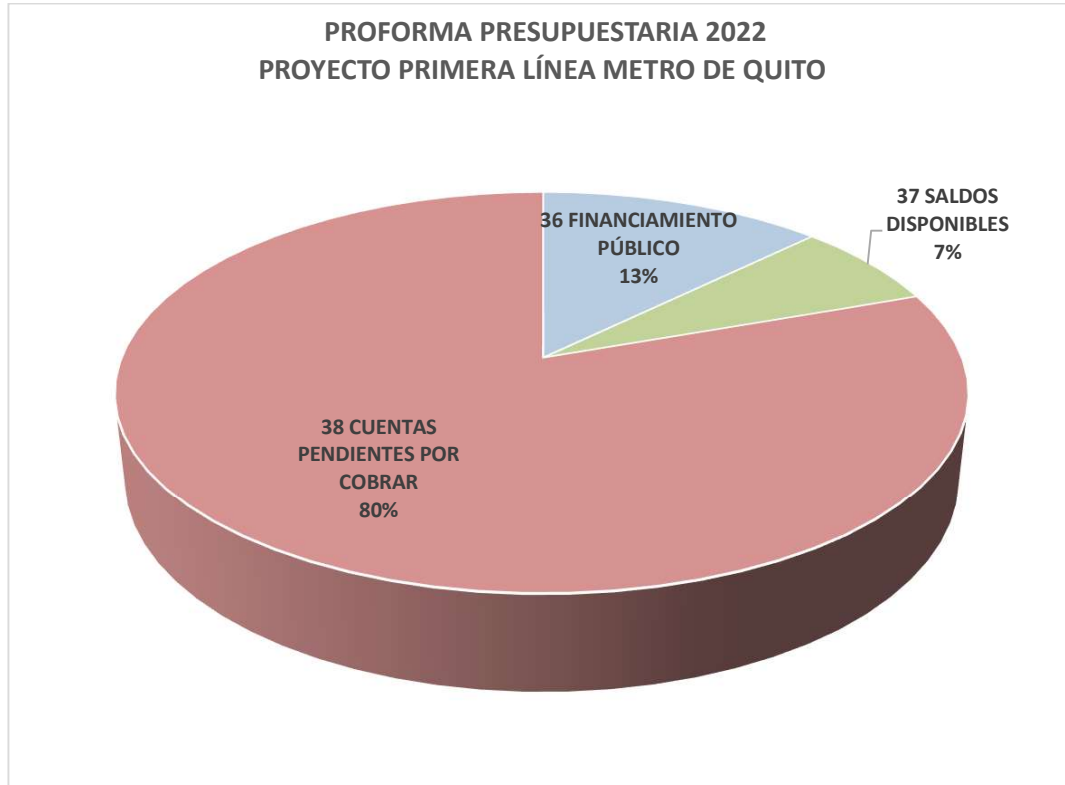
Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 9**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 10



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

A, continuación, se presenta el resumen de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (en adelante PLMQ) contemplados en la Proforma del Presupuestaria 2022, por clasificación económica.

Donde, los Ingresos de financiamiento aportan a la proforma 2022 de este proyecto.

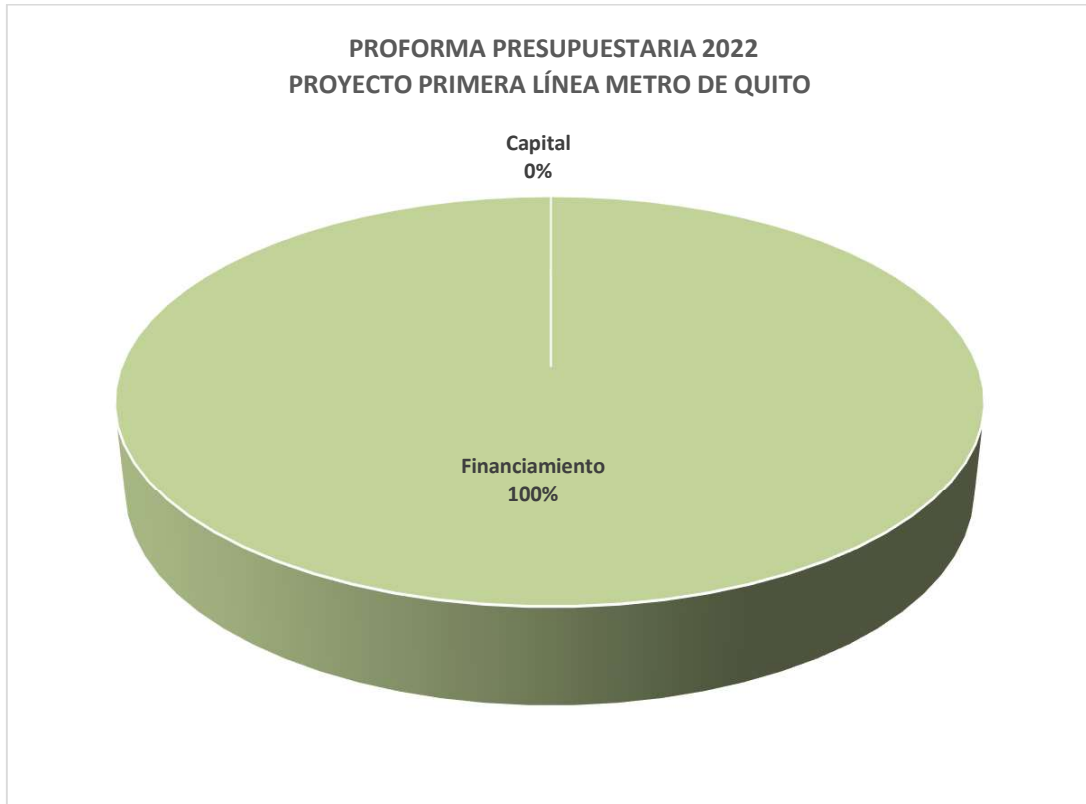
Tabla No. 12

**PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Clasificación Económica	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
Capital	9.182.255,69	3%	0,00	0%	-9.182.255,69	-100%
Financiamiento	349.825.085,54	97%	101.989.892,28	100%	-247.835.193,26	-71%
<b>Total general</b>	<b>359.007.341,23</b>	<b>100%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-257.017.448,95</b>	<b>-72%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 11



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 13

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>							
---	--	--	--	--	--	--	--

Clasificación Económica	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof	Variación	% Var.
<b>Capital</b>	<b>9.182.255,69</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-9.182.255,69</b>	<b>-100%</b>
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>9.182.255,69</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-9.182.255,69</b>	<b>-100%</b>
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	9.182.255,69	3%	0,00	0%	-9.182.255,69	-100%
<b>Financiamiento</b>	<b>349.825.085,54</b>	<b>97%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-247.835.193,26</b>	<b>-71%</b>
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>91.143.777,18</b>	<b>25%</b>	<b>12.946.548,88</b>	<b>13%</b>	<b>-78.197.228,30</b>	<b>-86%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	91.143.777,18	25%	12.946.548,88	13%	-78.197.228,30	-86%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>19.889.790,23</b>	<b>6%</b>	<b>7.037.215,59</b>	<b>7%</b>	<b>-12.852.574,64</b>	<b>-65%</b>
370104 De Préstamos	19.889.790,23	6%	7.037.215,59	7%	-12.852.574,64	-65%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>238.791.518,13</b>	<b>67%</b>	<b>82.006.127,81</b>	<b>80%</b>	<b>-156.785.390,32</b>	<b>-66%</b>
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	158.956.573,43	44%	294.161,00	0%	-158.662.412,43	-100%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	79.834.944,70	22%	81.711.966,81	80%	1.877.022,11	2%
<b>Total general</b>	<b>359.007.341,23</b>	<b>100%</b>	<b>101.989.892,28</b>	<b>100%</b>	<b>-257.017.448,95</b>	<b>-72%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto



## PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES Y USOS)

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2022 destinados al Proyecto Construcción de la PLMQ, presentando en la proforma 2022, un valor de USD 101.989.892,28, más un aporte del GAD DMQ al proyecto de USD 50.746.291,21, con este valor el presupuesto para el Proyecto Metro para el 2022 asciende a USD 152.736.183,49, en función a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, según oficio No. EPMMQ-GG-2021-1452-O de 01 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 14  
Fuentes y Usos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROYECTO METRO  
PROFORMA PROGRAMACIÓN AÑO 2022

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS			TOTAL
		FUENTES			
		001 GOBIERNO	202 CREDITO EXTERNO	002 MUNICIPIO	
	<b>FISCALIZACIÓN (Enmienda 6 - 7)</b>	0,00	0,00	8.385.623,40	<b>8.385.623,40</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	8.385.623,40	8.385.623,40
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>GERENCIA DE PROYECTO (Enmienda 5 - 6)</b>	0,00	0,00	3.308.881,92	<b>3.308.881,92</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	3.308.881,92	3.308.881,92
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>OBRA CIVIL E INSTALACIONES</b>	<b>29.396.541,00</b>	<b>49.978.543,92</b>	<b>48.388.667,78</b>	<b>127.763.752,70</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	39.051.785,89	39.051.785,89
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
	CAF (2)	0,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	29.396.541,00	42.978.543,92	9.336.881,89	81.711.966,81
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>MATERIAL RODANTE</b>	0,00	<b>1.764.964,00</b>	0,00	<b>1.764.964,00</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	1.470.803,00	0,00	1.470.803,00
	FIEM / ICO	0,00	1.470.803,00	0,00	1.470.803,00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	294.161,00	0,00	294.161,00
	FIEM / ICO	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>CONSULTORIAS</b>	0,00	<b>10.329.891,35</b>	0,00	<b>10.329.891,35</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	3.325.745,88	0,00	3.325.745,88
	BIRF	0,00	1.618.000,79	0,00	1.618.000,79
	BIRF (2)	0,00	1.707.745,09	0,00	1.707.745,09
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	7.004.145,47	0,00	7.004.145,47
	BIRF	0,00	414.168,55	0,00	414.168,55
	BIRF (2)	0,00	1.789.976,92	0,00	1.789.976,92
	BID	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>PLAN ACCION CORRECTIVA</b>	0,00	<b>187.070,12</b>	0,00	<b>187.070,12</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	154.000,00	0,00	154.000,00
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	154.000,00	0,00	154.000,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	33.070,12	0,00	33.070,12
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	33.070,12	0,00	33.070,12
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>EXPROPIACIONES</b>	0,00	<b>996.000,00</b>	0,00	<b>996.000,00</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	996.000,00	0,00	996.000,00
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	996.000,00	0,00	996.000,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.396.541,00</b>	<b>63.256.469,39</b>	<b>60.083.173,10</b>	<b>152.736.183,49</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	50.746.291,21	50.746.291,21
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	12.946.548,88	0,00	12.946.548,88
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	294.161,00	0,00	294.261,00
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	29.396.541,00	42.978.543,92	9.336.881,89	81.711.966,81
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	7.037.215,59	0,00	7.037.215,59
281002	COMPENSACION IVA	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado:

Alicia Mercedes Montesdeoca T.  
Profesional 1 de Financiamiento

Revisado:

Galo Germán Armas E.  
Director de Financiamiento

Revisado:

Jorge Patricio Sánchez B.  
Gerente Financiero Administrativo

Fuente: Empresa Metro de Quito  
Elaborado: Empresa Metro de Quito



**RESUMEN DE INGRESOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONSOLIDADO**

**Tabla No. 15**

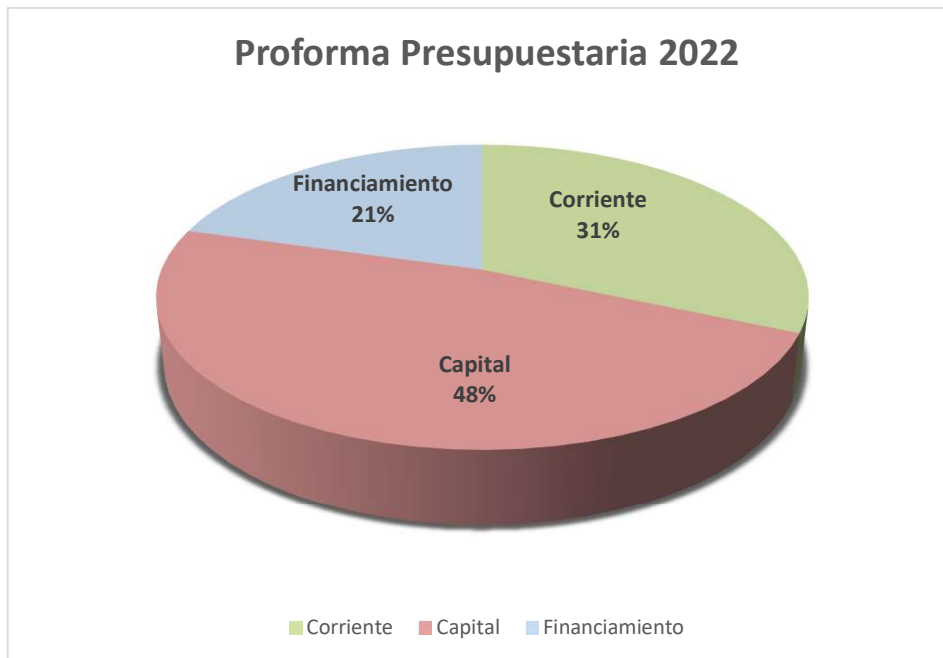
**CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Clasificación Económica	Codificado 2021	% Part. Cod.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part. Prof.	Variación	% Var.
Corriente	293.827.346,04	28%	262.053.100,00	31%	-31.774.246,04	-11%
Capital	305.069.218,22	30%	398.106.000,00	48%	93.036.781,78	30%
Financiamiento	434.491.535,55	42%	170.800.435,41	21%	-263.691.100,15	-61%
<b>Total general</b>	<b>1.033.388.099,81</b>	<b>100%</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100%</b>	<b>-202.428.564,41</b>	<b>-20%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

El total de la proforma consolidada del MDMQ, para el ejercicio 2022, asciende a USD 830.959.535,41; de los cuales el ingreso corriente es USD 262.053.100,00 con un porcentaje de participación del 31%, el ingreso de capital con un valor de USD 398.106.000,00 y un porcentaje de participación de 48% y finalmente el ingreso de financiamiento con un valor de USD 170.800.435,41 que representa el 21% de participación.

**Gráfico No. 12**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 16

**CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
RESUMEN DE INGRESOS GADDMQ + PPLMQ**

Detalle	Codificado 2021	% Part.	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.	Variación	% Var.
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	674.380.758,58	65%	728.969.643,13	88%	54.588.884,55	8%
Proyecto Primera Línea Metro de Quito	359.007.341,23	35%	101.989.892,28	12%	-257.017.448,95	-72%
<b>Total general</b>	<b>1.033.388.099,81</b>	<b>100%</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100%</b>	<b>-202.428.564,41</b>	<b>-20%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 17

**CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
INGRESOS POR TIPO DE INGRESO**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.
<b>Tributario</b>	<b>234.894.300,00</b>	<b>28%</b>
11 IMPUESTOS	184.563.910,00	22%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	50.330.390,00	6%
<b>No Tributario</b>	<b>494.075.343,13</b>	<b>59%</b>
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.000,00	0%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	24.446.800,00	3%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0%
19 OTROS INGRESOS	1.412.000,00	0%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.428.000,00	1%
27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y RECURSOS PUBLICOS	58.000.000,00	7%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	332.678.000,00	40%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	43.000.000,00	5%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	25.810.543,13	3%
<b>Proyecto Primera Línea Metro de Quito</b>		
<b>Empréstitos</b>	<b>19.983.764,47</b>	<b>2%</b>
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	12.946.548,88	2%
37 SALDOS DISPONIBLES	7.037.215,59	1%
<b>No Tributario</b>	<b>82.006.127,81</b>	<b>10%</b>
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	0,00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	82.006.127,81	10%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### 3.2. INFORME DE GASTOS

El presente análisis de gastos 2022 se compara el codificado obtenido al mes de octubre del 2021 con la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022. El desarrollo del informe comprende la revisión de las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

El presupuesto se desgrega en los siguientes grupos de gasto:

- Gastos de Personal,
- Gastos Administrativos,
- Inversiones

A continuación, se desarrolla la participación del presupuesto por área y sector de acuerdo al cuadro comparativo de gastos presupuesto 2021 – proforma 2022:

#### 3.2.1 ÁREA COMUNAL

Esta Área representa el 41,43% del total del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD DMQ) para el ejercicio económico 2022, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda.

##### 3.2.1.1 Sector Ambiente

Para el ejercicio fiscal 2022 se prevé una asignación de USD 6.717.994,02 frente a un codificado del ejercicio 2021 de USD 19.622.623,66; que representa una disminución del 66%, esto debido a que en la proforma 2022 no existe asignación para la empresa EMASEO.

##### 3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu Barrio, y la Unidad Especial Turística La Mariscal.

En el ejercicio 2021 existe un codificado USD 52.106.454,73 y para el ejercicio 2022 se considera el valor de USD 61.954.133,49 que constituye un incremento del 19%.

Los techos presupuestarios para gastos de inversión son asignados por la Secretaría de General de Planificación a la Secretaria de Coordinación Territorial y esta secretaria asigna a las Administraciones Zonales, conforme a las disposiciones legales vigentes referentes a los presupuestos participativos.

### 3.2.1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Metropolitana de Pasajeros, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Empresa Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2022 en este sector es de USD 210.649.247,53, con relación al codificado 2021 de USD 192.661.580,03, que implica un incremento del 9%, no incluye el proyecto PLMQ.

### 3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

El codificado en el año 2021 fue de USD 28.950.337,23, frente a una asignación de USD 32.848.770,02 para el presupuesto 2022, que representa un incremento del 13%.

### 3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda

Dentro de este sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda.

Para el ejercicio 2022, se registra una asignación de USD 32.131.437,92, mientras que en el presupuesto 2021 es de UDS. 23.971.366,32 cabe indicar que la empresa de Agua Potable carece de asignación para el ejercicio 2022.

## 3.2.2 ÁREA ECONÓMICA

Los sectores que conforman esta Área son; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y el sector de Desarrollo Productivo y Competitividad; este último incluye: Secretaría Desarrollo Productivo y Competitividad, la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios, EPM Rastro y CONQUITO.

La proforma presupuestaria 2022 del Área Económica tiene una asignación de USD 21.964.627,24 frente a un codificado 2021 que alcanza a USD 14.386.533,68; incrementando en 53%.

### 3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Este sector presenta un codificado en el presupuesto 2021 de USD 4.148.580,89, mientras que para el presupuesto 2022 presenta una asignación de USD 7.483.788,82, con un incremento de 80%.

### 3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad

Se reflejan para el año 2022 una asignación de USD 14.480.838,42, frente al codificado del presupuesto 2021 de USD 10.237.952,79, cuyo incremento es del 41%

### 3.2.3 ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo, y Secretaría General de Planificación; cuya asignación representa el 21,36% del total del presupuesto Municipal 2022.

La proforma presupuestaria 2022 del Área General tiene una asignación de USD 177.529.526,35 que comparado con el codificado del presupuesto 2021 que asciende a USD 187.063.079,51 y, constituye un decremento del 5%.

#### 3.2.3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Bienes Inmuebles, Gestión Documental, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

La Administración General registra para el presupuesto 2022 una asignación de USD 149.346.513,24, comparado con un codificado 2021 de USD 160.758.621,69, disminuyendo en un 7%.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses, comisiones de la deuda interna y externa y, amortización de las mismas.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2022.

### 3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control

Registra una asignación de USD 9.599.298,81 para el ejercicio 2022, frente a un codificado USD 8.830.779,01 para el presupuesto 2021, y se expresa porcentualmente con un incremento de 9%.

### 3.2.3.3 Sector Comunicación

El codificado 2021 presenta un valor de USD 4.949.576,94 mientras que para el presupuesto 2022 se presenta una asignación de USD 4.435.567,05 con un porcentaje de variación de -10%.

### 3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo

Presenta una asignación de USD 12.133.821,65 para el presupuesto 2022, frente a un codificado 2021 de USD 10.953.409,92, que representa un incremento del 11%.

### 3.2.3.5 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de la Ciudad, el ICAM y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD 2.014.325,60, para el presupuesto 2022, mientras que para el presupuesto 2021 un codificado de USD 1.570.691,95, lo que representa un incremento del 28%.

## 3.2.4 ÁREA SOCIAL

Esta área está integrada por los Sectores de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, Salud e, Inclusión Social dentro de este último consta la Unidad Municipal Patronato San José.

La proforma presupuestaria 2022 del Área Social tiene una asignación de USD 134.427.615,35 que representa el 16,18% del presupuesto total 2022, frente al codificado del 2021 tiene un incremento de 23%.

### 3.2.4.1 Sector Cultura

El monto del presupuesto para el ejercicio 2022 es de USD 20.460.504,87 frente al codificado de USD 13.470.143,60 del presupuesto 2021, representando un incremento del 52%.

### 3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

El monto del presupuesto para el ejercicio 2022 es de USD 39.731.410,58 frente al codificado del 2021 de USD 37.018.847,99 lo cual representa un incremento del 7,33%.

### 3.2.4.3 Sector Inclusión Social

Este sector presenta un codificado 2021 de USD 22.431.919,72, frente a una asignación 2022 de USD 28.904.406,16, demostrando un incremento del 29%.

### 3.2.4.4 Sector Salud

Este sector presenta una asignación de USD 45.331.293,74 para el presupuesto 2022, mientras que para el 2021 presentó un codificado de USD 36.234.967,38, que representa un incremento del 25%.




### 3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito

La asignación para la Proforma 2022 en este proyecto es de USD 152.736.183,49 con relación al presupuesto 2021 el codificado fue de USD 405.470.245,96 demostrando una disminución del 62,33%. Su desglose se encuentra detallado en la Tabla No. 14 de Fuentes y Usos.

### 3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS

Se incluyen los espacios presupuestarios de anticipos no devengados de las Dependencias por el valor de USD 3.510.543,13.

CENTRO GESTOR	VALOR
Secretaría de Salud	2.641.800,00
UEM Oswaldo Lombeyda	31.062,18
Cuerpo de Agentes de Control	144.600,00
Instituto Metropolitano de Patrimonio	54.000,00
AZ Zonal Eloy Alfaro (Sur)	121.795,05
AZ Manuela Sáenz	447.165,83
AZ Valle de Tumbaco	66.938,71
Agencia Metropolitana Control Tránsito Seguridad vial - AMT	3.181,36
<b>TOTAL</b>	<b>3.510.543,13</b>

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA NARVAEZ</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PEDRO FERNANDO NUNEZ GOMEZ</b></p>
Econ. Tatiana Machuca Analista de Presupuesto	Econ. Sebastián Caizaluisa Analista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz Jefe de Presupuesto (E)
		Econ. Pedro Núñez Director Metropolitano Financiero

# ANEXOS



# INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>184.563.910,00</b>	<b>22%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	15.034.000,00	2%
110201 A los Predios Urbanos	63.255.000,00	8%
110202 A los Predios Rurales	3.885.000,00	0%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propiedad	10,00	0%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	5.875.000,00	1%
110206 De Alcabalas	15.535.000,00	2%
110207 A los Activos Totales	32.504.000,00	4%
110312 A los Espectáculos Públicos	43.000,00	0%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras	48.406.000,00	6%
110710 Al Juego	26.900,00	0%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>50.330.390,00</b>	<b>6%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	5.000,00	0%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	900.000,00	0%
130107 Venta de Bases	3.000,00	0%
130108 Prestación de Servicios	7.000.000,00	1%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	800.000,00	0%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	400.000,00	0%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	550,00	0%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Construcción	900.000,00	0%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0%
130199 Otras Tasas	14.164.000,00	2%
130307 Superficiales Mineros	15.000,00	0%
130308 Regalías Mineras	300.000,00	0%
130399 Otras Concesiones	800.000,00	0%
130407 Repavimentación Urbana	2.000,00	0%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	40,00	0%
130413 Obras de Regeneración Urbana	800,00	0%
130499 Otras Contribuciones	25.000.000,00	3%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>0%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.300.000,00	0%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>24.446.800,00</b>	<b>3%</b>
170199 Intereses por Otras Operaciones	4.800,00	0%
170202 Edificios, Locales y Residencias	135.000,00	0%
170301 Tributaria	700.000,00	0%
170401 Tributarias	1.600.000,00	0%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	500.000,00	0%
170404 Incumplimientos de Contratos	7.000,00	0%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transportación	20.000.000,00	2%
170499 Otras Multas	1.500.000,00	0%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.412.000,00</b>	<b>0%</b>
190101 Ejecución de Garantías	30.000,00	0%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	15.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022  
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2022	% Part.
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	150.000,00	0%
190401 Comisiones	200.000,00	0%
190407 Devolución de disponibilidades	1.000,00	0%
190499 Otros no Especificados	1.016.000,00	0%
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.428.000,00</b>	<b>1%</b>
240201 Terrenos	7.428.000,00	1%
<b>27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>58.000.000,00</b>	<b>7%</b>
270102 Bonos del Estado	58.000.000,00	7%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>332.678.000,00</b>	<b>40%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	332.678.000,00	40%
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>12.946.548,88</b>	<b>2%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	12.946.548,88	2%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>50.037.215,59</b>	<b>6%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	43.000.000,00	5%
370104 De Préstamos	7.037.215,59	1%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>107.816.670,94</b>	<b>13%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	22.300.000,00	3%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.181.743,25	0%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	82.334.927,69	10%
<b>Total GADDMQ + PPLMQ</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100%</b>

# CUADRO COMPARATIVO GASTOS PRESUPUESTO 2021 - PROFORMA 2022

CUADRO NRO. 1  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA MDMQ 2022  
COMPARATIVO 2021 – 2022

Área/Sector/Centro Gestor	Asignación inicial 2021	Codificado 2021	% Participación 2021	Proforma 2022	% Participación 2022	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>237.586.431,43</b>	<b>317.312.361,97</b>	<b>30,71%</b>	<b>344.301.582,98</b>	<b>41,43%</b>	<b>26.989.221,01</b>	<b>9%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>6.685.343,08</b>	<b>19.622.623,66</b>	<b>1,90%</b>	<b>6.717.994,02</b>	<b>0,81%</b>	<b>-12.904.629,64</b>	<b>-66%</b>
EMASEO	0,00	12.928.082,80	1,25%	0,00	0,00%	-12.928.082,80	-100%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4.500.000,00	4.500.000,00	0,44%	3.130.000,00	0,38%	-1.370.000,00	-30%
Secretaría De Ambiente	2.185.343,08	2.194.540,86	0,21%	3.587.994,02	0,43%	1.393.453,16	63%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>51.665.395,35</b>	<b>52.106.454,73</b>	<b>5,04%</b>	<b>61.954.133,49</b>	<b>7,46%</b>	<b>9.847.678,76</b>	<b>19%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	6.955.158,83	7.266.842,34	0,70%	7.471.427,57	0,90%	204.585,23	3%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	7.443.542,99	7.615.964,29	0,74%	9.028.475,50	1,09%	1.412.511,21	19%
Administración Zonal Calderón	5.085.865,32	5.148.709,22	0,50%	6.409.267,80	0,77%	1.260.558,58	24%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.045.224,75	6.356.506,05	0,62%	7.792.418,74	0,94%	1.435.912,69	23%
Administración Zonal Manuela Sáenz	5.777.270,04	5.556.189,61	0,54%	6.817.322,63	0,82%	1.261.133,02	23%
Administración Zonal Quitumbe	5.903.838,04	6.037.232,70	0,58%	8.075.629,37	0,97%	2.038.396,67	34%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	4.597.243,43	4.728.864,21	0,46%	5.727.713,55	0,69%	998.849,34	21%
Administración Zonal Valle los Chillos	4.548.709,24	4.906.035,95	0,47%	5.892.408,22	0,71%	986.372,27	20%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.235.872,58	2.397.007,35	0,23%	2.533.224,04	0,30%	1.362.116,69	6%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.173.868,82	1.128.235,81	0,11%	1.161.210,75	0,14%	32.974,94	3%
Unidad Especial Turística La Mariscal	898.801,31	964.867,20	0,09%	1.045.035,32	0,13%	80.168,12	8%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>135.244.947,52</b>	<b>192.661.580,03</b>	<b>18,64%</b>	<b>210.649.247,53</b>	<b>25,35%</b>	<b>17.987.667,50</b>	<b>9%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	55.290.948,28	54.632.240,74	5,29%	54.359.331,61	6,54%	-272.900,13	0%
EPM METRO QUITO	12.000.000,00	11.244.000,00	1,09%	16.240.197,58	1,95%	4.996.197,58	44%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	37.827.297,31	73.111.060,80	7,07%	97.092.975,18	11,68%	23.981.914,38	33%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	28.000.000,00	51.462.269,49	4,98%	40.154.553,27	4,83%	-11.307.716,22	-22%
Secretaría De Movilidad	2.126.701,93	2.212.009,00	0,21%	2.802.189,89	0,34%	590.180,89	27%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>28.609.343,85</b>	<b>28.950.337,23</b>	<b>2,80%</b>	<b>32.848.770,02</b>	<b>3,95%</b>	<b>3.898.432,79</b>	<b>13%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	23.180.387,72	23.843.683,53	2,31%	28.557.917,24	3,44%	4.714.233,71	20%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.428.956,13	5.106.653,70	0,49%	4.290.852,78	0,52%	-815.800,92	-16%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>15.381.401,63</b>	<b>23.971.366,32</b>	<b>2,32%</b>	<b>32.131.437,92</b>	<b>3,87%</b>	<b>8.160.071,60</b>	<b>34%</b>
EPM AGUA POTABLE	0,00	2.000.000,00	0,19%	0,00	0,00%	-2.000.000,00	-100%
EPM HABITAT Y VIVENDA	1.000.000,00	6.107.205,67	0,59%	3.000.000,00	0,36%	-3.107.205,67	-51%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	9.717.090,69	9.643.022,66	0,93%	21.943.786,61	2,64%	12.300.763,95	128%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	4.664.310,94	6.221.137,99	0,60%	7.187.651,31	0,86%	966.513,32	16%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>14.600.430,14</b>	<b>14.386.533,68</b>	<b>1,39%</b>	<b>21.964.627,24</b>	<b>2,64%</b>	<b>7.578.093,56</b>	<b>53%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>4.851.369,72</b>	<b>4.148.580,89</b>	<b>0,40%</b>	<b>7.483.788,82</b>	<b>0,90%</b>	<b>3.335.207,93</b>	<b>80%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	4.851.369,72	4.148.580,89	0,40%	7.483.788,82	0,90%	3.335.207,93	80%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>9.749.060,42</b>	<b>10.237.952,79</b>	<b>0,99%</b>	<b>14.480.838,42</b>	<b>1,74%</b>	<b>4.242.885,63</b>	<b>41%</b>
CONQUITO	2.850.000,00	2.850.000,00	0,28%	5.000.000,00	0,60%	2.150.000,00	75%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.000.000,00	3.000.000,00	0,29%	3.475.000,00	0,42%	475.000,00	16%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	3.000.000,00	3.000.000,00	0,29%	3.000.000,00	0,36%	0,00	0%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	899.060,42	1.387.952,79	0,13%	1.338.386,42	0,16%	-49.566,37	-4%
EPM RASTRO	0,00	0,00	0,00%	1.667.452,00	0,20%	1.667.452,00	0%
<b>GENERALES</b>	<b>173.968.282,15</b>	<b>187.063.079,51</b>	<b>18,10%</b>	<b>177.529.526,35</b>	<b>21,36%</b>	<b>-9.533.553,16</b>	<b>-5%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>149.278.225,49</b>	<b>160.758.621,69</b>	<b>15,56%</b>	<b>149.346.513,24</b>	<b>17,97%</b>	<b>-11.412.108,45</b>	<b>-7%</b>
Administración General	10.779.808,59	13.055.565,02	1,26%	17.966.273,30	2,16%	4.910.708,28	38%
DM Administrativa	10.011.823,16	13.014.428,73	1,26%	17.008.748,84	2,05%	3.994.320,11	31%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	1.080.000,00	80.000,00	0,01%	366.534,22	0,04%	286.534,22	358%
DM de Gestión documental y Archivo	10.000,00	88.870,40	0,01%	338.840,00	0,04%	249.969,60	281%
DM de Informática	4.367.652,47	3.572.924,29	0,35%	4.981.160,00	0,60%	1.408.235,71	39%
DM de Recursos Humanos	9.223.000,00	20.036.694,43	1,94%	11.354.000,00	1,37%	-8.682.694,43	-43%
DM de Servicios Ciudadanos	94.000,00	94.000,00	0,01%	88.000,00	0,01%	-6.000,00	-6%
DM Financiera	107.874.807,99	105.441.349,09	10,20%	88.919.353,17	10,70%	-16.521.995,92	-16%
DM Tributaria	500.500,00	0,00	0,00%	500,00	0,00%	500,00	0%
Registro de la Propiedad	5.336.633,28	5.374.789,73	0,52%	8.323.103,71	1,00%	2.948.313,98	55%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>8.541.821,49</b>	<b>8.830.779,01</b>	<b>0,85%</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>1,16%</b>	<b>768.519,80</b>	<b>9%</b>
Agencia Metropolitana de Control	8.541.821,49	8.830.779,01	0,85%	9.599.298,81	1,16%	768.519,80	9%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.378.973,86</b>	<b>4.949.576,94</b>	<b>0,48%</b>	<b>4.435.567,05</b>	<b>0,53%</b>	<b>-514.009,89</b>	<b>-10%</b>
Secretaría De Comunicación	4.378.973,86	4.949.576,94	0,48%	4.435.567,05	0,53%	-514.009,89	-10%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>10.227.817,13</b>	<b>10.953.409,92</b>	<b>1,06%</b>	<b>12.133.821,65</b>	<b>1,46%</b>	<b>1.180.411,73</b>	<b>11%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.080.078,91	3.920.048,67	0,38%	4.104.038,53	0,49%	183.989,86	5%
Concejo Metropolitano	4.624.015,83	5.251.729,62	0,51%	5.635.194,15	0,68%	383.464,53	7%
DM Relaciones Internacionales	353.667,14	376.673,45	0,04%	362.086,78	0,04%	-14.586,67	-4%
IMPU	366.055,25	501.658,18	0,05%	828.502,19	0,10%	326.844,01	65%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	8.000,00	0,00%	4.000,00	0,00%	-4.000,00	-50%
QUITO HONESTO	800.000,00	895.300,00	0,09%	1.200.000,00	0,14%	304.700,00	34%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.541.444,18</b>	<b>1.570.691,95</b>	<b>0,15%</b>	<b>2.014.325,60</b>	<b>0,24%</b>	<b>443.633,65</b>	<b>28%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDAD	180.000,00	180.000,00	0,02%	300.000,00	0,04%	120.000,00	67%
Instituto Metropolitano de Capacitación	120.000,00	120.000,00	0,01%	130.000,00	0,02%	10.000,00	8%
Secretaría General de Planificación	1.241.444,18	1.270.691,95	0,12%	1.584.325,60	0,19%	313.633,65	25%
<b>SOCIALES</b>	<b>99.958.995,76</b>	<b>109.155.878,69</b>	<b>10,56%</b>	<b>134.427.615,35</b>	<b>16,18%</b>	<b>25.271.736,66</b>	<b>23%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>12.577.712,20</b>	<b>13.470.143,60</b>	<b>1,30%</b>	<b>20.460.504,87</b>	<b>2,46%</b>	<b>6.990.361,27</b>	<b>52%</b>
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.600.000,00	3.500.000,00	0,34%	3.500.000,00	0,42%	0,00	0%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	2.900.000,00	3.100.000,00	0,30%	3.100.000,00	0,37%	0,00	0%
Secretaría De Cultura	7.077.712,20	6.870.143,60	0,66%	13.860.504,87	1,67%	6.990.361,27	102%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>35.405.441,60</b>	<b>37.018.847,99</b>	<b>3,58%</b>	<b>39.731.410,58</b>	<b>4,78%</b>	<b>2.712.562,59</b>	<b>7,33%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	1.887.367,00	1.897.640,38	0,18%	1.871.549,67	0,23%	-26.090,71	-1%
Colegio Fernández Madrid	1.960.321,62	2.081.997,83	0,20%	2.082.033,54	0,25%	35,71	0%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	17.407.153,64	18.421.977,84	1,78%	21.093.696,96	2,54%	2.671.719,12	15%
Unidad Educativa Espejo	2.866.425,60	2.927.626,48	0,28%	3.031.958,70	0,36%	104.332,22	4%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.327.639,22	1.362.649,40	0,13%	1.339.992,53	0,16%	-22.656,87	-2%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	1.986.722,42	2.079.437,84	0,20%	2.030.970,54	0,24%	-48.467,30	-2%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.314.604,80	1.349.031,15	0,13%	1.347.845,78	0,16%	-1.185,37	0%
Unidad Educativa Quitumbe	1.936.023,20	1.996.893,43	0,19%	2.039.155,19	0,25%	42.261,76	2%

CUADRO NRO. 1 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA MDMQ 2022 COMPARATIVO 2021 – 2022							
Área/Sector/Centro Gestor	Asignación inicial 2021	Codificado 2021	% Participación 2021	Proforma 2022	% Participación 2022	Variación	% Variación
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.486.158,35	1.549.878,90	0,15%	1.524.144,43	0,18%	-25.734,47	-2%
Unidad Educativa Sucre	3.233.025,75	3.351.714,74	0,32%	3.370.063,24	0,41%	18.348,50	1%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>15.685.646,22</b>	<b>22.431.919,72</b>	<b>2,17%</b>	<b>28.904.406,16</b>	<b>3,48%</b>	<b>6.472.486,44</b>	<b>29%</b>
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	750.000,00	0,07%	750.000,00	0,09%	0,00	0%
Secretaría De Inclusión Social	2.142.457,14	4.323.292,49	0,42%	4.324.125,96	0,52%	833,47	0%
Unidad Patronato Municipal San José	12.793.189,08	17.358.627,23	1,68%	23.830.280,20	2,87%	6.471.652,97	37%
<b>SALUD</b>	<b>35.290.195,74</b>	<b>36.234.967,38</b>	<b>3,51%</b>	<b>45.331.293,74</b>	<b>5,46%</b>	<b>9.096.326,36</b>	<b>25%</b>
Secretaría De Salud	9.974.147,49	9.340.326,51	0,90%	7.862.187,24	0,95%	-1.478.139,27	-16%
Unidad de Salud Centro	4.241.434,78	4.056.766,50	0,39%	6.000.567,27	0,72%	1.943.800,77	48%
Unidad de Salud Norte	6.629.692,72	6.271.495,02	0,61%	10.894.887,18	1,31%	4.623.392,16	74%
Unidad de Salud Sur	14.444.920,75	16.477.234,20	1,59%	18.030.227,37	2,17%	1.552.993,17	9%
Unidad de Bienestar Animal	0,00	89.145,15	0,01%	2.543.424,68	0,31%	2.454.279,53	2753%
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>525.114.139,48</b>	<b>627.917.853,85</b>	<b>60,76%</b>	<b>678.223.351,92</b>	<b>81,62%</b>	<b>50.305.498,07</b>	<b>8%</b>

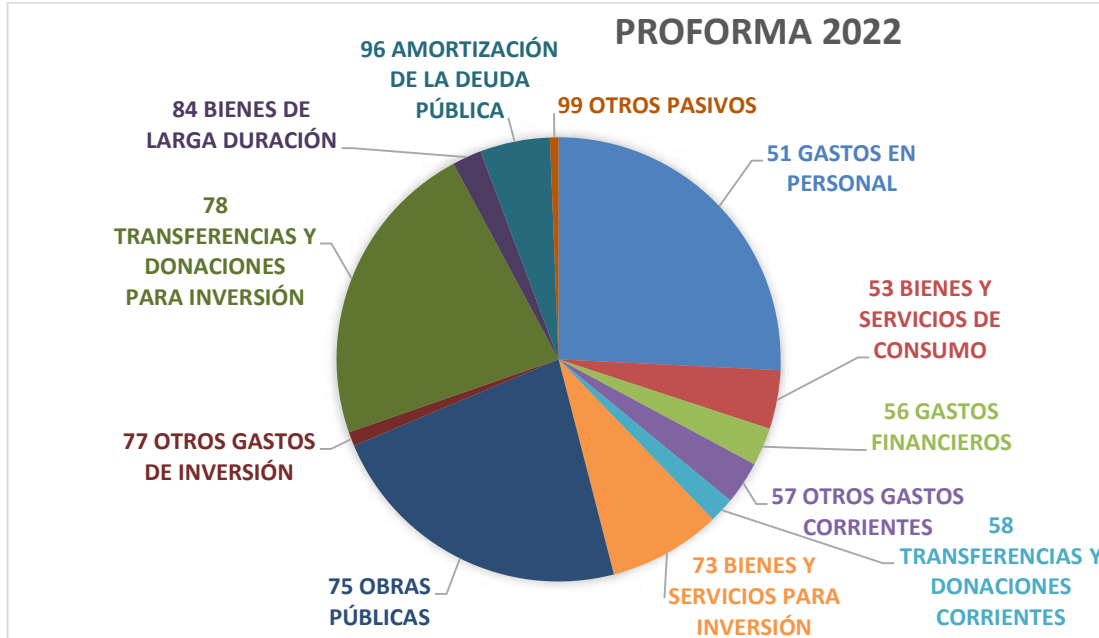
Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
POR GRUPO DE GASTO

Grupo de gasto	Proforma 2022	% Participación
51 GASTOS EN PERSONAL	214.115.018,17	25,77%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.719.644,58	4,30%
56 GASTOS FINANCIEROS	22.902.895,94	2,76%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	25.992.167,17	3,13%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.283.644,32	1,84%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	68.204.255,89	8,21%
75 OBRAS PÚBLICAS	188.131.668,76	22,64%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.590.959,80	1,03%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	186.840.405,12	22,48%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	17.631.693,11	2,12%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.375.346,06	5,10%
99 OTROS PASIVOS	5.171.836,49	0,62%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100,00%</b>



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# GASTOS POR ÁREA

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTO POR ÁREA (CON PPLMQ)**

Área	Proforma 2022	% Participación
COMUNALES	497.037.766,47	59,81%
ECONOMICOS	21.964.627,24	2,64%
GENERALES	177.529.526,35	21,36%
SOCIALES	134.427.615,35	16,18%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTO POR AREA (SIN PPLMQ)**

Área	Proforma 2022	% Participación
COMUNALES	344.301.582,98	50,77%
ECONOMICOS	21.964.627,24	3,24%
GENERALES	177.529.526,35	26,18%
SOCIALES	134.427.615,35	19,82%
<b>Total general</b>	<b>678.223.351,92</b>	<b>100,00%</b>



Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# GASTOS POR ÁREA / SECTOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS POR ÁREA Y SECTOR

Área / Sector	Proforma 2022	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>497.037.766,47</b>	<b>59,81%</b>
AMBIENTE	6.717.994,02	0,81%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	61.954.133,49	7,46%
MOVILIDAD	363.385.431,02	43,73%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	32.848.770,02	3,95%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	32.131.437,92	3,87%
<b>ECONOMICOS</b>	<b>21.964.627,24</b>	<b>2,64%</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.483.788,82	0,90%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	14.480.838,42	1,74%
<b>GENERALES</b>	<b>177.529.526,35</b>	<b>21,36%</b>
ADMINISTRACION GENERAL	149.346.513,24	17,97%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	9.599.298,81	1,16%
COMUNICACION	4.435.567,05	0,53%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.133.821,65	1,46%
PLANIFICACION	2.014.325,60	0,24%
<b>SOCIALES</b>	<b>134.427.615,35</b>	<b>16,18%</b>
CULTURA	20.460.504,87	2,46%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	39.731.410,58	4,78%
INCLUSION SOCIAL	28.904.406,16	3,48%
SALUD	45.331.293,74	5,46%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100,00%</b>

# GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS POR DEPENDENCIA

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2022	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>497.037.766,47</b>	<b>59,81%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>6.717.994,02</b>	<b>0,81%</b>
EPM Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.130.000,00	0,38%
Secretaría de Ambiente	3.587.994,02	0,43%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>61.954.133,49</b>	<b>7,46%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	7.471.427,57	0,90%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	9.028.475,50	1,09%
Administración Zonal Calderón	6.409.267,80	0,77%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.792.418,74	0,94%
Administración Zonal Manuela Sáenz	6.817.322,63	0,82%
Administración Zonal Quitumbe	8.075.629,37	0,97%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	5.727.713,55	0,69%
Administración Zonal Valle los Chillos	5.892.408,22	0,71%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.533.224,04	0,30%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.161.210,75	0,14%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.045.035,32	0,13%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>363.385.431,02</b>	<b>43,73%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	54.359.331,61	6,54%
EPM Metro de Quito	16.240.197,58	1,95%
EPM Movilidad y Obras Públicas	97.092.975,18	11,68%
EPM Transporte de Pasajeros	40.154.553,27	4,83%
Secretaría de Movilidad	155.538.373,38	18,72%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>32.848.770,02</b>	<b>3,95%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	28.557.917,24	3,44%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	4.290.852,78	0,52%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>32.131.437,92</b>	<b>3,87%</b>
EPM Hábitat y Vivienda	3.000.000,00	0,36%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	21.943.786,61	2,64%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	7.187.651,31	0,86%
<b>ECONOMICOS</b>	<b>21.964.627,24</b>	<b>2,64%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>7.483.788,82</b>	<b>0,90%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.483.788,82	0,90%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>14.480.838,42</b>	<b>1,74%</b>
CONQUITO	5.000.000,00	0,60%
EPM de Rastro	1.667.452,00	0,20%
EPM Gestión de Destino Turístico	3.475.000,00	0,42%
EPM Servicios Aeroportuarios	3.000.000,00	0,36%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS POR DEPENDENCIA

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2022	% Participación
Secretaría Desarrollo Productivo Competitividad	1.338.386,42	0,16%
<b>GENERALES</b>	<b>177.529.526,35</b>	<b>21,36%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>149.346.513,24</b>	<b>17,97%</b>
Administración General	17.966.273,30	2,16%
DM Administrativa	17.008.748,84	2,05%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	366.534,22	0,04%
DM de Gestión Documental y Archivo	338.840,00	0,04%
DM de Informática	4.981.160,00	0,60%
DM de Recursos Humanos	11.354.000,00	1,37%
DM de Servicios Ciudadanos	88.000,00	0,01%
DM Financiera	88.919.353,17	10,70%
DM Tributaria	500,00	0,00%
Registro de la Propiedad	8.323.103,71	1,00%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>1,16%</b>
Agencia Metropolitana de Control	9.599.298,81	1,16%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.435.567,05</b>	<b>0,53%</b>
Secretaría de Comunicación	4.435.567,05	0,53%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.133.821,65</b>	<b>1,46%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.104.038,53	0,49%
Concejo Metropolitano	5.635.194,15	0,68%
DM Relaciones Internacionales	362.086,78	0,04%
IMPU	828.502,19	0,10%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	0,00%
Quito Honesto	1.200.000,00	0,14%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>2.014.325,60</b>	<b>0,24%</b>
Instituto de la Ciudad	300.000,00	0,04%
Instituto Metropolitano de Capacitación (ICAM)	130.000,00	0,02%
Secretaría General de Planificación	1.584.325,60	0,19%
<b>SOCIALES</b>	<b>134.427.615,35</b>	<b>16,18%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>20.460.504,87</b>	<b>2,46%</b>
Fundación Museos de la Ciudad	3.500.000,00	0,42%
Fundación Teatro Nacional Sucre	3.100.000,00	0,37%
Secretaría de Cultura	13.860.504,87	1,67%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>39.731.410,58</b>	<b>4,78%</b>
Colegio Benalcazar	1.871.549,67	0,23%
Colegio Fernández Madrid	2.082.033,54	0,25%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	21.093.696,96	2,54%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS POR DEPENDENCIA

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2022	% Participación
Unidad Educativa Espejo	3.031.958,70	0,36%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.339.992,53	0,16%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.030.970,54	0,24%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.347.845,78	0,16%
Unidad Educativa Quitumbe	2.039.155,19	0,25%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.524.144,43	0,18%
Unidad Educativa Sucre	3.370.063,24	0,41%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>28.904.406,16</b>	<b>3,48%</b>
Consejo de Protección de Derechos	750.000,00	0,09%
Secretaría De Inclusión Social	4.324.125,96	0,52%
Unidad Patronato Municipal San José	23.830.280,20	2,87%
<b>SALUD</b>	<b>45.331.293,74</b>	<b>5,46%</b>
Secretaría de Salud	7.862.187,24	0,95%
Unidad de Bienestar Animal	2.543.424,68	0,31%
Unidad de Salud Centro	6.000.567,27	0,72%
Unidad de Salud Norte	10.894.887,18	1,31%
Unidad de Salud Sur	18.030.227,37	2,17%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA  
PPLMQ 2022

Área / Sector / Dependencia	Asignación inicial 2021	Codificado 2021	% Participación 2021	Proforma 2022	% Participación 2022	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>405.470.245,96</b>	<b>39,24%</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>	<b>-252.734.062,47</b>	<b>-62,33%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>405.470.245,96</b>	<b>39,24%</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>	<b>-252.734.062,47</b>	<b>-62,33%</b>
Secretaría De Movilidad	230.304.186,59	405.470.245,96	39,24%	152.736.183,49	18,38%	-252.734.062,47	-62,33%
<b>Total general</b>	<b>230.304.186,59</b>	<b>405.470.245,96</b>	<b>39,24%</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>	<b>-252.734.062,47</b>	<b>-62,33%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA  
PPLMQ 2022

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2022	% Participación 2022
<input checked="" type="checkbox"/> <b>COMUNALES</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>MOVILIDAD</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>
Secretaría de Movilidad	152.736.183,49	18,38%
<b>Total general</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>497.037.766,47</b>	<b>59,81%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>6.717.994,02</b>	<b>0,81%</b>
EPM Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.130.000,00	0,38%
<b>G100A10200003T EPM GESTION INTEGRAL</b>	<b>3.130.000,00</b>	<b>0,38%</b>
780103 A Empresas Públicas	3.130.000,00	0,38%
Secretaría de Ambiente	3.587.994,02	0,43%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>150.500,00</b>	<b>0,02%</b>
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	15.183,04	0,00%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	9.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	16.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	22.321,43	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	2.000,00	0,00%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.499,10	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	446,43	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	12.678,57	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	22.321,43	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	22.500,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	50,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	650,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	850,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.734.026,02</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.172.988,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	28.265,16	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	102.150,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	847,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.413,26	0,00%
510507 Honorarios	8.207,53	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.601,71	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	24.552,00	0,00%
510512 Subrogación	4.019,27	0,00%
510513 Encargos	3.649,55	0,00%
510601 Aporte Patronal	154.923,03	0,02%
510602 Fondo de Reserva	102.150,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	62.998,53	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	19.507,17	0,00%
<b>G122D20100001D ACCIÓN CIMÁTICA PARA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	0,00%
<b>G122D20100002D MONITOREO CONTINUO D</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,12%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	61.600,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	21.600,00	0,00%
730602 Servicio de Auditoría	2.505,00	0,00%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	5.600,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	2.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	243.468,00	0,03%
731406 Herramientas y equipos menores	510,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	38.305,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	509.412,00	0,06%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	85.000,00	0,01%
<b>G122D20300001D FORTALECIMIENTO DEL</b>	<b>178.360,00</b>	<b>0,02%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	80.360,00	0,01%
730607 Servicios Técnicos Especializados	13.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	20.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	65.000,00	0,01%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECC</b>	<b>290.108,00</b>	<b>0,03%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	281.000,00	0,03%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	9.108,00	0,00%
<b>G122D20300003D ARBOLADO URBANO Y CO</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	8.000,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	0,00%
730610 Servicios de Cartografía	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	12.000,00	0,00%
<b>G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEB</b>	<b>55.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	55.000,00	0,01%
<b>G122F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMB</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	80.000,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	20.000,00	0,00%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>61.954.133,49</b>	<b>7,46%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	7.471.427,57	0,90%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>868.411,92</b>	<b>0,10%</b>
530101 Agua Potable	16.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	27.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	14.200,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	35.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.648,37	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	462.000,00	0,06%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	85.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	3.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.416,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	2.400,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	126.000,00	0,02%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	9.100,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.303,57	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	6.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	17.143,98	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	4.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.460.851,90</b>	<b>0,30%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.419.264,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	66.691,92	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	146.344,66	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	64.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.188,00	0,00%
510306 Alimentación	9.504,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.000,76	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.334,60	0,00%
510507 Honorarios	8.377,17	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.082,58	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	270.180,00	0,03%
510512 Subrogación	6.702,16	0,00%
510513 Encargos	5.723,56	0,00%
510601 Aporte Patronal	221.817,73	0,03%
510602 Fondo de Reserva	146.344,66	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	60.244,38	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	21.051,72	0,00%
<b>G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEB</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.187.500,00</b>	<b>0,14%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	40.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	50.000,00	0,01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	1.500,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	144.500,00	0,02%
750105 Transporte y Vías	520.500,00	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	243.500,00	0,03%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>2.643.976,17</b>	<b>0,32%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	96.450,92	0,01%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	1.026,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	12.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	14.660,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.400,00	0,00%
731403 Mobiliarios	860,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	937.300,72	0,11%
750105 Transporte y Vías	1.375.794,30	0,17%
750107 Construcciones y Edificaciones	191.344,23	0,02%
840104 Maquinarias y Equipos	6.140,00	0,00%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>46.500,00</b>	<b>0,01%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	13.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	6.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>28.357,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.820,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.750,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.680,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.807,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	3.300,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.400,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>42.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730235 Servicio de Alimentación	14.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	16.100,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.900,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	25.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>22.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	22.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	13.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	8.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>16.031,25</b>	<b>0,00%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730249 Eventos Públicos Promocionales	16.031,25	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>14.909,33</b>	<b>0,00%</b>
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	500,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	4.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	8.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	600,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	400,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	400,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.009,33	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	9.028.475,50	1,09%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>818.600,00</b>	<b>0,10%</b>
530101 Agua Potable	21.216,66	0,00%
530104 Energía Eléctrica	25.520,70	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.796,79	0,00%
530201 Transporte de Personal	86.066,86	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.700,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	45.000,00	0,01%
530207 Difusión, Información y Publicidad	4.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	360.000,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	137.000,00	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.400,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	44.998,99	0,01%
530803 Combustibles y Lubricantes	18.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	12.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	16.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.200,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.155.354,61</b>	<b>0,38%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.486.692,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	375.389,04	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	183.623,42	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	92.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	7.128,00	0,00%
510306 Alimentación	57.024,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	11.261,67	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	18.769,45	0,00%
510507 Honorarios	4.690,15	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	16.874,78	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	341.400,00	0,04%
510512 Subrogación	4.522,27	0,00%
510513 Encargos	10.141,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	276.863,41	0,03%
510602 Fondo de Reserva	183.623,42	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	56.819,17	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	28.032,03	0,00%
<b>G122D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECC</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.458.580,00</b>	<b>0,18%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	487.000,00	0,06%
750105 Transporte y Vías	513.000,00	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	271.080,00	0,03%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>3.293.334,59</b>	<b>0,40%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	6.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1.000,00	0,00%
731515 Plantas	8.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.777.950,39	0,21%
750105 Transporte y Vías	1.495.384,20	0,18%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>46.500,00</b>	<b>0,01%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	15.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	20.000,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	5.700,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.900,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.900,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	17.850,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.800,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.450,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	400,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	6.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>21.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	7.336,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.707,75	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>16.372,55</b>	<b>0,00%</b>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.372,55	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.000,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
Administración Zonal Calderón	6.409.267,80	0,77%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>405.654,20</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	10.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	41.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	95.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.900,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.100,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	8.554,20	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.403.467,97</b>	<b>0,17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	793.968,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	61.002,00	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	81.999,50	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.056,00	0,00%
510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.830,06	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.050,10	0,00%
510507 Honorarios	5.142,27	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.884,71	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	129.024,00	0,02%
510512 Subrogación	3.755,18	0,00%
510513 Encargos	30.468,13	0,00%
510601 Aporte Patronal	124.170,23	0,01%
510602 Fondo de Reserva	81.999,50	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.950,37	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	9.719,92	0,00%
<b>G122D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECC</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.247.296,11</b>	<b>0,15%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	50.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	188.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	293.000,00	0,04%
750105 Transporte y Vías	459.000,00	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	80.000,00	0,01%
750501 Obras de Infraestructura	88.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	29.000,00	0,00%
840301 Terrenos (Expropiación)	59.796,11	0,01%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>3.129.134,03</b>	<b>0,38%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	125.000,00	0,02%
750105 Transporte y Vías	2.255.797,64	0,27%
750107 Construcciones y Edificaciones	748.336,39	0,09%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730417 Infraestructura	8.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.500,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	6.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	11.760,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.290,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.950,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>27.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	15.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>13.631,25</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	12.131,25	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>13.194,24</b>	<b>0,00%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	5.194,24	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	4.000,00	0,00%
750501 Obras de Infraestructura	4.000,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.792.418,74	0,94%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>559.300,00</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	12.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	26.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	280.000,00	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	137.600,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	10.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	19.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.283.742,81</b>	<b>0,27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.160.244,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	159.639,84	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	131.313,32	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	60.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.640,00	0,00%
510306 Alimentación	21.120,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.789,20	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.981,99	0,00%
510507 Honorarios	3.339,75	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	38.726,47	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	255.876,00	0,03%
510512 Subrogación	6.827,88	0,00%
510513 Encargos	4.877,76	0,00%
510601 Aporte Patronal	198.535,42	0,02%
510602 Fondo de Reserva	131.313,32	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	57.009,48	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	39.008,38	0,00%
<b>G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEB</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.206.870,94</b>	<b>0,15%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	70.000,00	0,01%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	250.000,00	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	238.440,00	0,03%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	154.219,31	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	247.260,89	0,03%
750105 Transporte y Vías	227.579,80	0,03%
840301 Terrenos (Expropiación)	19.370,94	0,00%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>3.474.259,60</b>	<b>0,42%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	30.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.269.637,45	0,27%
750105 Transporte y Vías	1.174.622,15	0,14%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>47.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	11.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.000,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.300,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	7.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	8.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	21.000,00	0,00%

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	14.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>16.031,25</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.031,25	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>19.324,14</b>	<b>0,00%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6.324,14	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.500,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
Administración Zonal Manuela Sáenz	6.817.322,63	0,82%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>856.000,00</b>	<b>0,10%</b>
530101 Agua Potable	15.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	30.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	7.200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	500.000,00	0,06%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	180.000,00	0,02%
530243 Garantía extendida de bienes	4.385,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	14.145,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	5.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	19.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	10.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	170,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.180.329,55</b>	<b>0,26%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.135.344,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	97.920,84	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	125.922,07	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	59.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.716,00	0,00%
510306 Alimentación	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.937,63	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.896,04	0,00%
510507 Honorarios	12.656,29	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	29.437,20	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	277.800,00	0,03%
510512 Subrogación	9.689,18	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510513 Encargos	6.043,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	190.660,10	0,02%
510602 Fondo de Reserva	125.922,07	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	67.544,51	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	18.612,15	0,00%
<b>G122D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECC</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.196.275,79</b>	<b>0,14%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	318.821,43	0,04%
750105 Transporte y Vías	674.954,36	0,08%
840104 Maquinarias y Equipos	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>2.311.235,99</b>	<b>0,28%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.798,75	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	29.770,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.800,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8.900,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.765,55	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	3.100,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.210.857,56	0,15%
750105 Transporte y Vías	1.030.044,13	0,12%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>44.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	28.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	4.000,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>23.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	8.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.500,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	17.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	6.400,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	11.600,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>16.968,75</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.200,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730235 Servicio de Alimentación	2.168,75	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.200,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>25.622,55</b>	<b>0,00%</b>
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1.000,55	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	4.622,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	18.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	2.000,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
Administración Zonal Quitumbe	8.075.629,37	0,97%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>602.100,00</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	13.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	8.400,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	34.260,02	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	700,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	240.750,02	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	160.000,00	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2.980,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	19.036,32	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13.200,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	30,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	18.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	700,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	29.188,79	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	632,36	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	722,49	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.737.729,27</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	994.068,00	0,12%
510106 Salarios Unificados	83.070,24	0,01%
510203 Decimoterter Sueldo	99.951,52	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	47.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.452,00	0,00%
510306 Alimentación	11.616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.492,11	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.153,51	0,00%
510507 Honorarios	3.165,22	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	16.261,30	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	122.280,00	0,01%
510512 Subrogación	4.147,12	0,00%
510513 Encargos	10.328,55	0,00%
510601 Aporte Patronal	151.311,06	0,02%
510602 Fondo de Reserva	99.951,52	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	47.026,08	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	39.455,04	0,00%
<b>G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEB</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>1.802.263,03</b>	<b>0,22%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	167.000,00	0,02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	345.000,00	0,04%
750105 Transporte y Vías	450.000,00	0,05%
750107 Construcciones y Edificaciones	271.080,00	0,03%
840104 Maquinarias y Equipos	38.000,00	0,00%
840301 Terrenos (Expropiación)	343.683,03	0,04%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>3.668.980,77</b>	<b>0,44%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.066.266,49	0,25%
750105 Transporte y Vías	1.602.714,28	0,19%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	8.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	1.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.800,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	400,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	800,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>40.200,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	15.700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	21.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>32.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	10.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>18.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	743,75	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.600,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>25.622,55</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	25.622,55	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	2.500,00	0,00%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	5.727.713,55	0,69%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>501.438,71</b>	<b>0,06%</b>
530101 Agua Potable	8.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.270,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	60.000,00	0,01%
530207 Difusión, Información y Publicidad	10,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	157.770,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	57.000,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	3.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	66.948,71	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	10,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	107.000,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	10,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	150,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.110,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	30,00	0,00%
840103 Mobiliarios	100,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.977.490,90</b>	<b>0,24%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.037.424,00	0,12%
510106 Salarios Unificados	140.051,64	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	114.288,97	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	54.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.376,00	0,00%
510306 Alimentación	19.008,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.201,55	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.002,58	0,00%
510507 Honorarios	4.955,67	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	25.192,76	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	193.992,00	0,02%
510512 Subrogación	3.322,02	0,00%
510513 Encargos	18.165,18	0,00%
510601 Aporte Patronal	172.790,40	0,02%
510602 Fondo de Reserva	114.288,97	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	41.287,92	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	25.143,24	0,00%
<b>G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEB</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>901.954,38</b>	<b>0,11%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	8.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	8.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.500,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	200.000,00	0,02%
750105 Transporte y Vías	494.454,38	0,06%
840104 Maquinarias y Equipos	3.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	0,00%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>2.096.361,87</b>	<b>0,25%</b>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	75.000,29	0,01%
750104 Urbanización y Embellecimiento	837.725,36	0,10%
750105 Transporte y Vías	1.048.636,22	0,13%
750107 Construcciones y Edificaciones	120.000,00	0,01%
840103 Mobiliarios	9.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>31.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	300,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	15.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	9.700,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.300,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	18.200,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>23.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	23.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.900,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.100,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.500,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.243,75</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.243,75	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>16.333,94</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.133,94	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	5.500,00	0,00%
Administración Zonal Valle los Chillos	5.892.408,22	0,71%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>700.728,22</b>	<b>0,08%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	28.500,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	45.000,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	360.000,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	110.000,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.300,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	6.200,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	16.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	14.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	14.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.428,22	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	300,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	38.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.034.667,51</b>	<b>0,24%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.141.704,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	79.246,68	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	118.231,89	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	54.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.377,40	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.962,33	0,00%
510507 Honorarios	4.142,82	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	19.088,45	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	197.832,00	0,02%
510512 Subrogación	6.748,53	0,00%
510513 Encargos	13.693,46	0,00%
510601 Aporte Patronal	179.079,78	0,02%
510602 Fondo de Reserva	118.231,89	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	52.034,92	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	32.413,36	0,00%
<b>G122D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECC</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMU</b>	<b>901.954,36</b>	<b>0,11%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	250.000,00	0,03%
750105 Transporte y Vías	651.954,36	0,08%
<b>G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICI</b>	<b>1.925.203,68</b>	<b>0,23%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.900,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	493.134,04	0,06%
750105 Transporte y Vías	1.426.169,64	0,17%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	22.500,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	250,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.300,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	450,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	12.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	5.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>73.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	73.000,00	0,01%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	14.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	9.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	4.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.843,75	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>9.620,70</b>	<b>0,00%</b>
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.620,70	0,00%
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
840105 Vehículos	4.000,00	0,00%
840106 Herramientas	3.000,00	0,00%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.533.224,04	0,30%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.033.224,04</b>	<b>0,12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	481.836,00	0,06%
510203 Decimoterter Sueldo	59.710,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	16.500,00	0,00%
510507 Honorarios	2.552,19	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.680,90	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	234.684,00	0,03%
510512 Subrogación	14.212,80	0,00%
510513 Encargos	13.097,04	0,00%
510601 Aporte Patronal	90.639,78	0,01%
510602 Fondo de Reserva	59.710,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	37.653,33	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	18.948,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	32.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.500,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	0,00%
<b>G122F10200004D COLONIAS VACACIONALE</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
<b>G122F10200005D FORTALECIMIENTO A PA</b>	<b>1.380.000,00</b>	<b>0,17%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
780104 Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.330.000,00	0,16%
<b>G122F10200006D MEGAMINGAS EN BARRIO</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.161.210,75	0,14%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>991.210,75</b>	<b>0,12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	427.140,00	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	56.591,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	16.500,00	0,00%
510507 Honorarios	3.157,39	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	251.952,00	0,03%
510512 Subrogación	3.902,82	0,00%
510513 Encargos	21.124,72	0,00%
510601 Aporte Patronal	85.905,14	0,01%
510602 Fondo de Reserva	56.591,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	58.800,65	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	9.546,03	0,00%
<b>G122P20400002D REGULA TU BARRIO</b>	<b>170.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	88.500,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	7.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	4.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.500,00	0,00%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.045.035,32	0,13%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>178.780,00</b>	<b>0,02%</b>
530104 Energía Eléctrica	4.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	494,72	0,00%
530201 Transporte de Personal	24.200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	56.005,28	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	10.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	3.330,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	36.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530813 Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	250,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>689.869,82</b>	<b>0,08%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	463.668,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	39.456,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	16.000,00	0,00%
510507 Honorarios	2.373,78	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.374,31	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	7.356,71	0,00%
510513 Encargos	8.129,92	0,00%
510601 Aporte Patronal	59.894,21	0,01%
510602 Fondo de Reserva	39.456,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	27.586,68	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	9.770,21	0,00%
<b>G122F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>6.943,00</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	1.943,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
<b>G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.000,00	0,00%
<b>G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>31.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31.000,00	0,00%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.000,00	0,00%
<b>G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO T</b>	<b>58.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	13.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
<b>G122J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>15.562,50</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.146,07	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.416,43	0,00%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>363.385.431,02</b>	<b>43,73%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	54.359.331,61	6,54%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5.630.745,21</b>	<b>0,68%</b>
530101 Agua Potable	25.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	55.000,00	0,01%
530105 Telecomunicaciones	229.501,89	0,03%
530106 Servicio de Correo	330.132,05	0,04%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	654.247,32	0,08%
530207 Difusión, Información y Publicidad	24.640,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.126.400,02	0,14%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	174.262,52	0,02%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530235 Servicio de Alimentación	247.781,20	0,03%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cables	350.000,00	0,04%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	36.513,76	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	106.462,55	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.245,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	34.786,96	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	320.953,40	0,04%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	87.835,50	0,01%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	33.600,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	65.298,16	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	88.510,00	0,01%
530801 Alimentos y Bebidas	600,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	204.753,93	0,02%
530803 Combustibles y Lubricantes	303.433,40	0,04%
530804 Materiales de Oficina	52.768,05	0,01%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	201.996,30	0,02%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	120.000,00	0,01%
570203 Comisiones Bancarias	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	90.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	170.923,20	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	471.200,00	0,06%
840111 Partes y Repuestos	12.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>37.605.622,65</b>	<b>4,53%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	27.309.156,00	3,29%
510106 Salarios Unificados	14.515,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	2.295.195,66	0,28%
510204 Decimocuarto Sueldo	1.238.500,00	0,15%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	435,48	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	725,80	0,00%
510507 Honorarios	214.532,42	0,03%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	208.588,15	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	218.676,00	0,03%
510512 Subrogación	40.377,88	0,00%
510513 Encargos	77.375,22	0,01%
510601 Aporte Patronal	3.484.034,43	0,42%
510602 Fondo de Reserva	2.295.195,66	0,28%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	205.938,03	0,02%
<b>G122K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD</b>	<b>11.122.963,75</b>	<b>1,34%</b>
730105 Telecomunicaciones	10.598,75	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.181,36	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	92.960,00	0,01%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	737.387,73	0,09%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	14.568,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	41.942,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	56.754,51	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	31.960,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	31.252,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	30.240,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.780,32	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	96.012,00	0,01%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	8.357.089,68	1,01%
840104 Maquinarias y Equipos	864.216,00	0,10%
840105 Vehículos	482.021,40	0,06%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	260.000,00	0,03%
EPM Metro de Quito	16.240.197,58	1,95%
<b>G100A10200013T METRO DE QUITO</b>	<b>16.240.197,58</b>	<b>1,95%</b>
780103 A Empresas Públicas	16.240.197,58	1,95%
EPM Movilidad y Obras Públicas	97.092.975,18	11,68%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G100A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PU</b>	<b>97.092.975,18</b>	<b>11,68%</b>
580103 A Empresas Públicas	932.149,76	0,11%
780103 A Empresas Públicas	96.160.825,42	11,57%
EPM Transporte de Pasajeros	40.154.553,27	4,83%
<b>G100A10200012T OPERACIÓN DEL SERVIC</b>	<b>40.154.553,27</b>	<b>4,83%</b>
780103 A Empresas Públicas	40.154.553,27	4,83%
Secretaría de Movilidad	155.538.373,38	18,72%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>48.100,00</b>	<b>0,01%</b>
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	48.100,00	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.131.839,89</b>	<b>0,26%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.236.445,44	0,15%
510106 Salarios Unificados	36.604,32	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	124.130,48	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	47.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.098,13	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.830,22	0,00%
510507 Honorarios	5.086,98	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	79.197,89	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	216.516,00	0,03%
510512 Subrogación	4.812,06	0,00%
510513 Encargos	5.235,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	188.247,05	0,02%
510602 Fondo de Reserva	124.130,48	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.529,74	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	14.535,98	0,00%
<b>G122K20200001D MEJORAMIENTO DE LA C</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	40.000,00	0,00%
<b>G122K20300001D PROMOCION DE LOS MOD</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	50.000,00	0,01%
<b>G122K20500001D MEJORAMIENTO DEL SER</b>	<b>532.250,00</b>	<b>0,06%</b>
730239 Membrecías	2.250,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	60.000,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	230.000,00	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	120.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	120.000,00	0,01%
<b>G122K20500002D PRIMERA LÍNEA DEL ME</b>	<b>152.736.183,49</b>	<b>18,38%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	22.024.396,67	2,65%
750105 Transporte y Vías	127.763.752,70	15,38%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	187.070,12	0,02%
840105 Vehículos	1.764.964,00	0,21%
840301 Terrenos (Expropiación)	996.000,00	0,12%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>32.848.770,02</b>	<b>3,95%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	28.557.917,24	3,44%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.302.658,66</b>	<b>0,16%</b>
530101 Agua Potable	50.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	50.000,00	0,01%
530105 Telecomunicaciones	20.720,00	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	1.014,35	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	200,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	238.738,94	0,03%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	200,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	3.022,72	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	16.300,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	101.166,70	0,01%
530415 Bienes Biológicos	26.400,00	0,00%
530417 Infraestructura	150.000,00	0,02%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	6.440,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4.770,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530803 Combustibles y Lubricantes	189.109,37	0,02%
530804 Materiales de Oficina	15.200,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	15.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.006,70	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	226.329,72	0,03%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	120.100,00	0,01%
531406 Herramientas y Equipos menores	7.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	47.240,00	0,01%
570201 Seguros	8.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	300,16	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>24.952.010,72</b>	<b>3,00%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	15.285.432,00	1,84%
510106 Salarios Unificados	37.255,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	1.284.859,66	0,15%
510204 Decimocuarto Sueldo	713.500,00	0,09%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.117,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.862,80	0,00%
510507 Honorarios	28.571,10	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	224.300,34	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.980.827,56	0,48%
510512 Subrogación	20.864,29	0,00%
510513 Encargos	41.728,58	0,01%
510601 Aporte Patronal	1.950.230,68	0,23%
510602 Fondo de Reserva	1.284.859,66	0,15%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	90.660,45	0,01%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>2.303.247,86</b>	<b>0,28%</b>
730105 Telecomunicaciones	70.825,52	0,01%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	600,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.600,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	36.800,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	20.500,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	39.163,12	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	27.272,85	0,00%
730415 Bienes Biológicos	1.075,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	70.000,00	0,01%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueder	520,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	102.128,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	397.000,00	0,05%
730803 Combustibles y Lubricantes	81.955,80	0,01%
730805 Materiales de Aseo	40.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	61.035,00	0,01%
730812 Materiales Didácticos	38.875,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	102.468,40	0,01%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	53.462,00	0,01%
731002 Suministros para la defensa y seguridad pública	104.544,17	0,01%
731404 Maquinarias y Equipos	2.255,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
750504 Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	53.480,00	0,01%
840103 Mobiliarios	62.866,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	356.300,00	0,04%
840105 Vehículos	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441.806,00	0,05%
840115 Equipos Odontológicos	6.000,00	0,00%
840512 Semovientes	115.416,00	0,01%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	4.290.852,78	0,52%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.071.066,89</b>	<b>0,37%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.622.352,00	0,20%
510106 Salarios Unificados	113.554,80	0,01%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510203 Decimotercer Sueldo	174.658,90	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	69.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.112,00	0,00%
510306 Alimentación	16.896,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.406,64	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.677,74	0,00%
510507 Honorarios	31.700,23	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	64.139,06	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	360.000,00	0,04%
510512 Subrogación	7.670,55	0,00%
510513 Encargos	6.563,10	0,00%
510601 Aporte Patronal	264.564,44	0,03%
510602 Fondo de Reserva	174.658,90	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	110.335,33	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	43.277,20	0,01%
<b>G122N20100001D ANÁLISIS DE RIESGOS</b>	<b>34.150,00</b>	<b>0,00%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	33.350,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	800,00	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>1.055.635,89</b>	<b>0,13%</b>
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	6.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	1.020.650,00	0,12%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	15.200,00	0,00%
840302 Edificios, Locales y Residencias (Expropiación)	13.785,89	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACION</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	110.000,00	0,01%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>32.131.437,92</b>	<b>3,87%</b>
EPM Hábitat y Vivienda	3.000.000,00	0,36%
<b>G100A10200016T PLAN DE VIVIENDA</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,36%</b>
780103 A Empresas Públicas	3.000.000,00	0,36%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	21.943.786,61	2,64%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>841.312,96</b>	<b>0,10%</b>
530101 Agua Potable	3.600,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	5.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	574.816,96	0,07%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	207.432,00	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.200,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.344,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	200,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	200,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	5.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.620,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.952.090,55</b>	<b>0,36%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.959.636,00	0,24%
510203 Decimotercer Sueldo	180.305,00	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	63.000,00	0,01%
510507 Honorarios	3.056,25	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.170,38	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	204.024,00	0,02%
510512 Subrogación	6.620,85	0,00%
510513 Encargos	6.658,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	273.702,99	0,03%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510602 Fondo de Reserva	180.305,00	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	62.611,88	0,01%
<b>G122P20100001D CONSERVACIÓN DE BIEN</b>	<b>2.013.318,36</b>	<b>0,24%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.013.318,36	0,24%
<b>G122P20100002D CONSERVACIÓN DE EDIF</b>	<b>7.506.538,59</b>	<b>0,90%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	6.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	417.311,14	0,05%
750104 Urbanización y Embellecimiento	7.083.227,45	0,85%
<b>G122P20100003D CONSERVACIÓN DE LA A</b>	<b>638.200,00</b>	<b>0,08%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	638.200,00	0,08%
<b>G122P20100004D CONSERVACIÓN DEL ESP</b>	<b>5.171.850,00</b>	<b>0,62%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	5.171.850,00	0,62%
<b>G122P20100005D SISTEMA DE INFORMACI</b>	<b>1.477.356,15</b>	<b>0,18%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	100.000,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	154.000,00	0,02%
730249 Eventos Públicos Promocionales	224.000,00	0,03%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	999.356,15	0,12%
<b>G122P20100006D INTERVENCIÓN Y CONSE</b>	<b>1.343.120,00</b>	<b>0,16%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	150.000,00	0,02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	480.000,00	0,06%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	40.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	673.120,00	0,08%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	7.187.651,31	0,86%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>20.500,00</b>	<b>0,00%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	16.450,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.050,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>6.767.151,31</b>	<b>0,81%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.805.216,00	0,34%
510106 Salarios Unificados	22.124,88	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	417.922,59	0,05%
510204 Decimocuarto Sueldo	162.400,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	663,75	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.106,24	0,00%
510507 Honorarios	7.350,83	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.592,91	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.162.880,00	0,26%
510512 Subrogación	3.887,17	0,00%
510513 Encargos	422,77	0,00%
510601 Aporte Patronal	631.152,32	0,08%
510602 Fondo de Reserva	417.922,59	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	55.236,39	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	72.708,87	0,01%
<b>G122L10100002D FORTALECIMIENTO DE L</b>	<b>222.492,93</b>	<b>0,03%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	40.096,11	0,00%
730610 Servicios de Cartografía	182.396,82	0,02%
<b>G122P20400001D PLANIFICACIÓN Y REGU</b>	<b>177.507,07</b>	<b>0,02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	142.507,07	0,02%
<b>ECONOMICOS</b>	<b>21.964.627,24</b>	<b>2,64%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>7.483.788,82</b>	<b>0,90%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.483.788,82	0,90%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>47.550,00</b>	<b>0,01%</b>
530104 Energía Eléctrica	4.800,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.646,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	12.950,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.575,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto / Ítem	Proforma 2022	% Participación
530805 Materiales de Aseo	2.575,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.400,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.540,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	15,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.049,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.036.238,82</b>	<b>0,25%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.168.272,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	207.932,04	0,03%
510203 Decimotercer Sueldo	118.483,67	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	51.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	3.432,00	0,00%
510306 Alimentación	27.456,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	6.237,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	10.396,60	0,00%
510507 Honorarios	8.703,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.650,42	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	45.600,00	0,01%
510512 Subrogación	2.698,40	0,00%
510513 Encargos	5.396,79	0,00%
510601 Aporte Patronal	178.818,55	0,02%
510602 Fondo de Reserva	118.483,67	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	80.177,09	0,01%
<b>G122H30200004D REPOTENCIACIÓN DE IN</b>	<b>4.583.724,00</b>	<b>0,55%</b>
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	274.429,00	0,03%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.868.755,00	0,47%
750501 Obras de Infraestructura	440.540,00	0,05%
<b>G122H30200005D MEJORAMIENTO DE LA G</b>	<b>816.276,00</b>	<b>0,10%</b>
730105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	100.000,00	0,01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	125.000,00	0,02%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	155.000,00	0,02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cables	136.533,00	0,02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	58.000,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	30.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	16.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.862,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.800,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	81,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	172.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>14.480.838,42</b>	<b>1,74%</b>
CONQUITO	5.000.000,00	0,60%
<b>G100A10200008T PROMOCION DEL DESARR</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,60%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	5.000.000,00	0,60%
EPM de Rastro	1.667.452,00	0,20%
<b>G100A10200002T SISTEMA DE FAENAMIEN</b>	<b>1.667.452,00</b>	<b>0,20%</b>
780103 A Empresas Públicas	1.667.452,00	0,20%
EPM Gestión de Destino Turístico	3.475.000,00	0,42%
<b>G100A10200009T PROMOCION Y COMERCIA</b>	<b>3.475.000,00</b>	<b>0,42%</b>
780103 A Empresas Públicas	3.475.000,00	0,42%
EPM Servicios Aeroportuarios	3.000.000,00	0,36%
<b>G100A10200017T SERVICIOS AEROPORTUA</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,36%</b>
580103 A Empresas Públicas	2.371.692,77	0,29%
780103 A Empresas Públicas	628.307,23	0,08%
Secretaría Desarrollo Productivo Competitividad	1.338.386,42	0,16%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>688.386,42</b>	<b>0,08%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	413.436,00	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	39.503,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	8.500,00	0,00%
510507 Honorarios	7.349,93	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.253,47	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510510 Servicios Personales por Contrato	60.600,00	0,01%
510512 Subrogación	2.278,59	0,00%
510513 Encargos	1.814,06	0,00%
510601 Aporte Patronal	59.965,55	0,01%
510602 Fondo de Reserva	39.503,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	33.895,70	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	20.287,12	0,00%
<b>G122H30100001D QUITO COMPETITIVA Y</b>	<b>210.000,00</b>	<b>0,03%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	35.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	175.000,00	0,02%
<b>G122H30300001D SISTEMA DE POTENCIACIÓN</b>	<b>440.000,00</b>	<b>0,05%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	90.000,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	350.000,00	0,04%
<b>GENERALES</b>	<b>177.529.526,35</b>	<b>21,36%</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>149.346.513,24</b>	<b>17,97%</b>
Administración General	17.966.273,30	2,16%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4.641.684,85</b>	<b>0,56%</b>
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
530301 Pasajes al Interior	8.000,00	0,00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00	0,00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.150,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	2.727.905,87	0,33%
840301 Terrenos (Expropiación)	1.890.628,98	0,23%
<b>GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL</b>	<b>13.324.588,45</b>	<b>1,60%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	7.333.812,00	0,88%
510106 Salarios Unificados	780.352,44	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	786.351,37	0,09%
510204 Decimocuarto Sueldo	346.000,00	0,04%
510304 Compensación por Transporte	13.860,00	0,00%
510306 Alimentación	110.880,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	23.410,57	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	39.017,62	0,00%
510507 Honorarios	37.375,48	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	199.210,73	0,02%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.322.052,00	0,16%
510512 Subrogación	25.323,07	0,00%
510513 Encargos	23.838,54	0,00%
510601 Aporte Patronal	1.189.779,62	0,14%
510602 Fondo de Reserva	786.351,37	0,09%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	230.925,07	0,03%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	76.048,57	0,01%
DM Administrativa	17.008.748,84	2,05%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>17.008.748,84</b>	<b>2,05%</b>
530101 Agua Potable	145.000,00	0,02%
530104 Energía Eléctrica	415.000,00	0,05%
530105 Telecomunicaciones	150.000,00	0,02%
530106 Servicio de Correo	53.000,00	0,01%
530201 Transporte de Personal	624.891,24	0,08%
530202 Fletes y Maniobras	2.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	5.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	3.894.910,84	0,47%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.594.853,33	0,31%
530301 Pasajes al Interior	1.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	88.079,41	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	202.000,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	158.000,00	0,02%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	68.000,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530801 Alimentos y Bebidas	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	152.000,00	0,02%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	34.268,19	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	92.000,00	0,01%
530813 Repuestos y Accesorios	396.245,83	0,05%
530822 Condecoraciones	2.000,00	0,00%
531403 Mobiliario	1.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	13.000,00	0,00%
570201 Seguros	7.800.000,00	0,94%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	5.000,00	0,00%
840105 Vehículos	100.000,00	0,01%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	366.534,22	0,04%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>366.534,22</b>	<b>0,04%</b>
530105 Telecomunicaciones	1.083,60	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	60.000,00	0,01%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	210.908,48	0,03%
531404 Maquinarias y Equipos	50.480,00	0,01%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	29.062,14	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	15.000,00	0,00%
DM de Gestión Documental y Archivo	338.840,00	0,04%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.000,00	0,00%
530409 Libros y Colecciones	2.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	10.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.000,00	0,00%
<b>G122L10100003D MODERNIZACIÓN DE LA</b>	<b>322.840,00</b>	<b>0,04%</b>
730202 Fletes y Maniobras	7.840,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	100.000,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	40.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	175.000,00	0,02%
DM de Informática	4.981.160,00	0,60%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.855.000,00</b>	<b>0,22%</b>
530105 Telecomunicaciones	843.986,92	0,10%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	204.457,42	0,02%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	729.563,34	0,09%
530804 Materiales de Oficina	40.345,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	36.647,32	0,00%
<b>G122L10100004D FORTALECIMIENTO DE L</b>	<b>2.677.160,00</b>	<b>0,32%</b>
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	136.000,00	0,02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	193.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.348.160,00	0,28%
<b>G122L10100005D CONECTIVIDAD ACTIVA</b>	<b>449.000,00</b>	<b>0,05%</b>
730105 Telecomunicaciones	449.000,00	0,05%
DM de Recursos Humanos	11.354.000,00	1,37%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>11.354.000,00</b>	<b>1,37%</b>
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	3.500.000,00	0,42%
510706 Beneficio por Jubilación	3.500.000,00	0,42%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	814.000,00	0,10%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	30.000,00	0,00%
580209 A Jubilados Patronales	3.500.000,00	0,42%
DM de Servicios Ciudadanos	88.000,00	0,01%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>88.000,00</b>	<b>0,01%</b>
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	7.999,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	4.224,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	22.450,07	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.580,39	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.416,07	0,00%
530503 Mobiliario (Arrendamiento)	2.382,07	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	12.185,00	0,00%
840103 Mobiliarios	30.762,60	0,00%
DM Financiera	88.919.353,17	10,70%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>46.544.007,11</b>	<b>5,60%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	650.000,00	0,08%
560201 Sector Público Financiero	99.822,23	0,01%
560301 A Organismos Multilaterales	22.208.241,71	2,67%
560304 Al Sector Privado No Financiero	594.832,00	0,07%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.200,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	327.908,85	0,04%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.016.720,86	0,12%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	3.035.409,37	0,37%
570219 Devoluciones	10.783.494,84	1,30%
580101 A Entidades del Presupuesto General del	4.300.000,00	0,52%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.680.000,00	0,20%
580103 A Empresas Públicas	1.445.377,25	0,17%
990103 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por L	400.000,00	0,05%
<b>G122L10100006D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	<b>42.375.346,06</b>	<b>5,10%</b>
960201 Al Sector Público Financiero	2.783.369,89	0,33%
960301 A Organismos Multilaterales	34.281.256,17	4,13%
960604 Al Sector Privado no Financiero	5.310.720,00	0,64%
DM Tributaria	500,00	0,00%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00%</b>
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	500,00	0,00%
Registro de la Propiedad	8.323.103,71	1,00%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.777.542,73</b>	<b>0,21%</b>
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	35.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	140.266,92	0,02%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	600,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	116.338,40	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	148.172,16	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.940,72	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	18.281,20	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.204,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	293.979,00	0,04%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	153.791,57	0,02%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	11.533,60	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.800,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	500,00	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	344,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	825.941,16	0,10%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	150,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>4.695.560,98</b>	<b>0,57%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	3.218.070,36	0,39%
510203 Decimotercer Sueldo	285.302,53	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	132.500,00	0,02%
510507 Honorarios	15.407,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.375,20	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	205.560,00	0,02%
510512 Subrogación	18.566,10	0,00%
510513 Encargos	12.992,69	0,00%
510601 Aporte Patronal	433.089,24	0,05%
510602 Fondo de Reserva	285.302,53	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	79.395,33	0,01%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122L10100018D MODERNIZACIÓN INTEGR</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>0,22%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	120.000,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	108.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.615.000,00	0,19%
840111 Partes y Repuestos	7.000,00	0,00%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>1,16%</b>
Agencia Metropolitana de Control	9.599.298,81	1,16%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,18%</b>
530101 Agua Potable	7.400,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	19.890,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	22.631,98	0,00%
530106 Servicio de Correo	309.096,40	0,04%
530201 Transporte de Personal	81.385,20	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.300,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	136.837,44	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	83.055,48	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.080,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	40.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	289.953,20	0,03%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	378.404,62	0,05%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.540,68	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	25.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	40.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	9.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	8.800,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	30.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	300,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	25,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	800,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>7.699.298,81</b>	<b>0,93%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.338.572,00	0,28%
510106 Salarios Unificados	36.946,32	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	454.662,86	0,05%
510204 Decimocuarto Sueldo	174.000,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.108,39	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.847,32	0,00%
510507 Honorarios	26.880,02	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	24.003,06	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.080.436,00	0,37%
510512 Subrogación	12.105,53	0,00%
510513 Encargos	30.794,56	0,00%
510601 Aporte Patronal	689.993,49	0,08%
510602 Fondo de Reserva	454.662,86	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	367.346,40	0,04%
<b>G122L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SIS</b>	<b>297.000,00</b>	<b>0,04%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	287.000,00	0,03%
<b>G122L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMI</b>	<b>103.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	65.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.000,00	0,00%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.435.567,05</b>	<b>0,53%</b>
Secretaría de Comunicación	4.435.567,05	0,53%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.835.567,05</b>	<b>0,22%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	772.608,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	45.001,80	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	103.796,15	0,01%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510204 Decimocuarto Sueldo	38.500,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	792,00	0,00%
510306 Alimentación	6.336,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.350,05	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.250,09	0,00%
510507 Honorarios	4.829,01	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	81.031,99	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	427.944,00	0,05%
510512 Subrogación	1.842,27	0,00%
510513 Encargos	3.684,54	0,00%
510601 Aporte Patronal	157.337,55	0,02%
510602 Fondo de Reserva	103.796,15	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	54.472,35	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	29.995,10	0,00%
<b>G122L10100001D DIFUSIÓN DE LA GESTI</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,31%</b>
730105 Telecomunicaciones	1.500,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	150.000,00	0,02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.860.000,00	0,22%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	246.800,00	0,03%
730239 Membreías	300,00	0,00%
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	86.000,00	0,01%
730248 Eventos Oficiales	110.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	6.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	20.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	115.000,00	0,01%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	4.400,00	0,00%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.133.821,65</b>	<b>1,46%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.104.038,53	0,49%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>54.000,00</b>	<b>0,01%</b>
530235 Servicio de Alimentación	20.000,00	0,00%
530248 Eventos Oficiales	10.000,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	4.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>4.050.038,53</b>	<b>0,49%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.207.952,00	0,27%
510106 Salarios Unificados	66.017,52	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	231.647,46	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	65.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.188,00	0,00%
510306 Alimentación	9.504,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.980,53	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.300,88	0,00%
510507 Honorarios	12.608,27	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	25.885,72	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	505.800,00	0,06%
510512 Subrogación	9.106,46	0,00%
510513 Encargos	90.852,51	0,01%
510601 Aporte Patronal	351.310,76	0,04%
510602 Fondo de Reserva	231.647,46	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	148.893,60	0,02%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	86.843,36	0,01%
Concejo Metropolitan	5.635.194,15	0,68%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
531404 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>5.625.194,15</b>	<b>0,68%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.752.279,68	0,33%
510106 Salarios Unificados	126.389,28	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	320.089,08	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	90.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306 Alimentación	17.952,00	0,00%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510401 Por Cargas Familiares	3.791,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.319,46	0,00%
510507 Honorarios	18.392,44	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	119.237,38	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	962.400,00	0,12%
510512 Subrogación	5.750,49	0,00%
510513 Encargos	11.500,97	0,00%
510601 Aporte Patronal	485.263,28	0,06%
510602 Fondo de Reserva	320.089,08	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	337.974,12	0,04%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	45.021,21	0,01%
DM Relaciones Internacionales	362.086,78	0,04%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>35.200,00</b>	<b>0,00%</b>
530239 Membreías	25.000,00	0,00%
530302 Pasajes al Exterior	5.200,00	0,00%
530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacional	5.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>256.886,78</b>	<b>0,03%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	102.996,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	7.566,36	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	15.131,53	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	5.500,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	226,99	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	378,32	0,00%
510507 Honorarios	899,17	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	694,41	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	71.016,00	0,01%
510512 Subrogación	1.936,76	0,00%
510513 Encargos	581,76	0,00%
510601 Aporte Patronal	22.931,83	0,00%
510602 Fondo de Reserva	15.131,53	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.406,64	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	2.301,48	0,00%
<b>G122L10100012D RELACIONES Y COOPERA</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	24.000,00	0,00%
730302 Pasajes al Exterior	4.400,00	0,00%
730307 Gastos para la Atención de Delegados Extran	8.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.600,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	8.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	7.000,00	0,00%
IMPU	828.502,19	0,10%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>528.502,19</b>	<b>0,06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	362.328,00	0,04%
510106 Salarios Unificados	7.232,52	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	30.796,71	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	8.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	216,98	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	361,63	0,00%
510507 Honorarios	1.160,96	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.492,48	0,00%
510512 Subrogación	482,05	0,00%
510513 Encargos	964,10	0,00%
510601 Aporte Patronal	46.713,24	0,01%
510602 Fondo de Reserva	30.796,71	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	18.615,83	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	16.152,98	0,00%
<b>G122L10100013D FORTALECIMIENTO DE L</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,04%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	8.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
730301 Pasajes al Interior	2.000,00	0,00%
730302 Pasajes al Exterior	10.000,00	0,00%
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	8.000,00	0,00%
730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	16.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	170.000,00	0,02%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	40.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	17.000,00	0,00%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	0,00%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	4.000,00	0,00%
Quito Honesto	1.200.000,00	0,14%
<b>G100A10200005T PREVENCIÓN Y CONTROL</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,14%</b>
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.054.424,54	0,13%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	145.575,46	0,02%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>2.014.325,60</b>	<b>0,24%</b>
Instituto de la Ciudad	300.000,00	0,04%
<b>G100A10200014T IINVESTIGACION DE LA</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,04%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	300.000,00	0,04%
Instituto Metropolitano de Capacitación (ICAM)	130.000,00	0,02%
<b>G122L10100010D DESARROLLO DE CAPACI</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730612 Capacitación a Servidores Públicos	130.000,00	0,02%
Secretaría General de Planificación	1.584.325,60	0,19%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>250,00</b>	<b>0,00%</b>
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	250,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.302.969,04</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	648.468,00	0,08%
510106 Salarios Unificados	14.664,96	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	76.679,08	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	22.500,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	439,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	733,25	0,00%
510507 Honorarios	2.997,42	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.443,85	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	257.016,00	0,03%
510512 Subrogación	7.733,66	0,00%
510513 Encargos	1.861,43	0,00%
510601 Aporte Patronal	116.325,52	0,01%
510602 Fondo de Reserva	76.679,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	32.676,91	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	40.373,93	0,00%
<b>G122L10100009D SEGUIMIENTO Y EVALUA</b>	<b>25.200,00</b>	<b>0,00%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	25.200,00	0,00%
<b>G122L10100014D IMPLEMENTACIÓN DEL P</b>	<b>255.906,56</b>	<b>0,03%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	84.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	132.370,56	0,02%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	23.856,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.680,00	0,00%
<b>SOCIALES</b>	<b>134.427.615,35</b>	<b>16,18%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>20.460.504,87</b>	<b>2,46%</b>
Fundación Museos de la Ciudad	3.500.000,00	0,42%
<b>G100A10200006T GESTION DE MUSEOS Y</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>0,42%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	3.500.000,00	0,42%
Fundación Teatro Nacional Sucre	3.100.000,00	0,37%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G100A10200007T GESTION CULTURAL DE</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>0,37%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	3.100.000,00	0,37%
Secretaría de Cultura	13.860.504,87	1,67%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>5.044.504,87</b>	<b>0,61%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.502.696,00	0,30%
510106 Salarios Unificados	80.642,04	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	300.414,17	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	144.500,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.419,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.032,10	0,00%
510507 Honorarios	14.545,16	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	67.609,48	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.021.632,00	0,12%
510512 Subrogación	5.135,48	0,00%
510513 Encargos	10.270,96	0,00%
510601 Aporte Patronal	455.625,50	0,05%
510602 Fondo de Reserva	300.414,17	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	65.290,49	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	57.398,06	0,01%
<b>G122G40100001D AGENDA CULTURAL METR</b>	<b>575.000,00</b>	<b>0,07%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	575.000,00	0,07%
<b>G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>625.000,00</b>	<b>0,08%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	365.000,00	0,04%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	25.100,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	3.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	162.900,00	0,02%
840103 Mobiliarios	13.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	0,00%
<b>G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES</b>	<b>877.000,00</b>	<b>0,11%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	350.000,00	0,04%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	295.000,00	0,04%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	2.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	77.000,00	0,01%
730417 Infraestructura	8.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	11.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	5.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	3.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	7.000,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	22.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	20.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	1.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	44.000,00	0,01%
840106 Herramientas	2.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
840111 Partes y Repuestos	6.000,00	0,00%
<b>G122G40100004D FOMENTO, PROTECCIÓN</b>	<b>2.513.000,00</b>	<b>0,30%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	41.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	995.000,00	0,12%

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730239 Membrecías	5.080,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	90.000,00	0,01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	103.500,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	135.000,00	0,02%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	20.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	3.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	13.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	22.920,00	0,00%
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	4.500,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	849.500,00	0,10%
840104 Maquinarias y Equipos	195.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
<b>G122G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTI</b>	<b>4.210.000,00</b>	<b>0,51%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	100.000,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.110.000,00	0,49%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>39.731.410,58</b>	<b>4,78%</b>
Colegio Benalcazar	1.871.549,67	0,23%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>301.700,00</b>	<b>0,04%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	90.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	107.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	25.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	1.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.439.849,67</b>	<b>0,17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	210.672,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	16.747,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	820.957,56	0,10%
510203 Decimotercer Sueldo	88.998,73	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	44.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	502,42	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	837,36	0,00%
510507 Honorarios	3.192,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.773,80	0,00%
510513 Encargos	6.839,37	0,00%
510601 Aporte Patronal	122.407,85	0,01%
510602 Fondo de Reserva	88.998,73	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.437,81	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730106 Servicio de Correo	3.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730239 Membrecías	64.500,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	13.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	41.000,00	0,00%
Colegio Fernández Madrid	2.082.033,54	0,25%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>203.890,00</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	2.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	12.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.035,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	90.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	79.920,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cables	1.500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	588,86	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	896,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.165,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	400,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.970,14	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	100,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	900,00	0,00%
530822 Condecoraciones	165,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	300,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	450,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.783.026,54</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	240.336,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	58.459,92	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.008.756,00	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	109.779,66	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	52.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	924,00	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.753,80	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.923,00	0,00%
510507 Honorarios	4.390,48	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.011,87	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	2.090,60	0,00%
510513 Encargos	8.570,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	151.074,82	0,02%
510602 Fondo de Reserva	109.779,66	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.480,53	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.117,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cables	10.722,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	84.395,00	0,01%
Secretaría Educación, Recreación y Deporte	21.093.696,96	2,54%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>176.725,40</b>	<b>0,02%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cables	143.725,40	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	6.500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	20.000,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.500,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>10.793.815,90</b>	<b>1,30%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.447.664,00	0,29%
510106 Salarios Unificados	216.415,80	0,03%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	3.487.032,00	0,42%
510203 Decimotercer Sueldo	631.772,65	0,08%
510204 Decimocuarto Sueldo	315.500,00	0,04%
510304 Compensación por Transporte	3.564,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510306 Alimentación	28.512,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	6.492,47	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	10.820,79	0,00%
510507 Honorarios	14.546,53	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.922,26	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.870.160,00	0,23%
510512 Subrogación	7.902,57	0,00%
510513 Encargos	33.361,15	0,00%
510601 Aporte Patronal	888.125,00	0,11%
510602 Fondo de Reserva	631.772,65	0,08%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	71.094,35	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	114.157,68	0,01%
<b>G122I40100001D QUITO ACTIVO</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,04%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	350.000,00	0,04%
<b>G122I40100002D QUITO A LA CANCHA</b>	<b>4.800.597,00</b>	<b>0,58%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	334.172,16	0,04%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	85.000,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	1.400,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	4.054.024,84	0,49%
750501 Obras de Infraestructura	312.000,00	0,04%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
<b>G122I40200001D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ</b>	<b>31.600,00</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.400,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	5.400,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	700,00	0,00%
840103 Mobiliarios	4.600,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
<b>G122I40200002D AMPLIACIÓN DE LA OF</b>	<b>196.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	23.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	22.500,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	5.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	75.000,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	34.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.000,00	0,00%
<b>G122I40200003D INFRAESTRUCTURA EDUC</b>	<b>1.849.860,00</b>	<b>0,22%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	1.063.000,00	0,13%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	299.860,00	0,04%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.000,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	480.000,00	0,06%
<b>G122I40200004D MODELO EDUCATIVO MUN</b>	<b>2.895.098,66</b>	<b>0,35%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730210 Servicio de Guardería	600.945,28	0,07%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	50.000,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	446.260,00	0,05%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	70.000,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	302.000,00	0,04%
730805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	65.000,00	0,01%
731404 Maquinarias y Equipos	82.967,00	0,01%
731406 Herramientas y equipos menores	55.310,00	0,01%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes De	3.240,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.500,00	0,00%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	130.000,00	0,02%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	90.000,00	0,01%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	976.876,38	0,12%
Unidad Educativa Espejo	3.031.958,70	0,36%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>435.088,60</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	12.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.300,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	195.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	175.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	188,60	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	1.800,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	19.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.501.156,10</b>	<b>0,30%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	163.212,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	29.502,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.633.380,00	0,20%
510203 Decimotercer Sueldo	153.808,55	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	72.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	885,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.475,13	0,00%
510507 Honorarios	3.282,45	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	2.831,31	0,00%
510513 Encargos	38.580,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	208.539,05	0,03%
510602 Fondo de Reserva	153.808,55	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	14.991,26	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	95.714,00	0,01%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.339.992,53	0,16%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>93.598,56</b>	<b>0,01%</b>
530101 Agua Potable	2.564,54	0,00%
530104 Energía Eléctrica	2.398,34	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	24.158,34	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	64.245,60	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	231,74	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.150.679,97</b>	<b>0,14%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	70.368,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.809,16	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	771.756,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	71.561,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	35.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	204,27	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46	0,00%
510507 Honorarios	2.149,33	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510512 Subrogación	1.290,67	0,00%
510513 Encargos	2.581,35	0,00%
510601 Aporte Patronal	96.872,80	0,01%
510602 Fondo de Reserva	71.561,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.326,18	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	866,89	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
731403 Mobiliarios	3.330,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	561,69	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	70.000,00	0,01%
840103 Mobiliarios	17.470,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	4.352,31	0,00%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.030.970,54	0,24%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>268.953,74</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	9.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	120.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	100.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.453,74	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	5.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	600,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	900,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	300,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.632.016,80</b>	<b>0,20%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	133.872,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	32.457,72	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.029.972,00	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	101.325,81	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	51.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	973,73	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.622,89	0,00%
510507 Honorarios	2.447,63	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.508,51	0,00%
510513 Encargos	3.017,01	0,00%
510601 Aporte Patronal	137.906,59	0,02%
510602 Fondo de Reserva	101.325,81	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.727,10	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>130.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730106 Servicio de Correo	2.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	15.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	6.600,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	8.000,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	3.000,00	0,00%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	37.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.100,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.347.845,78	0,16%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>190.379,95</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	2.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	2.500,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	800,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	600,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	90.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	60.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	31.062,18	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	350,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	200,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.367,77	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.061.751,83</b>	<b>0,13%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	118.740,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	13.618,32	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	637.272,00	0,08%
510203 Decimotercer Sueldo	65.769,86	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	34.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	408,55	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	680,92	0,00%
510507 Honorarios	1.299,65	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.068,66	0,00%
510513 Encargos	4.331,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	89.917,36	0,01%
510602 Fondo de Reserva	65.769,86	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.890,85	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	80.714,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	15.000,00	0,00%
Unidad Educativa Quitumbe	2.039.155,19	0,25%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>267.492,75</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	6.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	610,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	150.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	94.382,75	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	1.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.658.448,44</b>	<b>0,20%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	215.436,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	34.477,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	969.588,48	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	102.442,14	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	45.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510401 Por Cargas Familiares	1.034,32	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.723,86	0,00%
510507 Honorarios	2.334,60	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.805,43	0,00%
510513 Encargos	15.461,14	0,00%
510601 Aporte Patronal	140.505,48	0,02%
510602 Fondo de Reserva	102.442,14	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.641,65	0,00%
<b>G22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>113.214,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	73.214,00	0,01%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.524.144,43	0,18%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>156.896,22</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.800,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	550,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	81.196,22	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	62.000,00	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	350,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.271.534,21</b>	<b>0,15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	75.084,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	22.239,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	847.416,00	0,10%
510203 Decimotercer Sueldo	78.728,30	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	38.000,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	667,19	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.111,98	0,00%
510507 Honorarios	1.917,70	0,00%
510512 Subrogación	1.400,42	0,00%
510513 Encargos	6.092,59	0,00%
510601 Aporte Patronal	106.687,12	0,01%
510602 Fondo de Reserva	78.728,30	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.030,12	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	866,89	0,00%
<b>G22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	95.714,00	0,01%
Unidad Educativa Sucre	3.370.063,24	0,41%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>463.278,83</b>	<b>0,06%</b>
530101 Agua Potable	15.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.400,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	160.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	153.180,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	40.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.298,83	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.400,00	0,00%
530827 Uniformes Deportivos	1.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.811.068,41</b>	<b>0,34%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	166.032,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	89.841,60	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.832.784,00	0,22%
510203 Decimotercer Sueldo	174.054,80	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	81.500,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.695,25	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.492,08	0,00%
510507 Honorarios	5.542,15	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.522,77	0,00%
510512 Subrogación	3.210,52	0,00%
510513 Encargos	14.101,78	0,00%
510601 Aporte Patronal	236.274,22	0,03%
510602 Fondo de Reserva	174.054,80	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.082,44	0,00%
<b>G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDA</b>	<b>95.716,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	56.500,00	0,01%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	8.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.716,00	0,00%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>28.904.406,16</b>	<b>3,48%</b>
Consejo de Protección de Derechos	750.000,00	0,09%
<b>G100A10200018T VELAR EL EJERCICIO D</b>	<b>750.000,00</b>	<b>0,09%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	750.000,00	0,09%
Secretaría De Inclusión Social	4.324.125,96	0,52%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.124.125,96</b>	<b>0,38%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.891.956,00	0,23%
510106 Salarios Unificados	22.171,20	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	189.594,60	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	71.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	665,14	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.108,56	0,00%
510507 Honorarios	3.193,56	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.388,99	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	361.008,00	0,04%
510512 Subrogación	5.514,15	0,00%
510513 Encargos	1.897,96	0,00%
510601 Aporte Patronal	287.693,75	0,03%
510602 Fondo de Reserva	189.594,60	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	42.177,88	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	44.597,57	0,01%
<b>G122I40100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>252.200,00</b>	<b>0,03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	7.200,00	0,00%
730801 Alimentos y Bebidas	1.000,00	0,00%
780206 Becas	231.000,00	0,03%
<b>G122I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHO</b>	<b>320.800,00</b>	<b>0,04%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	95.900,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	180.800,00	0,02%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	34.100,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto / Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122J40200002D IMPLEMENTACIÓN CASA</b>	<b>209.000,00</b>	<b>0,03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	18.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	169.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	0,00%
<b>G122J40300001D IMPLEMENTACIÓN DE PO</b>	<b>83.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	13.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	25.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	45.000,00	0,01%
<b>G122J40300002D GARANTÍA DE PROTECCIÓN</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	40.000,00	0,00%
<b>G122J40300003D ATENCIÓN, PREVENCIÓN</b>	<b>295.000,00</b>	<b>0,04%</b>
730243 Garantía Extendida de Bienes	2.600,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	25.500,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	60.000,00	0,01%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquedeo	138.000,00	0,02%
730805 Materiales de Aseo	137,50	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.355,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.750,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.498,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	990,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	168,50	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	801,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.700,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	42.000,00	0,01%
Unidad Patronato Municipal San José	23.830.280,20	2,87%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.451.931,87</b>	<b>0,30%</b>
530101 Agua Potable	6.900,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	6.900,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	15.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	150,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	150,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.589.748,69	0,19%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	696.600,00	0,08%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	38.200,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	30,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	3.500,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.800,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	34.003,18	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	35.250,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	500,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>9.878.348,33</b>	<b>1,19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	995.280,00	0,12%
510106 Salarios Unificados	561.605,88	0,07%
510203 Decimotercer Sueldo	593.331,49	0,07%
510204 Decimocuarto Sueldo	275.000,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	9.240,00	0,00%
510306 Alimentación	73.920,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	16.848,18	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	28.080,29	0,00%
510507 Honorarios	19.047,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	149.533,56	0,02%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510510 Servicios Personales por Contrato	5.563.092,00	0,67%
510512 Subrogación	13.909,52	0,00%
510513 Encargos	27.819,05	0,00%
510601 Aporte Patronal	897.869,17	0,11%
510602 Fondo de Reserva	593.331,49	0,07%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	60.440,30	0,01%
<b>G122J40100002D ATENCIÓN A HABITANTE</b>	<b>675.352,02</b>	<b>0,08%</b>
730101 Agua Potable	5.435,69	0,00%
730104 Energía Eléctrica	5.744,26	0,00%
730105 Telecomunicaciones	3.717,99	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	506.656,00	0,06%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	35.816,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	67.430,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	21.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.342,08	0,00%
730805 Materiales de Aseo	12.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.400,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.510,00	0,00%
<b>G122J40100003D ATENCIÓN A LA PRIMER</b>	<b>6.192.745,76</b>	<b>0,75%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	40.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.173.091,60	0,14%
730801 Alimentos y Bebidas	120.000,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	4.856.144,16	0,58%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.510,00	0,00%
<b>G122J40100004D ATENCIÓN INTEGRAL EN</b>	<b>218.382,92</b>	<b>0,03%</b>
730101 Agua Potable	8.725,87	0,00%
730104 Energía Eléctrica	6.312,28	0,00%
730105 Telecomunicaciones	3.831,97	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	180.164,00	0,02%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	1.100,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	200,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	450,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.088,80	0,00%
730805 Materiales de Aseo	4.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	3.300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.400,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.510,00	0,00%
<b>G122J40100005D CENTRO DE ATENCIÓN D</b>	<b>215.784,75</b>	<b>0,03%</b>
730101 Agua Potable	1.650,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.739,63	0,00%
730105 Telecomunicaciones	4.878,72	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	98.205,60	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	38.619,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.671,04	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.612,76	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	22.098,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.510,00	0,00%
<b>G122J40100006D CENTROS DE ATENCIÓN</b>	<b>1.785.303,73</b>	<b>0,21%</b>
730101 Agua Potable	30.451,55	0,00%
730104 Energía Eléctrica	23.425,81	0,00%
730105 Telecomunicaciones	28.723,31	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	346.750,00	0,04%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	80.000,00	0,01%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	35.816,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	80.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	890.053,50	0,11%
730804 Materiales de Oficina	20.470,22	0,00%
730805 Materiales de Aseo	19.756,34	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	80.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	38.147,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	88.510,00	0,01%
<b>G122J40100007D ERRADICACIÓN DEL TRA</b>	<b>890.422,10</b>	<b>0,11%</b>
730101 Agua Potable	3.550,72	0,00%
730104 Energía Eléctrica	6.170,71	0,00%
730105 Telecomunicaciones	13.952,27	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	744.744,40	0,09%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	101.145,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	8.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.049,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.510,00	0,00%
<b>G122J40100008D INCLUSIÓN Y ATENCIÓN</b>	<b>120.779,06</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	4.925,76	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.363,34	0,00%
730105 Telecomunicaciones	5.517,31	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	35.816,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.924,32	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.822,33	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.300,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.500,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	300,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	500,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes De	2.400,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.300,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	20.600,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.510,00	0,00%
<b>G122J40100009D RESIDENCIA PARA LA A</b>	<b>647.625,42</b>	<b>0,08%</b>
730101 Agua Potable	8.592,79	0,00%
730104 Energía Eléctrica	4.844,31	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.496,57	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.400,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	300,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	495.451,00	0,06%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	10.000,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	6.700,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.088,80	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.015,95	0,00%
730809 Medicamentos	3.300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	15.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	33.726,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.510,00	0,00%
<b>G122J40100010D PREVENCIÓN Y ATENCIÓ</b>	<b>539.012,96</b>	<b>0,06%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730101 Agua Potable	32.992,92	0,00%
730104 Energía Eléctrica	24.156,45	0,00%
730105 Telecomunicaciones	10.730,19	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	270,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	279.254,20	0,03%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	16.973,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	3.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	2.800,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	250,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	4.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	12.700,00	0,00%
730809 Medicamentos	3.600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	12.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	17.476,20	0,00%
731403 Mobiliarios	20.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	43.510,00	0,01%
<b>G122J40100011D CIRCO DE LUZ DE QUIT</b>	<b>214.591,28</b>	<b>0,03%</b>
730104 Energía Eléctrica	690,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.360,23	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	42.018,75	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	57.928,50	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	35.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.671,04	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.612,76	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	7.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	19.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.510,00	0,00%
<b>SALUD</b>	<b>45.331.293,74</b>	<b>5,46%</b>
Secretaría de Salud	7.862.187,24	0,95%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,01%</b>
530201 Transporte de Personal	24.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.000,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	6.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.369.481,24</b>	<b>0,41%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	993.159,36	0,12%
510106 Salarios Unificados	54.828,24	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	206.310,30	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	71.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	924,00	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.644,85	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.741,41	0,00%
510507 Honorarios	4.036,59	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.828,16	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.414.716,00	0,17%
510512 Subrogación	10.262,75	0,00%
510513 Encargos	10.652,09	0,00%
510601 Aporte Patronal	312.904,89	0,04%
510602 Fondo de Reserva	206.310,30	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.573,95	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	61.196,35	0,01%
<b>G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARI</b>	<b>259.386,00</b>	<b>0,03%</b>
730105 Telecomunicaciones	40.000,00	0,00%
730201 Transporte de Personal	10.800,00	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	12.186,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	4.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	17.057,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	7.896,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	10.200,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	2.800,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.750,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	13.700,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.450,00	0,00%
730809 Medicamentos	200,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	42.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.600,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.147,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	15.000,00	0,00%
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	13.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.200,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.400,00	0,00%
<b>G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE</b>	<b>81.820,00</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	1.000,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	5.320,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	9.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	2.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	5.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.000,00	0,00%
730417 Infraestructura	7.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.000,00	0,00%
<b>G122M40200003D POLITICAS PÚBLICAS D</b>	<b>17.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	3.580,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.920,00	0,00%
<b>G122M40200004D FORTALECIMIENTO DE L</b>	<b>4.034.000,00</b>	<b>0,49%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	260.000,00	0,03%
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	3.774.000,00	0,45%
Unidad de Bienestar Animal	2.543.424,68	0,31%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>417.000,00</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	4.017,86	0,00%
530104 Energía Eléctrica	3.928,57	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.785,71	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.678,57	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.125,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	160.714,29	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	133.928,57	0,02%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Púb	2.232,14	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	4.464,29	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	37.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.125,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.357,14	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.464,29	0,00%
530804 Materiales de Oficina	10.042,86	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.785,71	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.250,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	892,86	0,00%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
530813 Repuestos y Accesorios	8.928,57	0,00%
531403 Mobiliario	13.392,86	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.785,71	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	6.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>G122M40100001D MANEJO DE FAUNA URBA</b>	<b>2.126.424,68</b>	<b>0,26%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	151.024,68	0,02%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	120.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	27.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	3.500,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	13.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	38.000,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	183.000,00	0,02%
730809 Medicamentos	27.000,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	7.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	3.000,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	14.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	230.500,00	0,03%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	115.000,00	0,01%
731403 Mobiliarios	2.500,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	15.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.000,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	900.000,00	0,11%
840103 Mobiliarios	15.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	80.900,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	65.000,00	0,01%
840113 Equipos Médicos	55.000,00	0,01%
Unidad de Salud Centro	6.000.567,27	0,72%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>295.021,97</b>	<b>0,04%</b>
530101 Agua Potable	7.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	13.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	188.166,67	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	71.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.125,97	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.229,33	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.500,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.000.402,28</b>	<b>0,36%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.419.156,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	111.562,92	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	183.899,91	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	68.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.584,00	0,00%
510306 Alimentación	12.672,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.346,89	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.578,15	0,00%
510507 Honorarios	10.470,88	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.181,45	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	676.080,00	0,08%
510512 Subrogación	3.988,94	0,00%
510513 Encargos	7.977,89	0,00%
510601 Aporte Patronal	278.602,25	0,03%
510602 Fondo de Reserva	183.899,91	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	32.401,09	0,00%

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
<b>G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE</b>	<b>2.659.803,02</b>	<b>0,32%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	76.888,00	0,01%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	54.331,60	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	27.000,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	7.136,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	15.672,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	10.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	12.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	2.155.275,42	0,26%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	50.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	4.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	70.000,00	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	40.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00	0,01%
840113 Equipos Médicos	15.000,00	0,00%
840115 Equipos Odontológicos	8.000,00	0,00%
<b>G122M40200006D ADOLESCENTES INFORMA</b>	<b>45.340,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	33.340,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
Unidad de Salud Norte	10.894.887,18	1,31%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>664.668,00</b>	<b>0,08%</b>
530101 Agua Potable	10.200,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	19.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	40.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	4.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	370.118,69	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	14.881,31	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	53.000,00	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.168,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	8.300,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	7.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	15.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	12.500,00	0,00%
530809 Medicamentos	7.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	14.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	62.000,00	0,01%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.600,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>5.274.864,56</b>	<b>0,63%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.121.696,00	0,26%
510106 Salarios Unificados	170.330,04	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	326.684,17	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	115.000,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.640,00	0,00%
510306 Alimentación	21.120,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	5.109,90	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.516,50	0,00%
510507 Honorarios	7.493,94	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.684,70	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor / Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510510 Servicios Personales por Contrato	1.628.184,00	0,20%
510512 Subrogación	4.126,50	0,00%
510513 Encargos	8.253,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	495.054,92	0,06%
510602 Fondo de Reserva	326.684,17	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	32.286,72	0,00%
<b>G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE</b>	<b>4.955.354,62</b>	<b>0,60%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	30.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	15.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.300,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	1.112.319,68	0,13%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	8.200,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	9.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	127.920,00	0,02%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.947.834,94	0,35%
730812 Materiales Didácticos	20.000,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.960,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	89.120,00	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	33.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	15.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	220.000,00	0,03%
840113 Equipos Médicos	257.700,00	0,03%
840115 Equipos Odontológicos	40.000,00	0,00%
Unidad de Salud Sur	18.030.227,37	2,17%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>516.650,00</b>	<b>0,06%</b>
530101 Agua Potable	13.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	11.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	63.000,00	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	1.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	4.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	11.932,87	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	280.667,13	0,03%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	1.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	12.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	7.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	50,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>11.100.577,37</b>	<b>1,34%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	3.132.240,00	0,38%
510106 Salarios Unificados	788.251,20	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	683.638,60	0,08%
510204 Decimocuarto Sueldo	251.000,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	11.220,00	0,00%
510306 Alimentación	89.760,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	23.647,54	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	39.412,56	0,00%
510507 Honorarios	10.447,74	0,00%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Centro Gestor /Proyecto/ Ítem	Proforma 2022	% Participación
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.844,15	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	4.283.172,00	0,52%
510512 Subrogación	5.800,80	0,00%
510513 Encargos	11.601,61	0,00%
510601 Aporte Patronal	1.033.822,14	0,12%
510602 Fondo de Reserva	683.638,60	0,08%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.080,43	0,00%
<b>G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE</b>	<b>878.000,00</b>	<b>0,11%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	40.000,00	0,00%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	5.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	60.000,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	38.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	95.000,00	0,01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	150.000,00	0,02%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	46.000,00	0,01%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	500,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	122.500,00	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	20.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	8.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	9.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	211.000,00	0,03%
840115 Equipos Odontológicos	10.000,00	0,00%
<b>G122M40200007D REHABILITACIÓN DE LA</b>	<b>5.535.000,00</b>	<b>0,67%</b>
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	280.000,00	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	80.000,00	0,01%
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social y	5.175.000,00	0,62%
<b>Total general</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

# ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 - INGRESOS  
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022
<b>EMPRESA</b>	<b>130.748.059,98</b>	<b>241.414.628,52</b>	<b>372.162.688,50</b>
EMASEO	0,00	74.076.647,15	74.076.647,15
EMGIRS EP	3.130.000,00	21.027.407,75	24.157.407,75
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3.000.000,00	4.959.412,38	7.959.412,38
EMPRESA DE PASAJEROS	40.154.553,28	41.966.111,53	82.120.664,81
EMPRESA DE RASTRO	0,00	0,00	0,00 (*)
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	0,00	0,00	0,00 (**)
EP EMSEGURIDAD	0,00	16.206.763,82	16.206.763,82
EPMAPS	0,00	0,00	0,00 (*)
EPMMOP	61.748.309,12	63.310.742,70	125.059.051,82 (**)
EPMSA	3.000.000,00	6.214.659,73	9.214.659,73
METRO DE QUITO	16.240.197,58	12.152.883,45	28.393.081,03
QUITO TURISMO	3.475.000,00	1.500.000,00	4.975.000,00
<b>ENTES</b>	<b>12.450.000,00</b>	<b>922.802,10</b>	<b>13.372.802,10</b>
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	750.000,00	225.802,10	975.802,10
CONQUITO	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
CUERPO DE BOMBEROS	0,00	0,00	0,00 (***)
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.900.000,00	425.000,00	3.325.000,00 (**)
INSTITUTO DE LA CIUDAD	0,00	0,00	0,00 (*)
QUITO HONESTO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
TEATRO NACIONAL SUCRE	2.600.000,00	272.000,00	2.872.000,00 (**)
<b>Total general</b>	<b>143.198.059,98</b>	<b>242.337.430,62</b>	<b>385.535.490,60</b>

(\*) Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1359-O de 27 de noviembre se solicitó la información de proformas a las empresas, sin tener respuesta hasta la presente fecha.

(\*\*) Información no cuadra con el anteproyecto.

(\*\*\*) Mediante GADDMQ-CBDMQ-2021-0412-OF comunica que no recibe recursos del GADDMQ.

Fuente: Empresas y Entes  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 - GASTOS**  
**EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS**

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022
<b>EMPRESA</b>	<b>130.748.059,98</b>	<b>241.414.628,52</b>	<b>372.162.688,50</b>
EMASEO		74.076.647,15	74.076.647,15
EMGIRS EP	3.130.000,00	21.027.407,75	24.157.407,75
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3.000.000,00	4.959.412,38	7.959.412,38
EMPRESA DE PASAJEROS	40.154.553,28	41.966.111,53	82.120.664,81
EMPRESA DE RASTRO			0,00 (*)
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	0,00	0,00	0,00 (*)
EP EMSEGURIDAD	0,00	16.206.763,82	16.206.763,82
EPMAPS	0,00	0,00	0,00 (*)
EPMMOP	61.748.309,12	63.310.742,70	125.059.051,82 (**)
EPMSA	3.000.000,00	6.214.659,73	9.214.659,73
METRO DE QUITO	16.240.197,58	12.152.883,45	28.393.081,03
QUITO TURISMO	3.475.000,00	1.500.000	4.975.000,00
<b>ENTES</b>	<b>12.450.000,00</b>	<b>922.802,10</b>	<b>13.372.802,10</b>
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECH	750.000,00	225.802,10	975.802,10
CONQUITO	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
CUERPO DE BOMBEROS	0,00	0,00	0,00 (***)
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.900.000,00	425.000,00	3.325.000,00 (**)
INSTITUTO DE LA CIUDAD	0,00	0,00	0,00 (*)
QUITO HONESTO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
TEATRO NACIONAL SUCRE	2.600.000,00	272.000,00	2.872.000,00 (**)
<b>Total general</b>	<b>143.198.059,98</b>	<b>242.337.430,62</b>	<b>385.535.490,60</b>

(\*) Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1359-O de 27 de noviembre se solicitó la información de proformas a las empresas, sin tener respuesta hasta la presente fecha.

(\*\*) Información no cuadra con el anteproyecto.

(\*\*\*) Mediante GADDMQ-CBDMQ-2021-0412-OF comunica que no recibe recursos del GADDMQ.

Fuente: Empresas y Entes  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO 2022**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
1. Base Legal.....	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Obligatoriedad .....	3
4. Responsabilidad .....	3
5. Normativa Técnica .....	4
6. Políticas presupuestarias .....	4
7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos .....	5
7.1. Registro y aplicación de los Ingresos .....	5
7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles.....	5
7.3 Registro de los desembolsos .....	5
8. Ejecución presupuestaria de los Gastos .....	6
8.1. Ejecución Presupuestaria .....	6
8.2. Límites de Gasto.....	6
8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria.....	6
8.4. Programación de Caja .....	6
8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos.....	7
8.6. Reconocimiento del Compromiso .....	8
8.7. Reconocimiento del Devengado .....	8
8.8. Principio del Devengado .....	8
8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias.....	9
9. Modificaciones .....	9
9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas) .....	9
10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC).....	10
11. Gastos de Personal .....	10
11.1. Creación y supresiones de Puestos.....	10
11.2. Contratación de Servicios Ocasionales.....	10
11.3 Nuevas contrataciones.....	11
11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales.....	11
11.5 Prohibiciones.....	11



11.6	Indemnizaciones .....	11
11.7	Jubilación Patronal.....	11
12	Otros Gastos.....	12
12.1	Contratación de Servicios Profesionales .....	12
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada .....	12
12.3	Servicios Básicos .....	12
12.4	Adquisición de suministros y materiales .....	12
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico .....	13
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección .....	13
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación.....	13
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios .....	13
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad.....	13
12.10	Fondos de Caja Chica .....	14
13	Ejecución de los gastos de capital e inversión .....	14
14	Informes de evaluación presupuestaria.....	14
15	Clausura y Liquidación.....	14

## **DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

### **1. Base Legal**

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que: *“(...) el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*

De conformidad con lo señalado en el tercer inciso del artículo. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cada entidad y organismo que *no forma parte del Presupuesto General del Estado, deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.*

El artículo 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *(...) todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomas, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social*

El artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

### **2. Ámbito de aplicación**

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias municipales, y unidades cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### **3. Obligatoriedad**

De conformidad a los Arts. 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

### **4. Responsabilidad**

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las autoridades institucionales y los responsables de cada uno de las dependencias municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la Institución.

La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural.

## **5. Normativa Técnica**

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Municipio de Quito.

## **6. Políticas presupuestarias**

La Administración General dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales materiales y tecnológicos que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en la recaudación de los tributos municipales.

La Dirección Metropolitana de Informática tendrá bajo su responsabilidad la administración de los sistemas informáticos del MDMQ y garantizará un funcionamiento eficiente.

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles deberá mejorar la administración de los bienes inmuebles municipales y así lograr una gestión eficiente de expropiaciones y venta de activos improductivos para facilitar obras emblemáticas.

La Dirección Metropolitana Administrativa tendrá a su cargo todas las gestiones administrativas que garanticen un funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de; seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera realizará las acciones pertinentes para recuperar la Cartera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de procesos persuasivos y coactivos.

La Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, gestionará el sistema de información catastral mediante la modernización de los procesos de catastro de los bienes inmuebles mediante una información detallada

y precisa de los predios urbanos y rurales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

## **7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos**

### **7.1. Registro y aplicación de los Ingresos**

El sistema de emisión de obligaciones del Municipio (SAO), proveerá la información relativa a la emisión de títulos de crédito de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al Municipio de Quito en el ejercicio económico 2022.

La Dirección Metropolitana Financiera mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

Los montos que se recauden, una vez que se encuentren debidamente conciliados con los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará en línea y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

### **7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles**

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

Adicionalmente la DMBI, tendrá a su cargo el cumplimiento del cronograma para la enajenación de los bienes inmuebles improductivos que permitirán financiar el presupuesto municipal.

### **7.3 Registro de los desembolsos**

La Dirección Metropolitana Financiera, deberá registrar los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos conforme lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en los Acuerdos Ministeriales Nro. 447, publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero de 2008 y Nro. 041 del 07 de febrero de 2013.

### **7.4 Registro de ingresos de cartera vencida**

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente

### **7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno**

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento.

## **7.6 Registro de Transferencia del IVA**

La Dirección Metropolitana Financiera realizará la coordinación con el Ministerio de Finanzas a fin de recuperar los valores adeudados por concepto del IVA de años anteriores.

## **8. Ejecución presupuestaria de los Gastos**

### **8.1. Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **8.2. Límites de Gasto**

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros,

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima conforme el mecanismo determinado por el ejecutivo.

### **8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria**

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

### **8.4. Programación de Caja**

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la programación de caja, contrastarla con la programación de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad, flujo de caja, disciplinas presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

## **8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos**

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina, viáticos y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso la decisión de efectuar el gasto no se realizará.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el GAD-DMQ, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**“Art. 115.- Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

**“Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.** - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

*El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.”*

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 24.- Presupuesto.** - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.”*

### **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa*

*en los pliegos. En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos.*

*En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.”*

*La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.”*

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias Municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

#### **8.6. Reconocimiento del Compromiso**

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro documento de similar valor para la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios.

Las dependencias municipales deberán registrar el compromiso el momento en que se adquiere la obligación.

#### **8.7. Reconocimiento del Devengado**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), ejemplo: pago de nómina, pagos jubilados, servicios básicos, viáticos, etc., lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

#### **8.8. Principio del Devengado**

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

### **8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias**

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del GAD-DMQ, del ejercicio económico 2022, la Unidad requirente solicitará la creación a la Unidad de Presupuesto mediante correo electrónico justificando la necesidad, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.** - *“(...) En cada unidad de contabilidad se reflejará la integración contable y presupuestaria de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros”.*

## **9. Modificaciones**

### **9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas)**

El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.

Las modificaciones (trasposos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente.



## **10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos de gestión, para lo cual se emitirá un solo informe.

Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir una Resolución motivada en el sistema SIPARI, la misma debe estar suscrita por la máxima autoridad de cada dependencia.

## **11. Gastos de Personal**

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del MDMQ se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y otras que sean pertinentes.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos elaborar los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y de salarios básicos unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, mismos que deberá poner en conocimiento del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentarán en informes de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.1. Creación y supresiones de Puestos**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá presentar al Administrador General del GAD DMQ un informe para la optimización del recurso humano institucional dentro del cual se plantea la eliminación de los puestos vacantes (LOSEP Y CT) del ejercicio 2021 hacia atrás, así también se procede con la eliminación de los espacios presupuestarios por cumplimiento de plazo.

En aquellos procesos que se han automatizado, o se han eliminado funciones, competencias o unidades administrativas, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, realizará el estudio correspondiente con el propósito de redistribuir el recurso humano en otras áreas o de ser el caso solicitar su supresión.

En cualquiera de los dos casos será necesario contar con el informe de la Dirección de Metropolitana Financiera sobre la disponibilidad presupuestaria.

### **11.2. Contratación de Servicios Ocasionales**

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Al inicio del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera Metropolitana emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

### **11.3 Nuevas contrataciones**

Las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos emitirán un procedimiento para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

### **11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales**

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del GAD DMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

### **11.5 Prohibiciones**

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

### **11.6 Indemnizaciones**

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del GAD DMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

### **11.7 Jubilación Patronal**

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del GAD DMQ, se registrarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.8 Liquidación de Haberes**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

La Dirección Metropolitana Financiera le corresponde verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, mediante la certificación y compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el control posterior de los organismos de control.

## **12 Otros Gastos**

### **12.1 Contratación de Servicios Profesionales**

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD DMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2022 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

### **12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada**

La certificación de competencias de las consultorías estará a cargo de la Secretaría General de Planificación, que deberá analizar la pertinencia de este tipo de contrataciones siempre y cuando sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de cada dependencia.

### **12.3 Servicios Básicos**

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través del método “compromiso y devengado”; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes desconcentrados tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

### **12.4 Adquisición de suministros y materiales**

Las Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados en el PAC por las Direcciones Metropolitanas, Secretarías y los Entes desconcentrados, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

## **12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico**

La Secretaría de Salud, Unidades de Salud y demás dependencias para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

La Secretaría de Salud deberá aprobar la programación de adquisiciones de acuerdo al nivel de atención de las Unidades de Salud del GAD DMQ, previo a la adquisición de fármacos, insumos médicos y material quirúrgico.

## **12.6 Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección**

La Institución reconocerá la dotación de uniformes, ropa de trabajo y prendas de protección para los servidores y trabajadores del GAD DMQ, para lo cual se aplicará lo establecido en la LOSEP y las disposiciones legales vigentes.

## **12.7 Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación**

Para la autorización los pasajes y viáticos al interior y exterior, se deberán aplicar los criterios establecidos en la normativa legal vigente.

Para el cálculo de pago y/o liquidación de viáticos, se deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, los Reglamentos expedidos por el Ministerio de Trabajo y las disposiciones internas de la municipalidad vigente.

## **12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios**

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional; para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

## **12.9 Gastos de Difusión y Publicidad**

La Secretaría de Comunicación deberá elaborar el Plan de Difusión y Promoción del GAD DMQ, para lo cual deberá solicitar a cada dependencia municipal el detalle de los eventos y actividades de difusión y promoción

Previo a la ejecución de los proyectos de difusión y promoción cada dependencia deberá solicitar la aprobación de la Secretaría de Comunicación. Así mismo, la Secretaría de Comunicación en ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Alcalde mediante la Resolución A 010 de 7 de junio de 2020, optimizará el presupuesto de inversión destinado a Comunicación Social del GAD DMQ, centralizando la adquisición de bienes y servicios comunicacionales. Por esta razón los presupuestos de todas las dependencias municipales en materia de comunicación serán asignados a la Secretaría de Comunicación.

## **12.10 Fondos de Caja Chica**

El manejo de los fondos de caja chica, se regirán a lo establecido en las disposiciones vigentes sobre la materia, la afectación presupuestaria de estos gastos se realizará cuando las áreas contables realicen el registro contable de reposición ó liquidación del fondo de caja chica, en el sistema SIPARI.

Se asignarán únicamente los Fondos de Caja Chica que sean necesarios para disponer de recursos económicos de pago inmediato, para lo cual deberán solicitar por escrito la creación del Fondo a la Dirección Metropolitana Financiera, en base a la resolución vigente.

La Administración General emitirá el procedimiento para el manejo y administración de estos Fondos.

## **13 Ejecución de los gastos de capital e inversión**

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC)

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito.

## **14 Informes de evaluación presupuestaria**

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la ejecución presupuestaria y ejecución programáticas de acuerdo a los plazos estipulados en esta Ordenanza.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

## **15 Clausura y Liquidación**

El Presupuesto del ejercicio económico 2022 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación, aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior. Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DICIEMBRE 2021

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO DE POA 2022**

ÁREA	SECTOR	INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	TOTAL SECTOR	TOTAL ÁREA
		PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2022	
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	4.833.468,00	1.884.526,02	6.717.994,02	497.037.766,47
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36.515.181,31	25.438.952,18	61.954.133,49	
	MOVILIDAD	317.969.123,27	45.416.307,75	363.385.431,02	
	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	3.523.033,75	29.325.736,27	32.848.770,02	
	TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	21.550.383,10	10.581.054,82	32.131.437,92	
SERVICIOS ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.400.000,00	2.083.788,82	7.483.788,82	21.964.627,24
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	13.792.452,00	688.386,42	14.480.838,42	
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	47.674.346,06	101.672.167,18	149.346.513,24	177.529.526,35
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	400.000,00	9.199.298,81	9.599.298,81	
	COMUNICACIÓN	2.600.000,00	1.835.567,05	4.435.567,05	
	COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	1.570.000,00	10.563.821,65	12.133.821,65	
	PLANIFICACIÓN	711.106,56	1.303.219,04	2.014.325,60	
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	15.400.000,00	5.060.504,87	20.460.504,87	134.427.615,35
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	11.070.058,66	28.661.351,92	39.731.410,58	
	INCLUSIÓN SOCIAL	13.450.000,00	15.454.406,16	28.904.406,16	
	SALUD	20.592.628,32	24.738.665,42	45.331.293,74	
<b>TOTAL MDMQ</b>		<b>517.051.781,03</b>	<b>313.907.754,38</b>	<b>830.959.535,41</b>	<b>830.959.535,41</b>

# SERVICIOS COMUNALES

---





ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
SECRETARÍA DE AMBIENTE	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR Y CONSOLIDAR LA SUPERFICIE DEL SMANP A TRAVÉS DE LA DECLARATORIA DE NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANEJO	NÚMERO DE HAS DE ÁREAS PROTEGIDAS INCORPORADAS AL SMANP: AIER ILALO, AIER PICHINCHA - ATACAZO, ACUS MOJANDA CAMBUGÁN Y YUNGILLA, SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE, TINALLIO-JALUNGILLA.	AL MENOS 20,000 HAS DE ÁREAS PROTEGIDAS INCORPORADAS AL SMANP: AIER ILALO, AIER PICHINCHA - ATACAZO, ACUS MOJANDA CAMBUGÁN Y YUNGILLA, SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE, TINALLIO-JALUNGILLA.	INVERSIÓN	PATRIMONIO NATURAL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER EL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ E INCLUYE COMPONENTES INSTRUMENTALES COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO QUE PERMITIRÁ EVALUAR CAMBIOS EN EL TIEMPO 2011 Y 2021; LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SABER SI SE CUMPLIERON OBJETIVOS DEL SISTEMA Y DE VACÍOS DE CONSERVACIÓN; EL MONITOREO DE ESPECIES EMBLEMÁTICAS COMO EL CÓNDROR Y EL OSO, ASÍ COMO LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS ACCIONES APLICADAS A LA CACERÍA Y EL MANEJO INADECUADO DE FAUNA URBANA, PERROS Y GATOS FERALES. LOS ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LLOA, PINTAG Y GUAYLLABAMBA, CON ÉNFASIS EN VALORES BIOLÓGICOS Y APOYO CIUDADANO LOCAL, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO EXPEDIENTE PARA EL AIER ILALÓ. ADICIONALMENTE, CON COMPONENTES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE FINCAS, APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS METROPOLITANAS.	178.360,00
		INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE HAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	200 HAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA			RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	290.108,00
		INCREMENTAR EL VERDE URBANO PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL SISTEMA AMBIENTAL DISTRITAL	NÚMERO DE ESPACIOS DE LA RED VERDE URBANA INTERVENIDOS CON PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TRES ESPACIOS DE LA RED VERDE URBANA INTERVENIDOS CON PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	EL PROYECTO PLANTEA IDENTIFICAR ESPECIES NATIVAS CON CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA GESTIÓN DEL ARBOLADO, ESTO PERMITIRÁ CONTAR CON MAYOR DIVERSIDAD DE ESPECIES Y APUNTAR A GENERAR VERDADEROS BOSQUES URBANOS. POR OTRO LADO, EL PROYECTO, ADEMÁS DE CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES URBANOS EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA, BUSCA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO EN LA CIUDAD. PARA ELLO ES NECESARIO GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA ALIMENTAR EL PLAN RECTOR DE ARBOLADO QUE ESTÁ PLANTEADO EN EL PROYECTO. ESTE PLAN PERMITIRÁ ORIENTAR LA GESTIÓN DE ARBOLADO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL ÁREA URBANA DEL DMQ.	40.000,00		
		INCREMENTAR ACCIONES CIUDADANAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE CON CIUDADANOS, BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS/PRIVADAS, BAJO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS	NÚMERO DE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD IMPLEMENTADAS CON LAS PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE BASE	SEIS (6) ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD IMPLEMENTADAS CON LAS PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE BASE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	120.000,00		
		REDUCIR LAS EMISIONES DE HUELLA DE CARBONO EN EL DMQ	NÚMERO DE TONELADAS DE CO2E REDUCIDAS EN EL DMQ	REDUCIR 80.000 TONELADAS DE CO2E EN EL DMQ	ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ	LOS COMPONENTES DEL PROYECTO RESPONDEN A DIFERENTES ASISTENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A INICIATIVAS DE COOPERACIÓN, QUE PRINCIPALMENTE CUENTAN CON RECURSOS EXTERNOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y QUE SE EJECUTAN, TANTO DESDE LA OPERATIVIDAD DEL FONDO AMBIENTAL, COMO DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS Y METAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE APUNTAN A UNA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA, Y QUE SON PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, QUE MANTIENE UNA ESTRUCTURA INTERSECTORIAL RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS LOCALES.	20.000,00		
		MANTENER DATOS DE CALIDAD AMBIENTAL VÁLIDOS Y CONTINUOS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.	POCENAJE DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS	AL MENOS EL 80% DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS.	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO	EL PROYECTO BUSCA GENERAR INFORMACIÓN RESPECTO A PARÁMETROS AMBIENTALES, PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN EL DERECHO AL BUEN VIVIR DE LOS CIUDADANOS QUITEROS. LOS DATOS SON UTILIZADOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL POR INSTITUCIONES CALIFICADAS INTERNACIONALMENTE.	1.000.000,00		
		INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE CORREDORES ECOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS	NÚMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS EN LAS CUENCAS ALTA DEL RÍO MONJAS, MACHÁNGARA Y CUENCA BAJA DEL RÍO CHICHE	OCHO QUEBRADAS RECUPERADAS EN LAS CUENCAS ALTA DEL RÍO MONJAS, MACHÁNGARA Y CUENCA BAJA DEL RÍO CHICHE	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	EL PROYECTO IMPULSA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS PRÁCTICOS DE INTERVENCIÓN PARA RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TOMANDO COMO BASE, TANTO EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD REALIZADO DURANTE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SISTEMA DE QUEBRADAS, COMO LOS PEDIDOS DE APOYO QUE HAN PRESENTADO DIVERSOS ACTORES SOCIALES.	55.000,00		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>1.703.468,00</b>		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		150.500,00		
							REMUNERACIÓN PERSONAL		1.734.026,02		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>1.884.526,02</b>		
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.587.994,02</b>		
EMASEO	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ.	CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ	INCREMENTAR AL 97,5% LA RECOLECCIÓN EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN ESTIMADA DE RESIDUOS SÓLIDOS A RECOGER EN EL DMQ	INVERSIÓN	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO.	-		
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-
										GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-
			<b>SUBTOTAL</b>								
EMGIRS	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	MANTENER AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS SANITARIOS.	CANTIDAD DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TRATADOS	TRATAR 2.600 TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DMQ	INVERSIÓN	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS	MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBRERAS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE	-		
			MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE CO-RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE DISPOSICIÓN DE RSU EN EL RELLENO SANITARIO				UTILIZAR EL 75% DE LAS ÁREAS APROVECHABLES DEL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL AL 2022	GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE CO-RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	3.130.000,00
			MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBRERAS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE	CANTIDAD DE ESCOMBROS DISPUESTOS EN EL MDMQ				LOGRAR 1.197.900 METROS CÚBICOS DE ESCOMBROS DISPUESTOS EN ESCOMBRERAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL 2022	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	MANTENER EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SANITARIOS.	-
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.130.000,00</b>		
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>6.717.994,02</b>		

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		NUMERO DE DE UNIDADES OPERATIVAS SOMOS QUITO FUNCIONANDO EN EL D.M.Q. DE ACUERDO AL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	ATENDER CON LAS 49 UNIDADES OPERATIVAS SOMOS QUITO A LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE POTECIALIDADES EN EL TERRITORIO DEL DMQ	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	45.000,00
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MANTENER LA COORDINACIÓN ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NUMERO DE DE MECANISMOS NORMATIVOS Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMITIDOS	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR 3 MECANISMOS, COMO INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EIECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	20.000,00
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		NUMERO DE ACCIONES DESARROLLADAS PARA FOMENTAR EL INVOLUCRAMIENTO JUVENIL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS EL TERRITORIO DEL DMQ	DESARROLLAR 3 ACCIONES PARA INVOLUCRAMIENTO JUVENIL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN EL TERRITORIO DEL DMQ			VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	35.000,00
			NÚMERO DE LÍNEAS DE ACCIÓN POTENCIADAS EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PARTICIPAN EN COLONIAS VACACIONALES	POTENCIAR 3 LÍNEAS DE ACCIÓN QUE BENEFICIEN A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PARTICIPAN EN COLONIAS VACACIONALES			COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	15.000,00
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MANTENER LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DEL TERRITORIO RURAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO LOCAL, PARROQUIAL Y COMUNAS.	NÚMERO DE PARRQUÍAS RURALES QUE SE INVOLUCRAN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL	INVOLUCRAR A LAS 33 PARROQUIALES RURALES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL			FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	EJECUTAR Y GESTIONAR ACCIONES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS EN EL TERRITORIO RURAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, CABILDOS COMUNALES Y MUJERES RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL CUAL SE TRANSVERSALIZA Y DESARROLLA EL NUEVO CONCEPTO DE RURALIDAD, EN TÉRMINOS DE EQUITAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PRESENTA EL TERRITORIO RURAL PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL.	1.380.000,00
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS MUNICIPALES QUE REALIZAN INTERVENCIONES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	ATENDER EL 100% DE LOS PEDIDOS CIUDADANOS CON ENFOQUE DE VINCULAMIENTO EN LAS ACCIONES DE ORNATO E IDENTIDAD BARRIAL			MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ	COORDINAR, CONSOLIDAR Y DIRECCIONAR LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS DESDE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES PARA SU ATENCIÓN RESPECTIVA E INSPECCIONAR E IDENTIFICAR LOS TRABAJOS A SER EJECUTADOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS Y LA COMUNIDAD.	5.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>1.500.000,00</b>
							REMUNERACIÓN PERSONAL		1.033.224,04
							<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<b>1.033.224,04</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.533.224,04</b>

UNIDAD REGULA TU BARRIO	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	REDUCIR LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO, ENTREGANDO LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS BENEFICIARIOS, DENTRO DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN GESTIONADOS Y CANALIZADOS	GESTIONAR Y CANALIZAR 40 ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN	INVERSIÓN	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	PROCESAR, CANALIZAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	170.000,00
			NÚMERO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EMITIDOS	EMITIR 1600 TÍTULOS DE PROPIEDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS					
			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
							REMUNERACIÓN PERSONAL		991.210,75
							<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<b>991.210,75</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.161.210,75</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	27.000,00
		MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	12.000,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES		INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	5 HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (AÍER PICHINCHA ATACAZO)		PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACION DEL DMQ; ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00
		FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIEMNTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCOMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.300 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	35.000,00
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	5.500,00
		PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES		NÚMEROS DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO			LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ
REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES		EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	13.194,24			
	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO		ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.				
CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD		MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.247.296,11
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.129.134,03
			NUMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 16.500 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	19.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.400 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	20.000,00
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO			SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 450 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO			VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	8.000,00
		MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2.200 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	13.631,25	
		MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 1500 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLE MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00	
			NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 92 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.					
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES					
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 221 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		IMPLEMENTA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00	
	NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.		IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022	
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS		FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).		
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ						
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>4.600.145,63</b>	
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	405.654,20
									REMUNERACIÓN PERSONAL	1.403.467,97
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>1.809.122,17</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>6.409.267,80</b>	

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	23.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	16.000,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NUMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	1 QUEBRADA RECUPERADA	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	EL PROYECTO IMPULSA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS PRÁCTICOS DE INTERVENCIÓN PARA RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TOMANDO COMO BASE, TANTO EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD REALIZADO DURANTE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SISTEMA DE QUEBRADAS, COMO LOS PEDIDOS DE APOYO QUE HAN PRESENTADO DIVERSOS ACTORES SOCIALES.	15.000,00
	FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	28.000,00
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	5.500,00
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.
		NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ		EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	16.333,94

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO			PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO	INVERSION		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.	
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	901.954,38
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.096.361,87
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		NUMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN		BENEFICIAR A 17.600 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	31.000,00
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD		NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.200 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO		COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	30.000,00	
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO		SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00	
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 350 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO		VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00	
			NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 1.800 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.243,75	
			NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 300 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 572 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.						
		MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.		NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.		IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.			
		ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA,						IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLE MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y COMUNITARIA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	26.950,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
	CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 1040 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO		SALUD AL DIA		ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.					
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS					
NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ								
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>3.248.783,94</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		501.438,71
							REMUNERACIÓN PERSONAL		1.977.490,90
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>2.478.929,61</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>5.727.713,55</b>

	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	73.000,00
		MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	14.000,00
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	5 HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (AER PICHINCHA ATACAZO)		PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ. ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00
		FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.100 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	INVERSION	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	28.000,00	
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	13.500,00	
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMEROS DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	9.620,70
			NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ		
			PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ		
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	901.954,36	
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.925.203,68
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 24.000 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.500,00	
			NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.800 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO				COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	45.000,00
			NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	20.000,00
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 550 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.843,75		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	LOGRAR QUE 400 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SALUD AL DÍA		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLE MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ. DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00	
			NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	LOGRAR QUE 214 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.						
			NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES						
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 514 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO						
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN						
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 538 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00		
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA; A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).			
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ						
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL									GASTOS ADMINISTRATIVOS	700.728,22
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									REMUNERACIÓN PERSONAL	2.034.667,51
<b>SUBTOTAL</b>										<b>2.735.395,73</b>
<b>SUBTOTAL</b>										<b>5.892.408,22</b>

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECIFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	25.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROIECTAS DE ACTORES, GESTORES O CUMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	10.000,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	20 HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (AIER PICHINCHA ATACAZO)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPNCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO	INVERSION	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCOMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.500 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	36.000,00
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	6.500,00
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO  NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES  PORCENTAJE DE EMERGENCIAS REPORTADAS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO  EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES  ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ  REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ  ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.  EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.  ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.	16.372,55
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS  PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL  EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN  EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.458.580,00  3.293.334,59
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN  NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 24.500 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN  BENEFICIAR A 1.400 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO		SOMOS QUITO  COLONIAS VACACIONALES	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.  CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	46.500,00  40.000,00	
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO		SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUIAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	30.000,00	
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 450 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO		VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00	
			NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 4.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	21.843,75

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 2500 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	SALUD AL DIA		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLE MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00
			NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 490 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.					
			NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE EPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES					
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 708 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13440,00		
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.					
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA; A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE FERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).		
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ					
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	818.600,00	
							REMUNERACIÓN PERSONAL	3.155.354,61	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>3.973.954,61</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>9.028.475,50</b>

	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	21.000,00
		MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	
									9.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	1 QUEBRADA RECUPERADA	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00	
		FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.200 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	32.000,00	
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	2.500,00	
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMEROS DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.		
			NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	25.622,55
			PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.	
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.802.263,03	
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.668.980,77	
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD		NUMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 28.000 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	30.000,00	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 2.300 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	40.200,00		
EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO		SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00		

INVERSION

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 900 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO			VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00
		MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	18.843,75
		MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 4500 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
			NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 211 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.			SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICIÓN	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ, DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD		NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.		SALUD AL DIA			
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 560 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORSANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.					
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO DE FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS		FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA: A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
		RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIERTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ				IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>5.735.800,10</b>
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	602.100,00
								REMUNERACIÓN PERSONAL	1.737.729,27
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>2.339.829,27</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>8.075.629,37</b>

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	21.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	14.000,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCOMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
	FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	NUMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	1 QUEBRADA RECUPERADA		PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACION DEL DMQ. ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.250 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	20.000,00
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	5.500,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES		NÚMEROS DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.	
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	19.324,14
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.	
CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA,	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.206.870,94

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HABITAT DE CALIDAD.	DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	INVERSION	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.474.259,60
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 40.000 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	47.000,00	
			NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.200 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO		COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	30.000,00	
			NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO		SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00	
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 550 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO		VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00	
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	16.031,25	
	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN		LOGRAR QUE 300 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLE MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00		
	NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 885 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.							
	NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.							
	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 1363 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO							
NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN								
NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN						



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
		PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS		FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ					
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>4.949.375,93</b>
							GASTOS ADMINISTRATIVOS		559.300,00
							REMUNERACIÓN PERSONAL		2.283.742,81
<b>SUBTOTAL CORRIENTE</b>									<b>2.843.042,81</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>7.792.418,74</b>

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	25.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	22.000,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 100% EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	
	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	1 QUEBRADA RECUPERADA	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES, CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADÉMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.200 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	35.000,00
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	5.500,00
PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.	
		NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	14.909,33
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HABITAT DE CALIDAD.	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	INVERSION	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.187.500,00
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.643.976,17
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 39.000 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	46.500,00	
			NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.500 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO		COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	42.000,00	
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO		SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	28.357,00	
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 550 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO		VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	20.000,00	
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	16.031,25
			NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 2500 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN		SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABLIIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	26.950,00
			NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 424 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.					
			NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES					
	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 610 MUESTRAS DE RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO							

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.					
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS		FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ					
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>4.142.169,75</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS	868.411,92
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								REMUNERACIÓN PERSONAL	2.460.851,90
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.329.263,82</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>7.471.427,57</b>

	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	19.000,00
		MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	9.000,00
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	
		INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECUPERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	NÚMERO DE HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	20 HAS EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (AIER PICHINCHA ATACAZO)		PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPNCIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; CON LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN DE ESTA INTERVENCIÓN ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ, ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.	15.000,00
	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 1.000 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	28.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 76 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	INVERSION	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	5.500,00
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMEROS DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.	25.622,55
			NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.		
			PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.		
	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADAS	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.196.275,79
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIROZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.311.235,99
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 39.500 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	44.000,00
			NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN QUE SE BENEFICIAN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO	BENEFICIAR A 1.200 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RECREACIONAL INFANTIL EN TERRITORIO			COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	35.000,00
	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO			SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	23.000,00
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 470 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO			VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12.000,00
		MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS		PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	16.968,75
			NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	LOGRAR QUE 3000 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022	
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD	LOGRAR QUE 835 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	SALUD AL DIA		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	26.950,00	
			NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES						
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	RECOLECTAR 1184 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO						
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMATICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00			
			NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						
		INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).			
			NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.						
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>3.780.999,08</b>
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	2.180.329,55	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.036.329,55</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>6.817.328,63</b>	

	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	31.000,00
		MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	9.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022		
LA MARISCAL	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	AL 2022 EL 100% DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADO	INVERSION	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER UNA INTERVENCIÓN PERMANENTE DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN DISTINTOS SECTORES DEL DMQ, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE INCLUSIVO, CONSUMO RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCOMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL			
		INCREMENTAR EL VERDE URBANO PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL SISTEMA AMBIENTAL DISTRITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE ARBOLADO URBANO	10% DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE ARBOLADO URBANO		PATRIMONIO NATURAL	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	EL PROYECTO PLANTEA IDENTIFICAR ESPECIES NATIVAS CON CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA GESTIÓN DEL ARBOLADO, ESTO PERMITIRÁ CONTAR CON MAYOR DIVERSIDAD DE ESPECIES Y APUNTAR A GENERAR VERDADEROS BOSQUES URBANOS. POR OTRO LADO, EL PROYECTO, ADÉMÁS DE CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES URBANOS EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA, BUSCA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO EN LA CIUDAD. PARA ELLO ES NECESARIO GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA ALIMENTAR EL PLAN RECTOR DE ARBOLADO QUE ESTÁ PLANTEADO EN EL PROYECTO. ESTE PLAN PERMITIRÁ ORIENTAR LA GESTIÓN DE ARBOLADO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL ÁREA URBANA DEL DMQ.			
	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	OBTENER 300 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	58.000,00		
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 15 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL.	3.000,00		
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SUSTENTABLES	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 2 INFORMES DE ANÁLISIS DE RIEGOS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	LEVANTAR INFORMACIÓN IN SITU SOBRE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS Y EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.			
			NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUTAR 2 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES					REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR TRABAJOS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS CON EL APOORTE DE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	6.000,00
			PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS POR COE-M EN EL TERRITORIO					ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO, EVALUANDO LAS NECESIDADES Y GESTIONANDO LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS.	
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIAR A 3.100 CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	6.943,00		
			NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00
			NÚMERO DE PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO	VINCULAR A 130 PARTICIPANTES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00
			NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS					PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.562,50

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETO	META DEL OBJETO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022					
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	LOGRAR QUE 139 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.		SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTONOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	13.440,00					
			NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	IMPLEMENTAR EN 1 ESPACIO (COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES					RECOLECTAR 334 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.440,00	
			NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO	EJECUTAR 2669 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD .										IMPLEMENTAR 667 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
			NÚMERO DE BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN											
		NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS.	IMPLEMENTAR 667 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	SUBTOTAL INVERSIÓN			176.385,50							
		NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						GASTOS ADMINISTRATIVOS	178.780,00					
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL CORRIENTE			868.649,82							
								SUBTOTAL	1.045.035,32					
				TOTAL SECTOR			61.954.133,49							

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
EPM METRO DE QUITO	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CULMINAR EL 100% DE LA ETAPA PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	INVERSIÓN	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CULMINAR LA PREOPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO PARA INCLUIR AL METRO AL SISTEMA DE MOVILIDAD COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE INCLUSIVO, SEGURO, SOSTENIBLE, CONFIABLE Y COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	16.240.197,58
<b>SUBTOTAL</b>									<b>16.240.197,58</b>

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ	NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO	REDUCIR EL 2% DEL NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO RESPECTO AL AÑO 2021	INVERSIÓN	MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	11.122.963,75	
			NÚMERO DE PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR GESTIONADOS	MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA GESTIONAR 520.000 PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR						
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>11.122.963,75</b>
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.630.745,21	
							REMUNERACIÓN PERSONAL	37.605.622,65		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>43.236.367,86</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>54.359.331,61</b>	

EPMMP	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENCIONES QUE MEJORAN EL ORNATO DE LA CIUDAD	NÚMERO DE METROS CUADRADOS INTERVENIDOS EN OBRAS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	MANTENER Y REHABILITAR 960.000,00 m2 EN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRA CIVIL EN PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y ÁREAS DEPORTIVAS Y SIMILARES	INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	IMAGEN URBANA	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE INTERVENCIONES DE ARBORIZACIÓN.	4.771.257,39		
			NÚMERO DE HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ INTERVENIDOS	INTERVENIR 2640 HECTÁREAS DE PARQUES, PARTERRES DE ESPACIOS VERDES EN EL DMQ	INVERSIÓN		ESPACIOS VERDES	MANTENER LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE INTERVENCIONES DE ARBORIZACIÓN.	20.693.503,88		
		INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE KILÓMETROS REPAVIMENTADOS O PAVIMENTADOS VIALES EN EL DMQ	REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 45 KILÓMETROS DE VÍAS	INVERSIÓN	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN.	33.707.350,83		
			NÚMERO DE KILÓMETROS CALZADAS CONSTRUIDAS EN EL DMQ	CONSTRUIR 36 KILÓMETROS CALZADA EN EL DMQ	INVERSIÓN		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.	19.589.498,85		
		MANTENER LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DMQ	NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS INTERVENIDAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	INTERVENIR 600 KILÓMETROS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	INVERSIÓN	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	MEJORAR LA MOVILIDAD SEGURA EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE LA SEÑALIZACIÓN VIAL.	1.839.933,95		
		MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	NÚMERO DE KILÓMETROS INTERVENIDOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO-PRIVADO	INTERVENIR 15 KILÓMETROS DE VÍAS AL TRANSPORTE PÚBLICO / PRIVADO	INVERSIÓN	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS.	13.260.059,63		
		MANTENER LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS BAJO ADMINISTRACIÓN DE LA EPMMP.	PORCENTAJE DE OPERACION DE LOS TERMINALES TERRESTRES, ESTACIONAMIENTOS Y PEAJES ADMINISTRADOS POR LA EPMMP	MANTENER OPERATIVOS EL 100% DE LAS TERMINALES TERRESTRES, ESTACIONAMIENTOS Y PEAJE ADMINISTRADOS POR LA EPMMP	INVERSIÓN						
		MANTENER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLOVÍAS IMPLEMENTADAS EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 15 KILÓMETROS DE CICLOVÍAS EN EL DMQ	INVERSIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS Y REDES PEATONALES.	2.299.220,89		
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	932.149,76	
									GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>									<b>97.092.975,18</b>		



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
EPM PASAJEROS DE QUITO	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PASAJEROS PAGO VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	NÚMERO DE PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS	TRANSPORTAR 174 MILLONES DE PASAJEROS PAGO VIAJE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	INVERSIÓN	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS TRONCALES ADMINISTRADAS POR LA EPMTQ.	30.994.981,07
			PORCENTAJE DE AVANCE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROLITANO	LOGRAR EL 21% DE AVANCE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROLITANO	INVERSIÓN		MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	MEJORAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL Y LA CALIDAD DEL SERVICIO CON PROCESOS DE MODERNIZACIÓN QUE IMPACTEN EN LA FLOTA VEHICULAR Y EL MODELO ACTUAL DE RECAUDO.	9.159.572,20
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>40.154.553,27</b>

SECRETARÍA DE MOVILIDAD	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	INCREMENTAR Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO PREFERENTE DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	IMPLEMENTAR EL 100% EL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	INVERSIÓN	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	GENERAR POLÍTICAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	532.250,00
			PORCENTAJE DE PREFERENCIA DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO	MANTENER EN POR LO MENOS EL 70% LA PREFERENCIA DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO			INVERSIÓN	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLMQ PARA INCORPORAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO AL METRO DE QUITO
			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL METRO DE QUITO	ALCANZAR EL 100% DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS METRO DE QUITO	GESTIÓN			MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ
		INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO	NÚMERO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESARROLLADAS PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	DESARROLLAR AL MENOS 1 MEDIDA DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	INVERSIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	PROMOVER E INCREMENTAR LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA	50.000,00
		INCREMENTAR LOS NUMEROS DE USUARIOS DE MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	NUMERO DE USUARIOS DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	INCREMENTAR EN 450 USUARIOS QUE ACTUALMENTE UTILIZAN LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES CADA DIA	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>153.358.433,49</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS		48.100,00	
						REMUNERACIÓN PERSONAL		2.131.839,89	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								<b>2.179.939,89</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>155.538.373,38</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>363.385.431,02</b>

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: SEGURIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE BARRIOS ORGANIZADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ	ALCANZAR EL 10% DE COBERTURA DE BARRIOS ORGANIZADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ	INVERSIÓN	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	PROMOVER Y FORTALECER LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LOS BARRIOS DEL DMQ A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA, EN TRABAJO CONJUNTO CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOCAL.	130.000,00						
		PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS ATENDIDOS QUE INCREMENTEN LA BASE DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	ATENDER 1600 REQUERIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE INCREMENTEN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	INVERSIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	CONSTRUIR Y DIFUNDIR CONTINUAMENTE DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO QUE PERMITA Y FACILITE LA EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE TODOS SUS PROCESOS CONSTITUTIVOS DE FORMA TAL QUE SEAN ACCESIBLES A QUIENES TIENEN QUE TOMAR DECISIONES, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA.	34.150,00					
	NÚMERO DE FAMILIAS CALIFICADAS COMO POTENCIALES BENEFICIARIAS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y ASENTADAS EN SITIOS DE RIESGO NO MITIGABLE			CALIFICAR A 250 FAMILIAS COMO POTENCIALES BENEFICIARIAS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y ASENTADAS EN SITIOS DE RIESGO NO MITIGABLE	INVERSIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PROSPECTIVAS Y CORRECTIVAS QUE PREVENGAN Y MITIGUEN EL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A EVENTOS PELIGROSOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EXISTENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.055.635,89						
	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA PRIMERA RESPUESTA		CAPACITAR A 3000 PERSONAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA PRIMERA RESPUESTA												
	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL DMQ		BENEFICIAR A 68300 PERSONAS CON EL PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL DMQ												
	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE ACTAS DE RESTRICCIÓN DE TAQUILLA EN ESPECTÁCULOS REPORTIVOS MASIVOS EMITIDAS	EMITIR 50 ACTAS DE RESTRICCIÓN DE TAQUILLA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MASIVOS	GESTIÓN	REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL DMQ	REGULAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD HUMANA EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y POSTERIOR EMISIÓN DE PERMISOS Y ACTAS DE AFORO PARA EVENTOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS Y LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CATEGORÍA 3 (ALTO RIESGO, COMO BARES, MOTELES, DISCOTECAS, ETC.)								
			NÚMERO DE PERMISOS PARA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS EMITIDOS	EMITIR 500 PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS											
			NÚMERO DE LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y RENOVACIONES DE CATEGORÍA 3	EMITIR 500 LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y RENOVACIONES DE CATEGORÍA 3											
			NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	EJECUTAR 60 OPERATIVOS DE CONTROL DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	GESTIÓN	SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE EN SEGURIDAD CIUDADANA	DESESCALAR CONFLICTOS SOCIALES MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN OPORTUNA, FUNGE COMO VÍNCULO ENTRE LA DEMANDA CIUDADANA Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS.								
			NÚMERO DE AGENDAS BARRIALES ENFOCADAS EN LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONSTRUIDAS	CONSTRUIR 9 AGENDAS BARRIALES ENFOCADAS EN LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA											
			NÚMERO DE ESCUELAS DE GOBERNABILIDAD IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 9 ESCUELAS DE GOBERNABILIDAD											
			NÚMERO DE ESTUDIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA ORIENTAR LA CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL DMQ DESARROLLADOS	DESARROLLAR 5 ESTUDIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA ORIENTAR LA CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL DMQ											
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.219.785,89</b>						
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						REMUNERACIÓN PERSONAL	3.071.066,89						
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.071.066,89</b>						
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.290.852,78</b>								
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR UN EFECTIVO CONTROL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	NÚMERO DE OPERACIONES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	15.000 OPERACIONES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EJECUTADOS	INVERSIÓN	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	PROMOVER Y FORTALECER LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LOS BARRIOS DEL DMQ A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA, EN TRABAJO CONJUNTO CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOCAL.	2.303.247,86						
			PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO	ALCANZAR EL 25% DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO											
			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>2.303.247,86</b>			
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.802.658,66			
			<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	24.952.010,72			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>26.254.669,38</b>								
<b>SUBTOTAL</b>							<b>28.557.917,24</b>								

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	
EMSEGURIDAD	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS	MANTENER AL MENOS EL 80% DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS OPERATIVO	INVERSIÓN	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	EJECUTAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A EVITAR EL COMETIMIENTO DEL DELITO A FIN DE QUE MEJORE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.		
			NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	LOGRAR QUE 69 ESPACIOS PÚBLICOS CUENTEN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD						
			NÚMERO DE ATENCIONES A VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	ATENDER 12.000 VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA						
			NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL DMQ.	RECUPERAR 3 ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DMQ.						
			NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO	EJECUTAR 1 CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO						
	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	MANTENER LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL DMQ.	NÚMERO DE ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD QUE RECIBEN APOYO LOGÍSTICO	APOYAR LOGÍSTICAMENTE A 4 ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL DMQ.	INVERSIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	PROPORCIONAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL, BOMBEROS, COE METROPOLITANO Y CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO) Y DEMÁS ENTIDADES MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y RIESGOS EN EL DMQ.		
			REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	NÚMERO DE INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ.	3 INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ.		INVERSIÓN	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES A FIN DE MITIGAR Y/O DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN CASO DE SUSCITARSE EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDAN AFECTAR LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS Y SOCIALES DEL DMQ.	
			MANTENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, NATURALES Y ANTROPICOS EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS		INVERSIÓN	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	EQUIPAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DMQ, INTEGRADO POR LAS JEFATURAS ZONALES DE SEGURIDAD, COE METROPOLITANO Y EL ECU 911 CON LA FINALIDAD DE ACTIVAR UNA RESPUESTA OPORTUNA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO EN EL DMQ.	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>									
CUERPO DE BOMBEROS	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	MANTENER EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONSIDERANDO LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA A TRAVÉS DE LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVIDORES E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTO NIVEL.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ASIGNADAS AL CBDMQ	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS	INVERSIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EJECUTADOS COMO: INSPECCIONES, CONTROL DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN DEL DMQ.		
			PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN DE SINIESTROS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	DISMINUIR EL 5% EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN DE SINIESTROS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
<b>SUBTOTAL</b>										
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>32.848.770,02</b>	

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	ACTUALIZAR EN UN 10% LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	FORMAR, MANTENER, DEPURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN VALORATIVA Y CATASTRAL DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LA QUE SE ESTABLECE LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FÍSICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS QUE LO DEFINEN Y CONSTITUYEN, PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNA LA INFORMACIÓN CATASTRAL DE CALIDAD.	222.492,93
		INCREMENTAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DEL USO Y LA GESTIÓN DEL SUELO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS	DESARROLLAR 22 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO	INVERSIÓN	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	DESARROLLAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO.	177.507,07
		MANTENER UNA ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ESPACIO PÚBLICO AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.	NÚMERO DE INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELOS (PUGS) DESARROLLADOS	DESARROLLAR 23 INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELOS (PUGS)	GESTIÓN	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA	FORTALECER LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y NORMAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>400.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.500,00	
							REMUNERACIÓN PERSONAL	6.767.151,31	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								<b>6.787.651,31</b>	
<b>SUBTOTAL</b>								<b>7.187.651,31</b>	

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR EL ESTADO DE CONSERVACION DEL CHQ Y AREAS HISTORICAS DE DMQ MEDIANTE LA ELABORACION DE PLANES INSTITUCIONALES Y LA INTERVENCION EN EL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	NÚMERO DE CONTENEDORES DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES INTERVENIDOS EN EL DMQ	INTERVENIR EN LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE 5 CONTENEDORES DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ	INVERSIÓN	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ, PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS BIENES.	2.013.318,36
		INCREMENTAR LA GESTIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ MEDIANTE LA APLICACION DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS Y ANTROPOLÓGICAS Y LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES	INTERVENIR 27 INMUEBLES PATRIMONIALES DE GESTION LOCAL, SOCIAL Y RELIGIOSO EN EL DMQ	INVERSIÓN		CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	CONSERVAR LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ Y LA INTERVENCIÓN EN BIENES INMUEBLES PRIVADOS CON PROGRAMAS DE INCENTIVOS DEL MUNICIPIO	7.506.538,59
			NÚMERO DE INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES	INTERVENIR 27 INMUEBLES PATRIMONIALES DE GESTION LOCAL, SOCIAL Y RELIGIOSO EN EL DMQ	INVERSIÓN		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	CONSERVAR Y MANTENER LAS EDIFICACIONES DE LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL RELIGIOSA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PRIORIZANDO INTERVENCIONES EN ZONAS DETERIORADAS, MEJORANDO LAS CONDICIONES DEL BIEN Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL INMUEBLE.	638.200,00
	INCREMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	PORCENTAJE DE INTERRACIONES DE LAS REDES SOCIALES DEL IMP	INCREMENTAR EN UN 20% EL NÚMERO DE INTERACCIONES DE LAS REDES SOCIALES DEL IMP, HASTA LLEGAR A 24.000 INTERACCIONES	INVERSIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ.	INVENTARIAR, REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.	1.477.356,15		
		NÚMERO DE INVENTARIOS DE PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL INGRESADOS EN EL SISTEMA SIPCE	INVENTARIAR, ACTUALIZAR Y/O DEPURAR 8000 BIENES CULTURALES PATRIMONIALES DEL DMQ EN EL SIPCE	INVERSIÓN					
	INCREMENTAR EL NUMERO DE	NÚMERO DE INVESTIGACIONES TÉCNICAS Y/O CIENTÍFICAS APLICADAS DIFUNDIDAS	DIFUNDIR 9 INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS Y/O ANTROPOLÓGICAS DEL DMQ						
		NÚMERO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS CONSERVADOS	CONSERVAR 3 SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DMQ						
	NÚMERO DE MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP CON INFRAESTRUCTURA MANTENIDA	INTERVENIR LA INFRAESTRUCTURA DE 3 MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP							
					INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL		GESTIONAR INTEGRALMENTE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE: INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN,		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDPT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
		VISITANTES A LOS MUSEOS DE SITIO DEL IMP MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN DE MUSEOGRAFIA Y MUSEOLOGIA	NÚMERO DE VISITANTES A LOS MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP	INCREMENTAR EN UN 5% EL NÚMERO DE VISITANTES A LOS MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP, HASTA LLEGAR A 10.000 VISITANTES.	INVERSIÓN		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRESERVARLO Y GENERAR CONOCIMIENTO QUE SEA DIFUNDIDO Y APROPIADO POR LA CIUDADANÍA.	1.343.120,00
			NÚMERO DE MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP, CON MUSEOGRAFIA ACTUALIZADA	ACTUALIZAR LA MUSEOGRAFIA EN 2 MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL IMP					
	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL NÚCLEO HISTÓRICO Y ÁREAS HISTÓRICAS DEL DMQ	INTERVENIR EN 33 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, LOS NÚCLEOS HISTÓRICOS, PLAZAS Y PILETAS	INVERSIÓN		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	REALIZAR LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	5.171.850,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>18.150.383,10</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		841.312,96
							REMUNERACIÓN PERSONAL		2.952.090,55
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>3.793.403,51</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>21.943.786,61</b>

EPMAPS	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN SITIOS QUE CARECEN DEL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ.	KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	INCREMENTAR 32,86 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) QUE BENEFICIARÁ A 218.478 HABITANTES DEL DMQ.	INVERSIÓN	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS SITIOS Y ZONAS PERIFÉRICAS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
			NÚMERO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE INSTALADAS EN EL DMQ.	INSTALAR 3.901 CONEXIONES DE AGUA POTABLE TANTO EN CIUDAD COMO EN PARROQUIAS EN EL DMQ.					
		MANTENER Y PROTEGER LA SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	HECTÁREAS DE SUPERFICIE PROTEGIDA EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	PROTEGER 3.597 HAS DE SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	INVERSIÓN		MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA	GESTIONAR SUSTENTABLEMENTE EL RECURSO AGUA PARA CONSUMO HUMANO GENERADO EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PREVENIR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE PODRÍAN GENERARSE POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA EN SUS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE OPERACIÓN.	
			NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL DMQ.	SENSIBILIZAR A 10.000 PERSONAS EN CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA EN EL DMQ.					
	INCREMENTAR LA COBERTURA DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CAUCES NATURALES Y QUEBRADAS	KILÓMETROS DE INTERCEPTORES CONSTRUIDOS	KILÓMETROS DE INTERCEPTORES CONSTRUIDOS	CONSTRUIR 2,70 KILÓMETROS DE INTERCEPTORES Y OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN VARIAS PARROQUIAS DEL DMQ, QUE BENEFICIARÁN A 16.600 HABITANTES DEL DMQ.	INVERSIÓN	SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ	DESCONTAMINAR LOS RÍOS Y QUEBRADAS PARA RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS, A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL QUE SE GENERAN EN EL DMQ, PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA EJECUTANDO UN PLAN, QUE CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ.	
			INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SITIOS QUE CARECEN EL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ.	KILÓMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS					
NÚMERO DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO INSTALADAS EN EL DMQ.	INSTALAR 1.377 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO TANTO EN CIUDAD COMO EN PARROQUIAS EN EL DMQ.								
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
<b>SUBTOTAL</b>									<b>0,00</b>

	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BARRIOS MEJORADOS	NÚMERO DE BARRIOS MEJORADOS	RENOVAR LA IMAGEN URBANA DE AL MENOS 5 BARRIOS DEL DMQ.	INVERSIÓN		RENOVACIÓN URBANA	RENOVACIÓN DE LOS BARRIOS URBANOS Y PERIURBANOS DE QUITO, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS DE MENORES RECURSOS.	2.600.000,00
--	---	--	-----------------------------	---	-----------	--	-------------------	--	--------------

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	CONSOLIDAR COMUNIDADES BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN CONDICIONES HABITABLES PARA ENTREGA	131 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN CONDICIONES HABITABLES PARA ENTREGA	INVERSIÓN	VIVIENDA SOSTENIBLE	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE QUITO, Y PARA ELLO SE ESTABLECE COMO PROPÓSITO INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA.	400.000,00
			NÚMERO DE VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN	MANTENER Y REPARAR 384 VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN	INVERSIÓN		VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	DESARROLLAR UNIDADES HABITACIONALES DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO DEL DMQ	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
								GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>32.131.437,92</b>

# SERVICIOS ECONÓMICOS

---



## ANTEPROYECTO POA 2022

### SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022			
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE MERCADOS Y FERIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEJORADA EN EL DMQ	MEJORAR EN UN 64,81% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INVERSIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	4.583.724,00			
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO DEL DMQ	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOCALES DE CENTROS COMERCIALES DEL DMQ	ELABORAR EL 100% DE LA NORMATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOCALES DE CENTROS COMERCIALES DEL DMQ			MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	IMPLEMENTAR PROCESOS, HERRAMIENTAS, MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS COMERCIANTES Y DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	816.276,00			
			PORCENTAJE DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS EN EL 2021, CAPACITADOS EN BIOSEGURIDAD, EMPRENDIMIENTO Y CULTURA FINANCIERA	BENEFICIAR AL 50% DE COMERCIANTES AUTONOMOS REGULARIZADOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PERMITIENDO QUE EXPENDAN PRODUCTOS DE MANERA SEGURA CON BUEN USO DE RECURSOS FINANCIEROS Y PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS.								
			PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ	IMPLEMENTAR EN UN 25% EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ								
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>5.400.000,00</b>		
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	47.550,00		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.036.238,82				
<b>SUBTOTAL</b>								<b>7.483.788,82</b>				
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INTERVENIR EN UN 20% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INVERSIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.				
		INCREMENTAR LOS SERVICIOS BRINDADOS A USUARIOS Y CLIENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NÚMERO DE SERVICIOS IMPLEMENTADOS EN FAVOR DE USUARIOS Y/O CLIENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	IMPLEMENTAR UN SERVICIO PARA USUARIOS Y/O CLIENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO			FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INCREMENTAR LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL MERCADO MAYORISTA DE QUITO, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE USUARIOS Y CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS				
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
<b>SUBTOTAL</b>							GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
<b>TOTAL SECTOR</b>								<b>7.483.788,82</b>				



ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDPT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTRATEGIAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS EN EL DMQ	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL IMPLEMENTADAS EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 5 NUEVAS ESTRATEGIAS DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN EL DMQ, HASTA LLEGAR A 10 EN EL 2022	INVERSIÓN	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.	ESTABLECER SISTEMAS INTEGRALES QUE POTENCIEN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE SE ENFOQUEN EN SECTORES ESTRATÉGICOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA SUSTENTABILIDAD A LARGO PLAZO.	440.000,00	
		INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL DMQ A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INVERSIÓN PARA EL DMQ, ARTICULACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y EL FOMENTO EXPORTADOR DE MIPYMES	NÚMERO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ				QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES	DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITIRÁN IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA CIUDAD.	210.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>650.000,00</b>
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							REMUNERACIÓN DE PERSONAL		688.386,42
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>688.386,42</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.338.386,42</b>	

CONQUITO	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMICA DEL DMQ	NÚMERO DE EMPRENDEDORES, ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE HAN ACCEDIDO AL MERCADO A TRAVÉS DE DIFERENTES ESTRATEGIAS	FORTALECER A 2.000 EMPRENDEDORES, ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN AL MERCADO	INVERSIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU VINCULACIÓN AL MERCADO	PROMOVER LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS CON EL MERCADO QUE INCREMENTEN EL CONSUMO INTERNO Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	644.007,88
			NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO	FORTALECER A 8.000 PERSONAS EN SUS CAPACIDADES PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO			FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ	INCIDIR EN LA INCLUSIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN Y TEJIDO EMPRESARIAL DEL DMQ, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL TRABAJO, EL EMPRENDIMIENTO, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL CON UN ENFOQUE PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y DE SOSTENIBILIDAD.	698.950,47
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COHERENTES CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL VALOR COMPARTIDO Y LA SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COHERENTES CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL VALOR COMPARTIDO Y LA SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL GENERADOS	GENERAR 5 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA BASADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES DE CAMBIO DEL DMQ	333.333,06		
		INCREMENTAR LAS ACCIONES DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DMQ	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO	ALCANZAR UN AVANCE DEL 30% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO" EN COHERENCIA CON EL CRONOGRAMA DEL CONVENIO KOICA-CONQUITO.	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL DMQ A TRAVÉS DE LA MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	2.870.577,93	
		INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS QUE FOMENTEN LA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ	BENEFICIAR A 5.000 PERSONAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ1					
		INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS QUE FOMENTEN LA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AGRICULTURA URBANA EN EL DMQ	BENEFICIAR A 10.000 PERSONAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA EN EL DMQ					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
		ACCESO A SERVICIOS QUE FOMENTEN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS EN ESCALA URBANA Y PERIURBANA	NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS	INCREMENTAR EN 250 EL NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA EN EL DMQ	REPORTAR A LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL DMQ, A TRAVÉS DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE EXCEDENTES CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN LOCAL, CADENA CORTA, COMERCIO JUSTO, BIODIVERSIDAD E INOCUIDAD.	453.130,66
<b>SUBTOTAL</b>									<b>5.000.000,00</b>
EMRAQ-EP	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	MANTENER LOS NIVELES DE SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICO	PORCENTAJE DE LOS NIVELES DE SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS	MANTENER EN UN 90% LOS NIVELES DE SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN EL AÑO 2022	INVERSIÓN	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	VIGORIZAR LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, PONIENDO EN VALOR LAS RELACIONES DEL URBANO Y RURAL, HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO DE UN HÁBITAT SANO, Y GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	1.667.452,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.667.452,00</b>
EPMSA	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AEROPORTUARIOS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	INCREMENTAR EN 1% LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	GESTIONAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE, EVITANDO EL COMETIMIENTO DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CONTRA LA AVIACIÓN CIVIL EN EL AEROPUERTO, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO.	2.371.692,77
		INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	NÚMERO DE CONVENIOS CON LA ENTIDAD COOPERANTE	CONTAR CON UN CONVENIO SUSCRITO CON LA ENTIDAD COOPERANTE			CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	REALIZAR EL CONTROL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO, EN LO REFERENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y MEDIO AMBIENTE.	445.896,05
							DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO Y EFICIENTE CON IMPACTO DIRECTO EN EL TERRITORIO, FORTALECIENDO LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL	182.411,18
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.000.000,00</b>
QUITO TURISMO	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA INDUSTRIA DE REUNIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN ALIANZA CON EL SISTEMA TURÍSTICO Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, EN BENEFICIO DEL VISITANTE LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERO	NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ	INCREMENTAR EN 100.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 350.000	INVERSIÓN	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	PROMOCIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE QUITO, GESTIONANDO EL DESTINO TURÍSTICO DE FORMA SOSTENIBLE, BUSCANDO EQUILIBRIO TERRITORIAL E INCIDENCIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DESARROLLO ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD	3.475.000,00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.475.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>14.480.838,42</b>

# SERVICIOS GENERALES

---



**ANTEPROYECTO POA 2022**

**SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022							
ADMINISTRACIÓN GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.641.684,85								
							REMUNERACIÓN PERSONAL	13.324.588,45								
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>17.966.273,30</b>								
<b>SUBTOTAL</b>									<b>17.966.273,30</b>							
DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	PORCENTAJE DE PROCESOS REALIZADOS, ATENDIDOS Y SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES REQUERENTES	ATENDER EL 75% DE PROCESOS MUNICIPALES SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES REQUERENTES	GESTIÓN	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES FORTALECIENDO LA ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE CONFORMIDAD AL COOTAD Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO METROPOLITANO VIGENTE MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ACTUALIZADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DMGBI.									
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						-		
								FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	366.534,22	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>366.534,22</b>									
<b>SUBTOTAL</b>									<b>366.534,22</b>							
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.354.000,00								
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>11.354.000,00</b>								
	<b>SUBTOTAL</b>									<b>11.354.000,00</b>						
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES CONSOLIDANDO EL USO DE CANALES VIRTUALES DE ATENCIÓN AMIGABLES SIMPLIFICADOS, HOMOLOGADOS Y DOCUMENTADOS.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA.	MANTENER UN NIVEL DE SATISFACCIÓN CIUDADANA IGUAL O MAYOR AL 80% EN EL USO DE LOS CANALES DE SERVICIO MUNICIPALES.	GESTIÓN	FORTALECIMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CIUDADANOS	FORTALECER, SIMPLIFICAR Y DIFUNDIR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLANDO HABILIDADES Y CAPACIDADES INTERNAS, QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE.									
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						-		
								FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	88.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>88.000,00</b>									
<b>SUBTOTAL</b>									<b>88.000,00</b>							
DIRECCIÓN FINANCIERA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MANTENER UNA EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	EJECUTAR EL 100% DE LA AMORTIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	EJECUTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	42.375.346,06							
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>42.375.346,06</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	46.544.007,11
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>46.544.007,11</b>									
<b>SUBTOTAL</b>									<b>88.919.353,17</b>							
DIRECCIÓN TRIBUTARIA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS DE CONTRIBUYENTES	PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN	AUMENTAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRIBUTARIAS RAET EN UN 20% AL 2022	GESTIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA DMT SE AUMENTA EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE CUENTAN CON UN REGISTRO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA TRIBUTARIA – RAET EN EL DMDQ.									
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						-		
								FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS	500,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>500,00</b>									
<b>SUBTOTAL</b>									<b>500,00</b>							
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN FORMA INTEGRAL	PORCENTAJE DE CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CORE DEL MDMQ INCREMENTADA.	AUMENTAR EN 25% LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CORE DEL MDMQ.	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRINCIPAL (CORE) PARA ATENDER LAS CRECIENTES NECESIDADES DEL DMQ ALCANZANDO EN EL 2022 EL 25% DE INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE CORE QUE SOPORTA A LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL GAD DEL MDMQ, EVIDENCIÁNDOSE UNA MEJOR CAPACIDAD DE OPERACIÓN Y MAYOR DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TICS.	2.677.160,00							
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>2.677.160,00</b>	
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.677.160,00</b>							

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
	TRANSPARENTE Y ÁGIL		NÚMERO DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO (WIFI) INSTALADOS.	INSTALAR 500 PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO INALÁMBRICO INSTALADO	INVERSIÓN		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	PERMITIR EL ACCESO A LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANERA DIGITAL, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET PÚBLICO, MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL ACCESO AL INTERNET Y LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, HACIENDO USO DE LOS PUNTOS WIFI.	449.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>3.126.160,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.855.000,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>1.855.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>4.981.160,00</b>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GASTOS ADMINISTRATIVOS		17.008.748,84
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>17.008.748,84</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>17.008.748,84</b>
DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR LA COBERTURA DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES INTEGRADAS AL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	INTEGRAR AL 75% DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES AL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVÍSTICA Y ELECTRÓNICA	ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTALES Y ARCHIVÍSTICOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS EN SUS DISTINTOS SOPORTES (FÍSICO, DIGITAL, ELECTRÓNICO), UNA ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LOS ARCHIVOS BAJO UN SISTEMA DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN; LA INCORPORACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA; Y DEMÁS ELEMENTOS QUE REFORZARÁN LOS PROCESOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ACCESIBILIDAD, Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE Y DE LAS POLÍTICAS Y NORMATIVAS VIGENTES EN ESTE ÁMBITO.	322.840,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>322.840,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		16.000,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>16.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>338.840,00</b>
					INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE			
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS REGISTRALES MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE REPROCESOS Y TIEMPOS DE ENTREGA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PROCESOS REGISTRALES	MANTENER EN 97% EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PROCESOS REGISTRALES	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SERVICIOS REGISTRALES EFECTIVOS ON-LINE PARA LOS USUARIOS SIN NECESIDAD DE DESPLAZARSE A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DESDE LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO HACIA ENTIDADES DEL ESTADO QUE ASÍ LO REQUIERAN.	1.850.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>1.850.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.777.542,73
							REMUNERACIÓN PERSONAL		4.695.560,98
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>6.473.103,71</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>8.323.103,71</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>149.346.513,24</b>

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: AGENCIA DE CONTROL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	
AGENCIA DE CONTROL	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	EJECUTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AMC.	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	AUTOMATIZAR Y SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR QUE AUMENTEN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	297.000,00	
		MANTENER ACCIONES EFECTIVAS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ	NÚMERO DE OPERATIVOS DE EJECUTADOS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ	EJECUTAR 11.350 OPERATIVOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ						
		INCREMENTAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA METROPOLITANA RELACIONADA A CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA METROPOLITANA RELACIONADA A CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.	EMITIR 6240 INFORMES TÉCNICOS RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES ATRIBUIDAS A LA AMC						
		ATENDER DE MANERA EFICIENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDAN EL CONTROL DE INSPECCIÓN GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA QUE REGULA AL DMQ	PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS	EMITIR EL 100% DE DICTÁMENES DE DICTÁMENES EMITIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS	INVERSIÓN		CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	ACCIONES DE GESTIÓN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE CONTROL MEDIANTE LAS ATRIBUCIONES DE: INSPECCIÓN GENERAL Y TÉCNICA; EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL; Y, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MEDIANTE LAS ATRIBUCIONES DE: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN.	103.000,00	
		MANTENER LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y SUSTANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN SUS DIFERENTES FASES.	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	EMITIR EL 100% DE RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN FASE DE RESOLUCIÓN						
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>400.000,00</b>	
									GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00
									REMUNERACIÓN PERSONAL	7.699.298,81
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>9.199.298,81</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>9.599.298,81</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>9.599.298,81</b>	

**ANTEPROYECTO POA 2022**

**SECTOR: COMUNICACIÓN**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	OE 1: EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MDMQ.	PORCENTAJE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EJECUTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONA	EL PROYECTO COMPRENDE LA COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA MUNICIPALIDAD, PRIORIZADA EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y OBRAS EJECUTADOS.	2.600.000,00
			PORCENTAJE DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DIFUNDIDOS	DIFUNDIR EL 100% DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES GENERADOS					
			PORCENTAJE DE INCREMENTO AUDIENCIA DE RADIOS AM Y FM	INCREMENTAR EN UN 1% LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM					
			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							REMUNERACIÓN PERSONAL		1.835.567,05
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>1.835.567,05</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>4.435.567,05</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>4.435.567,05</b>

**ANTEPROYECTO POA 2022**

**SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022								
ALCALDÍA METROPOLITANA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA INSTITUCIONALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA ATENDIDOS	ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN Y GOBERNANZA	ELEVAR LA CALIDAD DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA DAR APROPIADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y MANTENER LA GOBERNABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES.									
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	54.000,00
									SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.050.038,53
<b>SUBTOTAL</b>								<b>4.104.038,53</b>									
CONCEJO METROPOLITANO	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	MANTENER MECANISMOS PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL CONCEJO METROPOLITANO	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTABLECER 3 ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO	MEJORAR LA ESTRATEGÍA COMUNICACIONAL OFICIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO ALINEÁNDOSE A LA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL									
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000,00
									SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.625.194,15
<b>SUBTOTAL</b>								<b>5.635.194,15</b>									
RELACIONES INTERNACIONALES	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	MANTENER LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y FORTALECER LAS RELACIONES BILATERALES EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	PARTICIPAR EN UN 100% EN LAS ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	COORDINAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, DINAMIZANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON INSTANCIAS INTERNACIONALES A FAVOR DEL DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	70.000,00								
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.200,00
									SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							REMUNERACIÓN DE PERSONAL	256.886,78
<b>SUBTOTAL</b>								<b>292.086,78</b>									
<b>SUBTOTAL</b>								<b>362.086,78</b>									
PROCURADURÍA METROPOLITANA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL ASESORAMIENTO Y PATROCINIO EN LOS PROCESOS LEGALES MEDIANTE EL SOPORTE JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO INTERNO A LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ.	PORCENTAJE DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS.	EMITIR EL 81.25% DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS A PROCURADURÍA METROPOLITANA	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA	REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y JUDICIAL DEL MDMQ; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDA AL ALCALDE METROPOLITANO									
			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS EMITIDAS	EMITIR EL 61.25% DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS													
			PORCENTAJE DE PROCESOS JUDICIALES ATENDIDOS Y PATROCINADOS	ATENDER EL 91.25% DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIEREN PATROCINIO DEL MDMQ													
		MANTENER LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	ATENDER EL 100% DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE M	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A LA CIUDADANÍA DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY											
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>																	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000,00									
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								4.000,00									
<b>SUBTOTAL</b>								<b>4.000,00</b>									



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
AUDITORÍA METROPOLITANA	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	MANTENER EL CONTROL INTERNO MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EN LOS DIFERENTES PROCESOS OPERATIVOS REALIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ, POSIBILITANDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD; ASÍ COMO, DAR ASESORIA A LOS NIVELES DIRECTIVOS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA UN CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, QUE DINAMICEN LA GESTIÓN Y GENEREN INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 10 ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS EN EL MDMQ	GESTIÓN	GESTIÓN	CONTROL INTERNO	IDENTIFICAR Y EVALUAR AQUELLOS RIESGOS QUE, EN CASO DE MATERIALIZARSE IMPACTARÍAN DE FORMA ADVERSA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO, DAR ASESORIA A LOS NIVELES DIRECTIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE MEJORAS QUE AYUDEN A DAR UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS.	
			NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 15 ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EN EL MDMQ					
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									
<b>SUBTOTAL</b>									

IMPU	CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR LOS INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN INTELIGENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ELABORAR UN INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN INTELIGENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE DEL DMQ	A TRAVÉS DE LOS PLANES MAESTROS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	300.000,00
			NÚMERO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ELABORAR UN INSTRUMENTO ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>300.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							REMUNERACIÓN DE PERSONAL		528.502,19
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>528.502,19</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>828.502,19</b>

QUITO HONESTO	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y DEL PROCESO INVESTIGATIVO GENERADO POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS	ATENDER, GESTIONAR Y CALIFICAR LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA ANTE LA COMISIÓN. 2) INVESTIGAR LAS DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE AÑOS ANTERIORES Y DEL AÑO EN CURSO, PROCESOS INVESTIGATIVOS QUE VERSAN SOBRE EL COMETIMIENTO DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	81.575,46
			PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA ANTE LA COMISIÓN					
		INCREMENTAR ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, MITIGAR O ELIMINAR SITUACIONES QUE PUEDAN DAR PASO A POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS CUMPLIDAS.	CUMPLIR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS.			TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DIFUNDIR ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MUNICIPALES EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MDMQ, ANALIZAR PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL 2020, DETECTAR VULNERABILIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2021, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LOTAP, DIFUNDIR HALLAZGOS COINCIDENTES EN PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN 2020, EMITIR INFORMES DE ANÁLISIS DE PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ELABORAR UN ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
		INCREMENTAR ACCIONES DE MEJORA PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS			IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO -37001	SE BUSCA FORTALECER LA GESTIÓN DE QUITO HONESTO, COMPLETANDO LAS FASES PARA LA CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, DE LA NORMA ISO -37001.	64.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80.869,29
								GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	973.555,25
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.200.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>12.133.821,65</b>

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
INSTITUTO DE LA CIUDAD	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR EL ANÁLISIS CIENTÍFICO, CONCEPTUAL Y APLICADOS DEL DESARROLLO DE QUITO DIRIGIDO A SOLUCIONAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS URBANOS.	NUMERO DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O APLICADAS DESARROLLADAS	DESARROLLAR 3 DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O APLICADAS	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GENERAR INVESTIGACIONES DE QUITO EN CAMINO A CONVERTIRSE EN CIUDAD INTELIGENTE	GENERAR INVESTIGACIONES DE QUITO HACIA UNA CIUDAD INTELIGENTE QUE PERMITA DIAGNOSTICAR LA SITUACION ACTUAL DE LA CIUDAD Y LEVANTAR LA HOJA DE RUTA A SEGUIR PARA TRANSFORMA A QUITO EN UNA CIUDAD DIGITAL CON LA PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.	300.000,00
			NUMERO DE PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y /O APLICADAS	PUBLICAR 1 INVESTIGACION CIENTIFICA Y/O APLICADA					
<b>SUBTOTAL</b>									<b>300.000,00</b>

INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL EJECUTADOS	NUMERO DE EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	REALIZAR 120 EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL ARTICULADO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CONFORME A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO.	130.000,00
			NUMERO DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	ALCANZAR 18.000 PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL					
<b>SUBTOTAL</b>									<b>130.000,00</b>

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES PLANES DEL DMQ (PMDOT, PLAN DE GOBIERNO DE ALCALDIA Y POA)	REALIZAR 11 INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES PLANES DEL DMQ (PMDOT, PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA Y POA)	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE GESTIÓN DEL MDMQ A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE DATOS PLANIFICADOS TANTO PRESUPUESTARIAMENTE COMO DE METAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS EN UN DETERMINADO PLAZO, LO CUAL PERMITE IDENTIFICAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO IDENTIFICAR ALERTAS TEMPRANAS Y PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	25.200,00
		INCREMENTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PROCESOS	PORCENTAJE DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES OPTIMIZADOS	OPTIMIZAR Y SIMPLIFICAR AL MENOS EL 80% DE TRÁMITES PRIORIZADOS	INVERSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	MEJORAR LA ATENCIÓN Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y EL SECTOR PRODUCTIVO, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES, DESDE UN ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EN LA GESTIÓN.	255.906,56
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PLANES OPERATIVOS ANUALES REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REVISAR 77 PLANES OPERATIVOS ANUALES REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GESTIÓN	SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PRIORIZADOS BAJO LA METODOLOGÍA DE LA NORMA TÉCNICA DEL MINTEL, EN EL MARCO DE LA LOOETA	PLANIFICACIÓN DEL MDMQ	APLICAR LA METODOLOGÍA QUE CONSTA EN LA NORMA TÉCNICA DEL MINTEL PARA LA PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES EN FUNCIÓN DE SU DEMANDA Y COSTO/BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS Y, EN FUNCIÓN DE ESTOS TRÁMITES PRIORIZADOS, ELABORAR UN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN QUE CONSTE DE ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN QUE DEBEN LLEVARSE A EFECTO.	
		INCREMENTAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	INCREMENTAR EN 15 EL NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	GESTIÓN	GESTIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	PROPONER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, NORMAS Y ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ELEMENTOS INTERRELACIONADOS DE INSTITUCIONES, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS CON EL FIN DE ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA, PROCESA Y CUSTODIA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y QUE SE PUBLICA A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB DENTRO DE SUS TRES COMPONENTES: CATÁLOGO DE DATOS ABIERTOS, SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES Y GEOPORTAL CON SUS METADATOS.		
			NÚMERO DE FICHAS DE METADATOS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	INCREMENTAR EN 10 EL NÚMERO DE FICHAS DE METADATOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.					
			PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL INSTITUCIONAL	AUMENTAR AL 90% EL GEOPORTAL ACTUALIZADO					
			REDUCIR EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTAN AL SISTEMA DE PERSONAS PARA LA INACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INACTIVACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS.	REDUCIR EL 50% DE LAS SOLICITUDES DE INACTIVACIÓN DE PERSONAS.	GESTIÓN	ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE PERSONAS	PROPONER POLÍTICAS, PROCESOS, NORMAS Y ESTÁNDARES DE CONSUMO DE DATOS PERSONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE ALMACENA Y CUSTODIA EN EL SISTEMA DE PERSONAS DEL DMQ.	
			MANTENER EL PORCENTAJE SATISFACTORIO DE CALIFICACIÓN OBTENIDA PRODUCTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ART. 7 DE LA LOTAIIP.	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA AUTOEVALUACIÓN DEL ART. 7 DE LA LOTAIIP.	MANTENER EL 90% DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA PRODUCTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ART. 7 DE LA LOTAIIP.	GESTIÓN	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MDMQ.	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL, OPORTUNO Y ACTUAL DE LA PUBLICACIÓN DE LAS MATRICES DE INFORMACIÓN DE LOS LITERALES DEL ART. 7 DE LA LOTAIIP CONFORME A LO DISPUESTO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MDMQ.	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2022
		INCREMENTAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO.	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO.	LOGRAR AL MENOS QUE 15 ACCIONES SEAN IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO.	GESTIÓN		IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MDMQ.	IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, FOMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA; DE COLABORACIÓN MEDIANTE ALIANZAS Y ACUERDOS CON ACTORES SOCIALES, ACADEMIA, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y, PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROVECHANDO LAS POSIBILIDADES QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE PARTICIPACIÓN.	
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	LOGRAR QUE AL MENOS 3 ACCIONES CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	GESTIÓN		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE QUITO DE TAL MANERA QUE PERMITA APLICAR DE FORMA INTEGRAL Y SISTÉMICA POLÍTICAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA DE LA CIUDAD, Y APOYEN EFECTIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y OBJETIVOS PARA ALCANZAR UNA CIUDAD.	
		INCREMENTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PROCESOS	NÚMERO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ACTUALIZADAS EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE 12 SECTORES CENTRALES Y 2 DESCONCENTRADOS	GESTIÓN		MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	GENERAR Y VALIDAR LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS DE GESTIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPALES PROCESOS INSTITUCIONALES (MACROPROCESOS), DE MANERA QUE SE CUENTE CON UN INSUMO VALIOSO QUE PERMITA A LAS DEPENDENCIAS IDENTIFICAR CON CLARIDAD SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO SUS PROCESOS MISIONALES Y ADJETIVOS QUE LLEVEN A GENERAR PROPUESTAS DE ESTRUCTURAS MODERNAS Y SIMPLIFICADAS.	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>281.106,56</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS	250,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	1.302.969,04
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.303.219,04</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.584.325,60</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>2.014.325,60</b>

# SERVICIOS SOCIALES

---



ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
SECRETARÍA DE CULTURA	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR LA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DMQ.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 800 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	INVERSIÓN	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	575.000,00
		INCREMENTAR LOS PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DMQ.	NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES QUE GENERE LA OFERTA ARTÍSTICO- CULTURAL EN EL DMQ.	LOGRAR 15 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DMQ.	INVERSIÓN		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	625.000,00
		INCREMENTAR EN NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES DE CUMANDA PARQUE URBANO A TRAVÉS DE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA.	NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES QUE GENERE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA EN CUMANDA PARQUE URBANO	INCREMENTAR LAS VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN UN 35% ADICIONAL EN COMPARACIÓN AL 2021.	INVERSIÓN		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	PROPONER UN ESPACIO HÍBRIDO PARA TRABAJAR EN EL ENCUENTRO ENTRE CULTURA, ARTE, COMUNIDAD Y DEPORTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL. MODELO EXPERIMENTAL QUE POSIBILITA Y GENERA UNA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DESDE LA DIVERSIDAD DE POSIBILIDADES Y LAS MÚLTIPLES FORMAS DE ENTENDER LOS PROCESOS CULTURALES. SE ENCARGA DE PROMOVER EL DIÁLOGO, ORGANIZACIÓN Y ACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL MISMO TIEMPO, QUE INCLUYE DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA ARTICULAR SUS EJES TEMÁTICOS A PROCESOS COMUNITARIOS, CONFIGURANDO LA CREACIÓN DE UN/A USUARIO/A INTEGRAL DONDE EL MOVIMIENTO Y EL USO CRÍTICO DEL CUERPO DETERMINE EL LUGAR COMÚN ENTRE DEPORTE Y CULTURA.	877.000,00
		MANTENER ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ARTÍSTICO-CULTURALES	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES PERMANENTES GENERADOS DESDE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTENER UN MÍNIMO DE CUATRO PROCESOS CULTURALES TRIMESTRALES DURANTE EL AÑO 2022, DESDE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	INVERSIÓN		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	EL PROYECTO PLANTEA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA IDENTIDAD, EL CONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS; EL APOYO Y LA PROMOCIÓN A LA CREATIVIDAD Y A LAS ARTES; LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA, EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, PARA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA BASADA EN EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD.	2.513.000,00
		INCREMENTAR LA VALORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA IDENTIDAD HISTORICA Y CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 DONDE PARTICIPAN ACTORES Y OTROS SECTORES DE LA CIUDAD.	NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES PARA DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PICHICHA DE 1822	LOGRAR AL MENOS 30 ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DENTRO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PICHINCHA 1822	INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	SE PLANTEA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE HISTORIA DE LA BATALLA DE PICHINCHA, LA MISMA QUE CONTENDRÁ UNA SERIE DE ACTIVIDADES HISTÓRICAS, CÍVICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARTICIPATIVAS E INCLUYENTES .	4.210.000,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000,00
							SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	REMUNERACIÓN PERSONAL	5.044.504,87
<b>SUBTOTAL</b>									<b>13.860.504,87</b>
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE UNA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN VARIADA E INCLUSIVA ENFOCADA EN LOS DIVERSOS PÚBLICOS QUE NOS VISITAN	PORCENTAJE DE ASISTENTES QUE ACCEDEN A LOS ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO	INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS.	INVERSIÓN	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA CIUDADANÍA DE QUITO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL, EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN COMO SON: MUSEO DE LA CIUDAD, MUSEO DEL CARMEN ALTO, YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA, MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA Y CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.500.000,00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.500.000,00</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	MANTENER LA OFERTA CULTURAL GENERADA EN ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LOS EVENTOS DE PROMOCION CULTURAL	INCREMENTAR 9.000 PERSONAS QUE ACCEDAN A LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	INVERSIÓN	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	REALIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN EL DMQ, EN EL TERRITORIO ECUATORIANO Y A NIVEL INTERNACIONAL, PRIORIZANDO LA IDENTIDAD NACIONAL, ACOGIENDO Y GENERANDO EL INTERCAMBIO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE 5 ESPACIOS; TEATRO NACIONAL SUCRE, TEATRO VARIEDADES, TEATRO MÉXICO, CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA, EL CAFÉ DEL TEATRO Y 8 ELENOS (ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS, BANDA SINFÓNICA METROPOLITANA DE QUITO, CORO MIXTO CIUDAD DE QUITO, ENSAMBLE DE GUITARRAS DE QUITO, ESCUELA LÍRICA, GRUPO YAVIRAC, CORO JUVENIL , CORO INFANTIL).	3.100.000,00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.100.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>20.460.504,87</b>

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE RENDIMIENTO ACADÉMICO QUE SE MEJORA EN ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LA ATENCIÓN PSICOPEAGÓGICA	MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL 85% DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LA ATENCIÓN PSICOPEAGÓGICA	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ATENCIÓN PSICOPEAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BRINDAR APOYO PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO Y MUNICIPAL	31.600,00	
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS QUE APRUEBAN EL AÑO ESCOLAR.	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS QUE APRUEBAN EL AÑO ESCOLAR Y SON PROMOVIDOS AL INMEDIATO SUPERIOR.	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS SEAN PROMOVIDOS AL SIGUIENTE NIVEL DE ESTUDIOS.	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR A PERSONAS CON REZAGO ESCOLAR A MODALIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA, BÁSICA SUPERIOR, BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO Y TÉCNICO	196.000,00	
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES INTERVENIDAS.	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CEMEI Y CENTRO EMILIO UZCATEGUI INTERVENIDOS EN INFRAESTRUCTURA	INTERVENIR 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, 14 CEMEI Y CENTRO EMILIO UZCATEGUI EN INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL, ALINEADA A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CREAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE ADECUADOS A LOS INTERESES, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES EN ESPECIAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	1.849.860,00	
		GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	EL PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO DESARROLLAR UN MODELO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INNOVADOR QUE RESPONDA A LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN DESARROLLO TECNOLÓGICO, CONECTIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL BILINGÜISMO EN EL IDIOMA INGLÉS	2.895.098,66	
		FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MDMQ	EJECUTAR EL 100% DE LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	EJECUTAR EL 100% DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS SEÑALADOS EN LA PLANIFICACIÓN	INVERSIÓN	PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO ACTIVO	EL PROYECTO BUSCA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA PARA PREVENIR EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES Y OCUPAR EL TIEMPO LIBRE DE UNA FORMA SANA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PUNTO RECREATIVOS	350.000,00	
		MODERNIZAR LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL DMQ Y POTENCIAR LAS FORTALEZAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DEPORTE COMUNITARIO, EN SU ESFUERZO DE GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES DEL BARRIO-PARROQUIA, A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, QUE MEJOREN LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR MEJORES NIVELES DE CONVIVENCIA HUMANA EN LA CIUDAD.	PORCENTAJE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CANCHAS INTERVENIDOS Y ENTREGADAS, SOBRE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CANCHAS PLANIFICADAS PARA INTERVENCIÓN	100% DE LOS ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO REALIZADOS Y OBRAS ENTREGADAS	INVERSIÓN	PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO A LA CANCHA	EL PROYECTO PROPONE LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEL DEPORTE COMUNITARIO (BARRIALES Y PARROQUIALES), COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LAS MISMAS, QUE PERMITA GESTIONAR ADECUADAMENTE EL TIEMPO LIBRE DE LA GENTE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA MASIFICAR, FOMENTAR Y DIVERSIFICAR EL DEPORTE; MEJORANDO LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4.800.597,00	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>10.123.155,66</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS	176.725,40	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	10.793.815,90	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>21.093.696,96</b>	
UNIDAD EDUCATIVA BENALCÁZAR	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	130.000,00	
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>130.000,00</b>
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	1.439.849,67	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.741.549,67</b>	
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.117,00	
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>95.117,00</b>
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								REMUNERACIÓN PERSONAL	1.783.026,54	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.986.916,54</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.082.033,54</b>	



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022		
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.714,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	435.088,60 2.501.156,10
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.936.244,70</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.031.958,70</b>		
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.714,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	93.598,56 1.150.679,97
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.244.278,53</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.339.992,53</b>		
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	130.000,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>130.000,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	268.953,74 1.632.016,80
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.900.970,54</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.030.970,54</b>		
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.714,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	190.379,95 1.061.751,83
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.252.131,78</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.347.845,78</b>		
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	113.214,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>113.214,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	267.492,75 1.658.448,44
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.925.941,19</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.039.155,19</b>		
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.714,00		
									<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	
									FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	156.896,22 1.271.534,21
									<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.428.430,43</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>1.524.144,43</b>		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022							
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALE	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	INVERSIÓN	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	95.716,00							
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								<b>95.716,00</b>
								FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								GASTOS ADMINISTRATIVOS 463.278,83
																REMUNERACIÓN PERSONAL 2.811.068,41
								<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>								<b>3.274.347,24</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3.370.063,24</b>							
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>39.731.410,58</b>							

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GENERAR 9 INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	INVERSIÓN		IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	GENERAR INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y LOS SUBSISTEMAS METROPOLITANOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DMQ.	83.000,00	
		PROMOVER MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	NÚMERO DE MECANISMOS EN EJECUCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES	MANTENER 4 MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES			GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	DIRIGIR A PERSONAS O COLECTIVOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO, DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN, EN EL AÑO 2022 TRABAJARÁ EN UNO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO DENOMINADO CASA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PROPENDIENDO SU REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD.	40.000,00	
		AMPLIAR COBERTURA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE USUARIOS/AS ATENDIDOS EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	INCREMENTO DE 10% DE USUARIOS/AS ATENDIDOS EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.			ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	PROVEER A LA CIUDADANÍA DE CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL QUE PERMITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO OPORTUNO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE SERVICIOS DE PATROCINIO LEGAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y CAPACITACIÓN SOBRE SUS DERECHOS.	295.000,00	
		MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 36400 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS			PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	320.800,00	
		INCREMENTAR ESPACIOS MUNICIPALES DE INTERACCIÓN, INCLUSIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE A LOS DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE PARTICIPEN EN LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN, INTERACCIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	LOGRAR QUE 1400 PERSONAS PARTICIPEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN, INTERACCIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS GAPS	GENERAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DESDE EL PROPIO USUARIO CONTRIBUYENDO A MEJORAR LOS MODELOS DE INCLUSIÓN Y A LA VEZ FOMENTA SU DESARROLLO E INTERACCIÓN CONVIRTIÉNDOLES EN AGENTES DE CAMBIO.	209.000,00	
		MANTENER LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, OTORGAR NUEVAS AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EDUCACIÓN Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A BECARIOS CONVOCATORIA 2016	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FAVORECIDOS/AS CON AYUDAS O BECAS PARA SU EDUCACIÓN	LOGRAR QUE 406 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RECIBAN APOYO PARA SUS ESTUDIOS DURANTE EL AÑO 2022			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES EN CUANTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, MEDIANTE LA ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS QUE OTORGA EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DEL CONSEJO METROPOLITANO A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; ASÍ COMO BECAS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	252.200,00
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>								
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								REMUNERACIÓN PERSONAL		3.124.125,96
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>3.124.125,96</b>	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>4.324.125,96</b>	
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REALIZAR LA FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIO Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADAS AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	VICULAR A 104.632 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	INVERSIÓN	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CPD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CÓDIGO MUNICIPAL, PARA LOGRARLO SE REQUIERE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	750.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>									<b>750.000,00</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
							ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	<p>ATENCIÓN A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y A PERSONAS HABITANTES EN CALLE, A TRAVÉS DE PROCESOS DE ABORDAJE, INTERVENCIÓN INTEGRAL Y SENSIBILIZACIÓN. INTERVENCIÓN DISEÑADA EN EL MARCO DE RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL, DE MODO QUE LA VOLUNTARIEDAD EN LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCLUSIÓN SOCIAL ES UN PASO NECESARIO PREVIO A LA INTERVENCIÓN. IMPLEMENTADA A TRAVÉS DE UN EJE METODOLÓGICO TRANSVERSAL DENOMINADO REDUCCIÓN DEL DAÑO, CON EL OBJETIVO DE REEDUCAR, CONTENER Y DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LA SITUACIÓN DE CALLEJERÍA Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. EL PROYECTO ATENDERÁ A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: 1. SERVICIOS EXTRAMURALES: ABORDAJES EN CALLE; 2.SERVICIOS INTRAMURALES: SERVICIOS ESPECÍFICOS; Y, 3. SENSIBILIZACIÓN Y TALLERES INFORMATIVOS</p>	675.352,02
							ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	<p>DESDE LA UPMSJ, SE BRINDA ATENCIÓN DE CALIDAD, FAVORECIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL ACCESO DE OPORTUNIDADES DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS PERTENECIENTES A SECTORES VULNERABLES EN EL DMQ. SE DESARROLLARÁN TRES COMPONENTES:</p> <p>SALUD Y NUTRICIÓN: PRETENDE GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL A NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MUNICIPALES. MODELO EDUCATIVO: EL MODELO DE ATENCIÓN IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA INCORPORANDO EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO EL RESPETO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO, EL CUIDADO CON TERNURA, LA EXPRESIÓN DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SUS CONTEXTOS SOCIALES, CULTURALES A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE JUEGO, ARTE, AMBIENTES PREPARADOS Y CÁLIDOS QUE PERMITAN LA ADOCIÓN DE HÁBITOS, Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES Y SEGUROS, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE PELIGROS QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE FAMILIA Y COMUNIDAD.</p> <p>CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD: IMPLICA PROMOVER EL DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LAS FAMILIAS, EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASÍ MISMO SE TRABAJA CON LA COMUNIDAD CON ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMUNAL Y LA APROPIACIÓN DE RUTAS DE PROTECCIÓN.</p>	6.192.745,76
							ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	<p>ATENCIÓN DIRECTA A ADOLESCENTES Y ADULTOS HOMBRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: COMPONENTE 1: ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA SI EL CASO AMERITA DE ACUERDO A UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, DEFINIENDO EL PLAN TERAPÉUTICO. COMPONENTE 2: ATENCIÓN EN LA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, TERAPIAS PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES, TERAPIA OCUPACIONAL, ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO DE CASOS EN EL MARCO DEL PLAN TERAPÉUTICO DEFINIDO PARA CADA PARTICIPANTE BAJO EL MODELO DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA EN PROCURA DE SU REINSERCIÓN SOCIAL. COMPONENTE 3: TALLERES DE INFORMACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN. LOS SERVICIOS: MEDICINA Y PSIQUIATRÍA; PSICOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; TERAPIA OCUPACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.</p>	218.382,92
							CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR	<p>BRINDA UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL DÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE DEPENDENCIA, IMPLEMENTANDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE MANTENER SU AUTOVALENCIA Y RETARDAR EL PROCESO NORMAL DE DETERIORO FÍSICO Y/O COGNITIVO.</p> <p>POR OTRO LADO, TRABAJA EN SENSIBILIZAR A FAMILIARES, CUIDADORES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MEDIANTE TALLERES Y CONVERSATORIOS PARA LA PREVENCIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR Y HERRAMIENTAS DE SOPORTE PARA CUIDADORES.</p>	215.784,75

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR A 120.720 EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.	INVERSIÓN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	DESTINADO A BRINDAR A LOS DIFERENTES GRUPOS ETARIOS, ESPACIOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONVIVENCIA COMUNITARIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INTERGENERACIONAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, TALLERES RECREATIVOS Y FORMATIVOS (VIRTUALES Y/O PRESENCIALES), VISITAS DOMICILIARIAS Y/O BRIGADAS DE ATENCIÓN MÓVILES, EVENTOS CULTURALES Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE MICROEMPRENDIMIENTOS; EJECUTADOS A TRAVÉS DE TRES (3) CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL, OCHO (8) CENTROS DE LA EXPERIENCIA DEL ADULTO MAYOR - CEAM, QUINIENTOS UN (501) PUNTOS 60 Y PIQUITO Y PLATAFORMAS DIGITALES.	1.785.303,73
							ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN ESPECIAL CON UN ENFOQUE HUMANISTA GIRA EN TORNO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA ACCEDER AL DERECHO DE UN ESPACIO PROTEGIDO QUE LES PERMITA UN ADECUADO DESARROLLO Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL TRABAJO INFANTIL. BUSCA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 MESES Y 15 AÑOS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ACOMPAÑAMIENTO Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS, A TRAVÉS PROCESOS DE ABORDAJE/SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: 1.SERVICIOS EXTRAMURALES: ABORDAJES EN CALLE 2. SERVICIOS INTRAMURALES: ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL 3.SERVICIOS INTRAMURALES: CUIDADO NOCTURNO	890.422,10
							INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES	SE EJECUTA A TRAVÉS DE PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DISCAPACIDADES MEDIANTE INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS MULTIDISCIPLINARIAS Y MECANISMOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: - INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA MULTIDISCIPLINARIA: TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE, PSICOLOGÍA, PSICORREHABILITACIÓN, TRABAJO SOCIAL, TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO. TERAPIAS COMPLEMENTARIAS: HIPOTERAPIA, CANOTERAPIA Y TERAPIA ACUÁTICA. -- PUNTOS COMUNITARIOS Y BRIGADAS ATENCIÓN A DISCAPACIDADES, EN DIFERENTES SECTORES: TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, INTERVENCIONES EN REALIDAD VIRTUAL, ADAPTACIONES DOMICILIARIAS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, CUIDADOS DE SOPORTE. - ACOMPAÑAMIENTO AL CUIDADOR Y A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE CAPACITACIÓN. - INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARTICIPATIVAS. - TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	120.779,06
							RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	BRINDA ACOGIMIENTO, PROTECCIÓN ESPECIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A 110 AM EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENDICIDAD, INDIGENCIA, ABANDONO, POBREZA, EXTREMA POBREZA) , MISMO QUE SERÁN LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO, MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN FISIOTERAPIA, PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA, SERVICIO MÉDICO INDEPENDIENTE, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, TALLERES LÚDICOS Y RECREATIVOS, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, ALIMENTACIÓN, ESTADÍA, ENTRE OTROS, QUE FORTALECEN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE ADULTOS MAYORES Y A LA VEZ RESTITUYEN DERECHOS A LA POBLACIÓN EN MENCIÓN.	647.625,42
							PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON VIVENCIAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS. TIENE 3 ARISTAS: - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS (PROGRAMA ONU MUJERES CIUDADES SEGURAS- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN ESPACIO PÚBLICO) - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL PERSONAS QUE HAN VIVIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS (CASA DE LA MUJER, CASA DE LA ADOLESCENTE). - BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A CASOS DE VIOLENCIA MEDIANTE SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS (CAI TRES MANUELAS, LÍNEA 1800).	539.012,96

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
							CIRCO DE LUZ DE QUITO	BRINDA ATENCIÓN SISTEMÁTICA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES. TIENE TRES COMPONENTES: - SENSIBILIZAR A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO Y GENERAR MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. - FORMAR ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES EN EL ARTES CIRCENSES Y/O ARTÍSTICAS PARA INCENTIVAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - BRINDAR ESPACIOS NO FORMALES DE ENCUENTRO A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE TALLERES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS JUVENILES.	214.591,28
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>11.500.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS		2.451.921,87
							REMUNERACIÓN PERSONAL		9.878.348,33
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>12.330.280,20</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>23.830.280,20</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>28.904.406,16</b>

ANTEPROYECTO POA 2022

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022			
SECRETARÍA DE SALUD	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE BARES ESCOLARES) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL, SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE RIESGO ALTOS Y BAJOS	LOGRAR QUE LAS 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE BARES ESCOLARES), PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN NUTRICIONAL, SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE RIESGO ALTOS Y BAJOS	INVERSIÓN	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TIENDENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	259.386,00			
			NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTAN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA								
			NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITARIAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 8 BRIGADAS COMUNITARIAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS								
			NÚMERO DE PERSONAS DEL DMQ CUENTAN CON MONITOREO Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL POR TELEASISTENCIA.	LOGRAR QUE AL MEMOS 13200 PERSONAS DEL DMQ CUENTEN CON MONITOREO Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL POR TELEASISTENCIA.								
		INCREMENTAR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN BARRIOS PRIORIZADOS	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN, EN BARRIOS PRIORIZADOS	INVERSIÓN		IMPLEMENTA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	81.820,00				
			NÚMERO DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS EN LA CASA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (SIPAQ) CON POBLACIÓN DE ALTO RIESGO.	REALIZAR 7.000 INTERVENCIONES PSICOSOCIALES EN LA CASA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (SIPAQ) CON POBLACIÓN DE ALTO RIESGO DEL DMQ								
		INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ, DESARROLLADAS.	NÚMERO DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ, DESARROLLADAS.	DESARROLLAR AL MENOS 2 PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ.	INVERSIÓN		CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDEN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ, A TRÁVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL PLAN DE ACCIÓN "SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS"	17.500,00				
		MANTENER LAS ESTRATEGIAS DE SALUD Y PLANES DE GESTIÓN MONITOREADOS Y EVALUADAS EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DMQ, QUE FORTALECEN LA GESTIÓN, REGULANDO Y ORIENTANDO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA LOGRAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD Y PLANES DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS EN LAS RED METROPOLITANA DE SALUD	CUMPLIR EL 100% DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD Y PLANES DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS EN LAS RED METROPOLITANA DE SALUD	INVERSIÓN		IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SALUD CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, Y FORTALECER LA GESTIÓN EN SALUD EN LAS UMS	4.034.000,00				
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>4.392.706,00</b>	
		<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>							GASTOS ADMINISTRATIVOS		100.000,00	
REMUNERACIÓN PERSONAL									3.369.481,24			
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>3.469.481,24</b>			
<b>SUBTOTAL</b>									<b>7.862.187,24</b>			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDPT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022					
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DEL DMQ	NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS	REALIZAR 150.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	INVERSIÓN	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	DESARROLLA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS, A FIN DE PREVENIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASI COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A USUARIOS QUE ACUDEN A LAS UMS Y ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA (ANEXOS IESS, CEMEI, GUAGUA KINDES, UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, BRIGADAS BARRIALES FIJAS Y MÓVILES)	4.955.354,62					
			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>4.955.354,62</b>				
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	664.668,00			
			<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							REMUNERACIÓN PERSONAL	5.274.864,56			
<b>SUBTOTAL</b>									<b>10.894.887,18</b>					

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DEL DMQ	NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS	REALIZAR 120.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	INVERSIÓN	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	DESARROLLA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS, A FIN DE PREVENIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASI COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A USUARIOS QUE ACUDEN A LAS UMS Y ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA	2.659.803,02		
		MANTENER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE 4.500 ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	PRESTA UN SERVICIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES, INCLUYE EL EJE DE PROMOCIÓN CON LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE VOCEROS PARES Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), Y EL EJE DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN MEDIANTE TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.	45.340,00	
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.705.143,02</b>		
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	295.021,97	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							REMUNERACIÓN PERSONAL	3.000.402,28			
<b>SUBTOTAL</b>									<b>6.000.567,27</b>		

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	MANTENER SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRAL, INTEGRADA Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DEL DMQ	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 150.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	INVERSIÓN	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	DESARROLLA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS, A FIN DE PREVENIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASI COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A USUARIOS QUE ACUDEN A LAS UMS Y ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA	878.000,00		
		INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)	ALCANZAR EL 60% AVANCE DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)				REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (AFECTADA POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN AGOSTO DEL 2014), MISMA QUE ACORDE A LA TIPOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA SU FUNCIONAMIENTO ES DENOMINADA COMO HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA ZONA SUR DEL DMQ	5.535.000,00	
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>6.413.000,00</b>		
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GASTOS ADMINISTRATIVOS	516.650,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							REMUNERACIÓN PERSONAL	11.100.577,37			
<b>SUBTOTAL</b>									<b>18.030.227,37</b>		

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTERILIZADOS	ESTERILIZAR 55.000 ANIMALES DE COMPAÑÍA	INVERSIÓN	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN A ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (SERVICIOS VETERINARIOS UNIVERSITARIOS)	2.126.424,68
			PORCENTAJE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES	IDENTIFICAR AL 90% DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES					
			PORCENTAJE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER VACUNADOS Y DESPARASITADOS	VACUNAR Y DESPARASITAR AL 90% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER					
			NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ INTERVENIDOS CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA	INTERVENIR EN 12 ESPACIOS PUBLICOS DEL DMQ CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA					



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO	INDICADOR	META	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
			NUMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL DESARROLLADOS	DESARROLLAR 5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL				METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (SERVICIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)	
			NUMERO DE CENTROS METROPOLITANOS DE ATENCIÓN VETERINARIA, RESCATE Y ACOGIDA TEMPORAL IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR UN CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN VETERINARIA, RESCATE Y ACOGIDA TEMPORAL					
			NUMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 38.000 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ					
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>									<b>2.126.424,68</b>
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		417.000,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS		417.000,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>									<b>417.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.543.424,68</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>									<b>45.331.293,74</b>

Elaborado por:

**NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA**

Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA  
Fecha: 2021.12.07 14:58:51 -05'00'

Narcisa Piedra  
Técnico de Planificación



Firmado electrónicamente por:  
**VERONICA ELIZABETH ARGUELLO ENCALADA**

Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:

**PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS**

Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2021.12.07 15:14:56 -05'00'

Paulina Tipán

Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo (E)

MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ  
Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ  
Fecha: 2021.12.07 15:07:45 -05'00'

Elizabeth Buitrón  
Técnico de Planificación

SECTOR:		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:	
DEPENDENCIA:				SICYPIC UERB- 2023 - 001	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO															
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO										
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	
COMUNALES	COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NO APLICA	REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	001	730204	5.965,57	2.430,00	0,00	8.375,57
						LEVANTAR INFORME DE IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN CAMPO	Se Mantiene	001	730505	80.418,00	0,00	342,00	80.418,00		
						LEVANTAR GESTIÓN Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	800103	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00		
						EMISIÓN DE INFORMES LEGALES, TÉCNICOS Y SOCIALES PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Nueva	001	800104	-	19.606,43	0,00	19.606,43		
						CONSOLIDAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	800107	20.000,00	0,00	11.000,00	9.000,00		
						ELABORAR MINUTAS DE ASISTENCIA	Se Mantiene	001	730404	6.300,00	0,00	450,00	6.300,00		
						PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ASISTENCIA INDIVIDUALES A FAVOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	730704	2.000,00	0,00	4.348,80	2.000,00		
						INGRESAR INFORMACIÓN REGULAR PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	Se Mantiene	001	730807	29.800,00	0,00	816,63	29.800,00		
						EMISIÓN DE INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA Y ADSCRIPCIÓN EN BENEFICIO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	730804	3.879,00	3.033,00	0,00	7.000,00		
						ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS (RESOLUCIÓN DE INICIO) / REGULACIÓN FAMILIAR SICTERIC	Se Mantiene	001	731403	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00		
<b>TOTAL:</b>											170.000,00	26.957,43	26.957,43	170.000,00	

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROMISO CON NUEVO CODIFICADO							
								FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER									
COMUNALES	COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NO APLICA	REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	001	730204	8.375,57	0,00	4.230,00	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	500,00	300,00	600,00	1.100,57	8.375,57	8.375,57						
						LEVANTAR INFORME DE IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN CAMPO	001	730505	80.418,00	0,00	2.700,00	2.700,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	80.418,00	80.418,00						
						LEVANTAR GESTIÓN Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	800103	19.606,43	0,00	0,00	0,00	5.000,00	14.806,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43			
						EMISIÓN DE INFORMES LEGALES, TÉCNICOS Y SOCIALES PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	800104	19.606,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43		
						CONSOLIDAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	800107	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00		
						ELABORAR MINUTAS DE ASISTENCIA	001	730404	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00	
						PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ASISTENCIA INDIVIDUALES A FAVOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	730704	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	
						INGRESAR INFORMACIÓN REGULAR PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	001	730807	29.800,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00	29.800,00
						EMISIÓN DE INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA Y ADSCRIPCIÓN EN BENEFICIO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	001	730804	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
						<b>TOTAL:</b>											170.000,00	0,00	6.939,00	87.700,00	17.650,00	28.954,43	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	8.050,00	7.800,00	8.300,00	22.895,57

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**DORIS PATRICIA  
NOVILLO LUZURIAGA**

ELABORADO POR  
RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON MARCELO  
VIZUTE YEPEZ**

APROBADO POR  
DIRECTORA EJECUTIVA



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA DEL CISNE  
LOPEZ CABRERA**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

## UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”

<b>UERB UR-2023</b>	<b>Nro. 001</b>
---------------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Unidad Especial “Regula tu Barrio”.

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art.257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.  
Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No. GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Artículo 107.- Presupuestos prorrogados.  
– “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 02/02/2023

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Artículo 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ.

- Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: “Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

#### 4. ANTECEDENTES

- Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el cual se detalla el presupuesto asignado a la Unidad Especial “Regula tu Barrio” de USD 1.161.210,75 (Un millón ciento sesenta y un mil doscientos diez, 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) y según el reporte del sistema financiero “SIPARI” - Módulo Presupuesto, reporta la siguiente ejecución presupuestaria a la presente fecha.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-002, de 1 de enero de 2023, el Señor Director Metropolitano Financiero, informa lo siguiente:

*“(...) “Art. 107.-Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0097-M, de fecha 18 de enero 2023, el Sr. Responsable Financiero de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, solicita el Traslado de Recursos para el presente ejercicio fiscal, debido a que el presupuesto codificado aprobado para este periodo, está distribuido en base a la liquidación del presupuesto del periodo 2022, según cedula presupuestaria de gasto del Sistema SIPARI y las partidas presupuestarias no están distribuidas de acuerdo a la planificación aprobada para este año, debido a que las metas y objetivos de esta Unidad Especial son diferentes a las del periodo anterior.

Este traspaso de recursos se lo realiza dentro del mismo grupo de gastos, sin afectar el presupuesto asignado y una vez aprobado se procederá a la respectiva actualización del Plan Anual de Contratación – PAC y Plan Operativo Anual – POA.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

Detalle del presupuesto aprobado a Unidad Especial “Regula tu Barrio”, periodo fiscal 2023.

**Tabla Nro. 1**  
**UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA**  
**AL 01 DE ENERO 2023**

Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado
510105	002	Remuneraciones Unificadas	427.140,00	0,00	427.140,00
510203	002	Decimotercer Sueldo	56.591,00	0,00	56.591,00
510204	002	Decimocuarto Sueldo	16.500,00	0,00	16.500,00
510507	002	Honorarios	3.157,39	0,00	3.157,39
510510	002	Servicios Personales por Contrato	251.952,00	0,00	251.952,00
510512	002	Subrogación	3.902,82	0,00	3.902,82
510513	002	Encargos	21.124,72	0,00	21.124,72
510601	002	Aporte Patronal	85.905,14	0,00	85.905,14
510602	002	Fondo de Reserva	56.591,00	0,00	56.591,00
510707	002	Compensación por Vacaciones no gozadas	58.800,65	0,00	58.800,65
990101	002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	9.546,03	0,00	9.546,03
<b>Total Nomina</b>			<b>991.210,75</b>	<b>0,00</b>	<b>991.210,75</b>
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción	5.945,57	0,00	5.945,57
730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación)	6.750,00	0,00	6.750,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	80.760,00	0,00	80.760,00
730702	001	Arrendamiento y Licencias de Uso	6.400,00	0,00	6.400,00
730704	001	Mantenimiento y Reparación de Bienes	6.348,80	0,00	6.348,80
730804	001	Materiales de Oficina	3.979,00	0,00	3.979,00
730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía	29.816,63	0,00	29.816,63
731403	001	Mobiliarios	4.000,00	0,00	4.000,00
<b>Total Bienes y Servicios</b>			<b>144.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.000,00</b>
840103	001	Mobiliarios	6.000,00	0,00	6.000,00
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informativos	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Activos</b>			<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>1.161.210,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.161.210,75</b>

Elaborado por: Ing. Byron Vizúete Yépez, Responsable Financiero de la UERB

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Debido a que la asignación presupuestaria inicial está basada en presupuesto prorrogado, por lo que se procede a la actualización de las partidas presupuestarias y a la respectiva estructura programática del POA, en base a las tareas y actividades establecidas para el cumplimiento de las metas. Cabe indicar que este traspaso de crédito no incrementa ni reduce el techo presupuestario.

Ante lo expuesto y del análisis realizado se desprende que el traspaso de crédito entre las partidas presupuestarias de este proyecto es necesario para el cumplimiento y alcance de las metas y objetivos del Proyecto “Regula tu Barrio”.

Además, me permito informar que las partidas incluidas en el traspaso presupuestario no tienen obligaciones contraídas pendientes y por lo tanto no existe impedimento para realizar el traspaso de crédito solicitado.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

## 6. JUSTIFICACION TÉCNICA

Entre las actividades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” se gestionan dos macro procesos ante las diferentes dependencias municipales como son:

- 1) Proceso de regularización, el mismo que se sustenta ante la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Concejo Metropolitano de Quito;
- 2) Proceso de escrituración individual de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de esta Unidad Especial, requiere efectuar procesos de contratación pública que me permito señalar:

- Servicio de Imprenta (73-02-04.- Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, .....), para la entrega de Informes Técnicos, Legales, Títulos de Propiedad, Resoluciones de Partición y demás documentos de regulación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados;
- Alquiler de licencia informática - software – Sistema ArcGIS (73 07 02 – Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos) y
- Suministros de Oficina (73-08-04.- materiales y accesorios de oficina);
- Adquisición de Drones (84-01-04.- Maquinarias y Equipos)
- Adquisición de Receptores RTK (84-01-04.- Maquinarias y Equipos)

La reprogramación presupuestaria está elaborada conforme la documentación de respaldo (Cédula Presupuestaria de Gasto – Sistema SIPARI al 01 de enero 2023), de traspaso de crédito de proyectos de inversión, debido a que no guarda concordancia con la metas y objetivos de esta Unidad Especial y serán incluida y reprogramadas en el POA Institucional 2023 una vez aprobada.

Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario, está elaborado en base al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

**Tabla Nro. 2  
CUADRO DE TRASPASOS**

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DECREMENTO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
Uso y Gestión del Suelo	"Regula tu Barrio"	730204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	001	5.945,57	5.945,57	0,00	2.430,00	8.375,57
		730404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.750,00	6.750,00	450,00	0,00	6.300,00
		730505 - Vehículos (Arrendamiento)	001	80.760,00	80.760,00	342,00	0,00	80.418,00
		730702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	6.400,00	6.400,00	0,00	1.900,00	8.300,00
		730704 - Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	001	6.348,80	6.348,80	4.348,80	0,00	2.000,00
		730804 - Materiales de Oficina	001	3.979,00	3.979,00	0,00	3.021,00	7.000,00
		730807 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	001	29.816,63	29.816,63	816,63	0,00	29.000,00
		731403 - Mobiliarios	001	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
		840103 - Mobiliarios	001	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
		840104 - Maquinaria y Equipo	001	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43
		840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	001	20.000,00	20.000,00	11.000,00	0,00	9.000,00
		<b>TOTAL</b>				<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>26.957,43</b>

Elaborado por: Ing. Byron Vizuite Yépez, Responsable Financiero de la UERB

## 7. JUSTIFICACION FINANCIERA

Al tratarse de presupuesto prorrogado, el valor codificado para este ejercicio fiscal es de USD 170.000,00 (ciento setenta mil, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), para el Programa "Uso y Gestión del Suelo", y la distribución de las partidas presupuestarias está realizada en base a la liquidación de la cedula de gasto del Sistema SIPARI del 2022, por lo que no es coherente con las metas y objetivos de esta Unidad Especial en este periodo.

Las partidas presupuestarias de las que se reprogramaran los recursos, cuentan con la disponibilidad inicial de fondos y pertenecen al mismo programa y proyecto y el traspaso de Créditos de Inversión propuesto cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Planificación Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art.257 Prohibiciones.

Ante lo expuesto es indispensable y necesario realizar este traspaso de Créditos de Inversión, para cumplir diligentemente con las metas y objetivos planteados para este periodo fiscal.



# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 02/02/2023

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																							
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO						
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA												
1. COMUNALES	COORDINACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA	UNIDAD ESPECIAL REGULATU BARRIO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE PLANES PARCIALES Y LOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LOS PLANES ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN O PROCESOS DE REFORMA DE ORDENANZAS METROPOLITANAS.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	Se Mantiene	NO APLICA			REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	001	730204	5.945,57	2.430,00	0,00	8.375,57					
							Se Mantiene	NO APLICA			LEVANTAR INFORME DE LA IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN	Se Mantiene	001	730505	80.760,00	0,00	342,00	80.418,00					
							Se Mantiene	NO APLICA				730702	6.400,00	1.900,00	0,00	8.300,00							
							Se Mantiene	NO APLICA			EMISIÓN DE INFORMES SOCIALES, LEGALES, TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	NO APLICA			LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	840103	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
							Nueva	NO APLICA						Nueva	001	840104	-	19.606,43	0,00	19.606,43			
							Se Mantiene	NO APLICA			CONSOLIDAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL, RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	NO APLICA			Se Mantiene	001	840107	20.000,00	0,00	11.000,00	9.000,00	
							Se Mantiene	NO APLICA				Se Mantiene	NO APLICA			Se Mantiene	001	730404	6.750,00	0,00	450,00	6.300,00	
							Se Mantiene	NO APLICA			PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ADJUDICACIÓN INDIVIDUALES A FAVOR DE ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	NO APLICA			ELABORAR MINUTAS	Se Mantiene	001	730704	6.348,80	0,00	4.348,80	2.000,00
							Se Mantiene	NO APLICA				Se Mantiene	NO APLICA			INGRESAR INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	Se Mantiene	001	730807	29.816,63	0,00	816,63	29.000,00
							Se Mantiene	NO APLICA			EMITIR 1200 TÍTULOS DE PROPIEDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	Se Mantiene	NO APLICA			LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS.	Se Mantiene	001	730804	3.979,00	3.021,00	0,00	7.000,00
							Se Mantiene	NO APLICA			ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS (RESOLUCIÓN DE INICIO /RESOLUCIÓN FINAL) A LA SGCT/PC	Se Mantiene	NO APLICA			ELABORAR INFORMES TÉCNICO PROVISIONAL, INFORME TÉCNICO DEFINITIVO, INFORMES SOCIALES E INFORMES DE LINDEROS EN EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.	Se Mantiene	001	731403	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
						<b>TOTAL:</b>													<b>170.000,00</b>	<b>26.957,43</b>	<b>26.957,43</b>	<b>170.000,00</b>	

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 02/02/2023

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PROGRAMACION DE EJECUCION			PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE-DIC	COMPROBA CIÓN NUEVO CODIFICADO					
								FUENTE DE FINANCIAM IENTO	PARTIDA PRESUPUES TARIA	NUOVO CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE							
								DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN																			
2.	COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	UNIDAD ESPECIAL REGULATU BARRIO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULATU BARRIO	CANALIZAR 30 EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN N DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN EL CONCEJO METROPOLITAN O DE QUITO, A TRAVÉS DE PLANES PARCIALES Y LOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LOS PLANES ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN N O PROCESOS DE REFORMA DE ORDENANZAS METROPOLITAN AS.	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, A NIVEL TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NO APLICA	REALIZAR INSPECCIONES EN CAMPO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	001	730204	8.375,57	0,00	4.230,00	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	550,00	300,00	600,00	1.595,57	8.375,57	8.375,57				
						LEVANTAR INFORME DE LA IDENTIFICACIÓN EFECTUADA EN	001	730505	80.418,00	0,00	2.709,00	2.709,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	80.418,00	80.418,00				
						730702	8.300,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	8.300,00	8.300,00				
					EMISIÓN DE INFORMES SOCIALES, LEGALES, TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	NO APLICA	LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LEGAL YSOCIAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	001	840104	19.606,43	0,00	0,00	0,00	5.000,00	14.606,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.606,43	19.606,43	
					ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICA, LEGAL YSOCIAL, RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS	NO APLICA	001	840107	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	
					RESPECTO DE LA REALIDAD DE LOS	NO APLICA	001	730404	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00	
					PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ADJUDICACIÓN INDIVIDUALES A FAVOR DE ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	NO APLICA	ELABORAR MINUTAS	001	730704	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
					EMITIR 1200 TÍTULOS DE PROPIEDAD DE ASENTAMIENT OS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDAD OS	NO APLICA	INGRESAR INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	001	730807	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00	29.000,00
					LEVANTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR LA DOCUMENTACI ÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS	NO APLICA	001	730804	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00	
					<b>TOTAL</b>								<b>170.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.939,00</b>	<b>47.709,00</b>	<b>17.050,00</b>	<b>28.956,43</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>8.050,00</b>	<b>7.800,00</b>	<b>8.100,00</b>	<b>22.895,57</b>	<b>170.000,00</b>	<b>170.000,00</b>		

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 02/02/2023

## 9. CONCLUSIONES

Los recursos financieros de este traspaso de crédito, corresponden a la reprogramación de la asignación presupuestaria inicial y ha sido elaborada con la finalidad de cumplir el 100% de ejecución del Proyecto de Inversión “Regula tu Barrio”, en el periodo fiscal 2023.

El presente traspaso de crédito no implica modificaciones al techo presupuestario del programa “Uso y Gestión del Suelo”.

Se procederá actualizar la ejecución programática, acorde al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto señalados anteriormente.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



-----  
Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera  
Directora Ejecutiva  
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
Unidad Especial “Regula tu Barrio”  
Fecha: 02/02/2023

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



-----  
Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera  
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
Fecha: 02/02/2023

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 02/02/2023

**NOTA:** Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

<b>PROYECTOS</b>	<b>SECRETARÍA RECTORA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presupuestos participativos.</li> <li>• Somos quito.</li> <li>• Voluntariado Quito acción.</li> <li>• Sistema de participación ciudadana.</li> <li>• Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda cultural metropolitana.</li> <li>• Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>• Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>• Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>• Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud